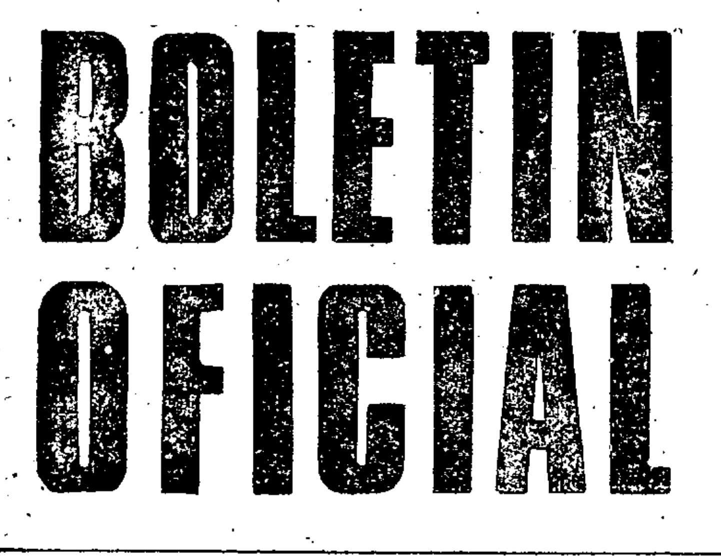


# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina

**2**

**CONTRATOS SOCIALES Y JUDICIALES**

19830524

Buenos Aires, martes 24 de mayo de 1983

NUMERO

25.179

AÑO XC




## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

### ALELKO SOCIEDAD ANONIMA

1) Ricardo Rubén Kon, argentino, soltero, D.N.I. Nº 12.012.473, comerciante, 26 años edad y Alicia Elvira Sosa, argentina, soltera, D. N. I. Nº 11.857.415, comerciante, 28 años edad, ambos domiciliados en Avda. San Martín 1681, Capital Federal. — 2) Escritura, fecha 28 abril 1983, Ciudad Buenos Aires. — 3) ALELKO SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Avda. San Martín 1681, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes muebles e inmuebles, urbanos y rurales, al contado o a plazos, con garantías o sin ellas, incluso las operaciones correspondientes al Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal mediante la adquisición, subdivisión, parcelamiento, urbanización y compra, venta de inmuebles. — Financieras: Mediante el aporte e inversión de capitales particulares, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas, prendas y demás derechos reales, compra, y venta de títulos u otros valores mobiliarios, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda u otro tipo permitido por la Ley, firmar o negociar garantías en operaciones de financiación o cualesquier otro tipo relacionada con el objeto societario, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el Concurso Público. — 7) Pesos 120.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto de uno a cinco miembros. — 9) A cargo del Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo. — 11) Presidente: Ricardo Rubén Kon. — Vicepresidenta: Alicia Elvira Sosa. — Síndico Titular: Rosario Félix Romanelli. — Síndico Suplente: Elías Roberto Sabbagh. — La Sociedad adopta el Estatuto Modelo.

El Presidente.

$ 1.300.000 — Nº 56.243

### SEKHMETAR SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Miguel Angel Baulenas, argentino, casado, comerciante, L. E. número 4.429.499, 38 años, domiciliado en Membrillar 266, Capital Federal y Guillermo José Monte, argentino, casado, abogado, 40 años, L. E. Nº 4.391.762, domiciliado en Coronel Díaz 1865, piso 4, Capital Federal. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 31|8|1982. — 3) Razón: SEKHMETAR S. A. — 4) Domicilio: Coronel Díaz 1865, piso 4, Capital Federal. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos alimenticios. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos alimenticios. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros, en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, crías, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de bienes urbanos y rurales. — Urbanización' Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. — Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignación. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este Estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: Pesos 120.000.000 en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1 cada una. — 8) Composición, Organismos de Administración y Fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros por 2 años. — Síndicos: 1 titular y 1 suplente por 1 año. — Presidente: Miguel Angel Baulenas. — Síndico Titular: Guillermo José Monte. — Síndica Suplente: Ana María López Nielsen. — 9) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente, en su caso. — 10) Cierre de Ejercicio: 31|10 de cada año.

El Presidente.

$ 1.500.000 — Nº 56.253

### ASEO SOCIEDAD ANONIMA

Conforme artículo 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución Estatuto Modelo Resolución I. G. P. J. número 3/79. — Socios: Eugenio Mario Abella Bunge, argentino, licenciado en economía, casado, de 33 años, C.I. 6.179.763, domiciliado en Arenales 3135 Capital, y Ernesto Benito Reyna Allende, argentino, médico, viudo, de 57 años, C.I. 2.219.934, domiciliado en Posadas 1333, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 19|4|83. — Denominación: ASEO S.A. Domicilio: Leiva 4247, Capit. Objeto: a) Servicios integrales de limpieza, en instituciones públicas o privadas, fábricas, oficinas, comercios, edificios, casas particulares, obras civiles y públicas, hospitales, sanatorios, astilleros y en todo tipo de móviles como aeronaves, barcos, móviles ferroviarios, camiones, automóviles y de mantenimiento en los edificios y móviles citados anteriormente, respecto a pintura, electricidad, mecánica, gas, obras sanitarias, plomería. — b) Servicios de recolección de residuos urbanos e industriales. — c) Servicios de control de plagas, desinfectación y desratización. — d) Servicios relativos a la higiente industrial, consistente en asesoramiento sobre normas de salubridad ambiental, iluminación, microclima, gases tóxicos y materiales afines, incluido eliminación de riesgos de enfermedades profesionales. — e) Servicios, estudio, asesoramiento y ejecución sobre contaminación ambiental tanto en hídricos como eólicos. f) Compra, venta, importación, exportación y maquinaria vinculada al objeto social. g) Realización de toda clase de mandatos y servicios, con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las leyes vigentes, mediante la actuación si correspondiere de personal con título habilitante. — h) Inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, ara negocios presentes o futuros, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros; otorgamiento de créditos en general, garantizados o no, y toda clase de operaciones financieras permitidas por las normas vigentes, excluyendo las previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 1.500.000.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Eugenio Mario Abella Bunge; vicepresidente: Ernesto Benito Reyna Allende; director suplente: Javier Ernesto Escudero; síndico titular: Julio César Pitt Villegas; síndico suplente: Ricardo Raúl Baulán. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

El Presidente.

$ 2.300.000 — Nº 56.231

### ORBEA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica a los Señores Accionistas, que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29 de abril de 1983, se resolvió modificar el Estatuto Social. — Artículo Quinto, el que ha quedado redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto, Capital Social: El Capital Social, se fija en la suma de pesos setenta y nueve mil novecientos ochenta millones $ 79.980.000.000, representado por setenta y nueve mil novecientos ochenta millones (79.980.000.000) de acciones de un peso ($ 1) cada una. — El Capital Social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme el Artículo 188 de la Ley Nº 19.5[illegible]. — La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones establecidas por estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión y la forma y condiciones de pago de las mismas. — Estos aumentos de capital se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término legal y se inscribirán en el Registro Público de Comercio. — Sólo podrá anunciarse como Capital Social es de pesos setenta y nueve mil novecientos ochenta millones (pesos 79.980.000.000) más los aumentos efectuados de acuerdo a lo dispuesto por estos Estatutos. — La Asamblea podrá disponer la emisión de acciones ordinarias o preferidas en las condiciones que estime convenientes.

El Directorio.

$ 1.050.000 — Nº 56.286

## SUMARIO

**EDICION DEL DIA 24|5|83**
24 páginas

### INCOPES COMPAÑIA INVERSORA DE PESCA SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura Nº 221, de fecha 23 de abril de 1983, al Fº 578 del protocolo del Escribano Alvaro Gutiérrez Zaldivar, quedó constituida la Sociedad Incopes Compañía Inversora de Pesca S.A., como sigue: 1) Datos de los Accionistas: Agustín García Pérez: español, casado, 33 años, comerciante, D.N.I. 92.438.010; con domicilio en 25 de Mayo 555, piso 14º, Capital; y Juan Ernesto Cambiaso: argentino, casado, 39 años, abogado, C.I. 4.734.417, domiciliado en Carlos Pellegrini 837, 3er. piso, Capital; 2) 23 de abril de 1983. — 3) INCOPES COMPAÑIA INVERSORA DE PESCA S.A. — 4) Tiene por objeto: por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros tomar y mantener participación en otra u otras sociedades del tipo que la ley autorice. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — 5) Carlos Pellegrini 835, 3er. piso, Capital Federal. — 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: pesos 120.000.000. — 8) A cargo de un Directorio compuesto por un mínimo de 1 y un máximo de 5 con mandato por dos años; 1 Síndico Titular y 1 Síndico Suplente con mandato por un año. — 9) La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Agustín García Pérez; Síndico Titular: Carlos Alberto Carnavo; Síndico Suplente: Juan Ernesto Cambiaso.

El Apoderado.

$ 1.000.000 — Nº 36.297

### ARAUCANOS SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 318 de fecha 27/4/83, en el Registro 310 de Capital Federal, María Teresa Torello Jacobs en carácter de única socia comanditaria y Guillermo Goñi Duraona y Guillermo Goñi Torello como únicos socios comanditados de "Araucanos Sociedad en Comandita por Acciones" en la Asamblea General Extraordinaria del 24.11.82, resolvió su transformación en Sociedad Anónima, aprobando el siguiente texto de estatuto social: Art. 1º: La sociedad se denomina: "ARAUCANOS S. A." siendo continuadora de la sociedad que se constituyera bajo la denominación social de Araucanos Sociedad en Comandita por Acciones. — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de Buenos Aires. — Art. 2º: Su duración es de 99 años, contados desde el 1º de julio de 1967. — Art. 3º: Tiene por objeto realizar las siguientes actividades: a) Agropecuarias: La explotación de la ganadería, agricultura, granjas y de tambos. — b) Forestales: La explotación de la forestación, plantaciones y obrajes. — c) Inmobiliarias: La compra, venta, construcción, explotación y administración de inmuebles urbanos y/o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — d) Industriales: La industrialización primaria de productos agropecuarios y forestales. — e) Comerciales: La compra, venta, importación, exportación y comercialización en general de lo producido por la actividad agropecuaria, forestal e industrial y de materias primas y mercadería vinculadas a los mismos. — f) Financieras: La realización de operaciones financieras para el desarrollo de sus propias actividades con exclusión de aquellas previstas en la Ley Nº 21.526 o toda otra que requiera concurso público. g) Mandatos: El ejercicio de comisiones, representaciones, consignaciones y mandatos. — Capital Art. 4º: El capital es de pesos 120.000.000 representado por 12.000.000 de acciones de $ 10 v.n. c/u. — El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. — Administración y Representación: Art. 8º: La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio en forma individual o bien al vicepresidente en forma individual en caso de ausencia o impedimento de aquél e independientemente, a dos directores quienes actúan en forma conjunta. — Fiscalización: Art. 11: La fiscalización de la sociedad está a cargo de un síndico titular por el término de un año. — La asamblea también debe elegir un síndico suplente por el mismo término. — Art. 15º: El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Designar al primer directorio de la siguiente forma: Presidenta: María Teresa Torello. — Vicepresidente: Guillermo Goñi Torello. — Director: Guillermo Goñi Duraona. — Síndico Titular: Rodolfo Heriberto Dietl. — Síndico Suplente: Eduardo Mario Meneghelli. — Se fija el domicilio en la calle Cerrito 512, piso 4º, de Capital Federal. — En cumplimiento de lo resuelto en la Asamblea General Extraordinaria, dejan: a) Transformada la sociedad Araucanos Sociedad en Comandita por Acciones en sociedad anónima bajo la denominación: "Araucanos S. A.". — b) Aprobado el Balance de Transformación. — c) Aumentado el capital social en la suma de pesos 119.870.000, o sea hasta un total de $ 120.000.000. — d) Emitidas 12.000.000 de acciones, ordinarias, al portador, de un voto por acción v.n. c/u. de $ 10.— integradas y suscriptas en la siguiente proporción: María Teresa Torello: 11.700.000 por $ 117.000.000; Guillermo Goñi Duraona: 150.000 por $ 1.500.000 y Guillermo Goñi Torello 150.000 por $ 1.500.000. — e) Integrados los órganos de administración y fiscalización de la sociedad. — f) Fijado el domicilio de la sociedad en la calle Cerrito 512, piso 4º, Capital Federal.

El Escribano

$ 3.500.000 — Nº 36.157

### PRIAPO SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Estatuto Modelo. — Francisco Coca, [illegible], divorciado, comerciante, nacido el 9.1.23, L.E. 4.453.417, domiciliado en Gral. Savio 143, 3º A, Capital Federal; Dora Beatriz Iglesias, argentina, soltera, comerciante, nacida el 2.1.53, D.N.I. 10.275.441, domiciliada en Gral. Savio 143, 3º A, Capital Federal. — Fecha de Instrumento Público: Esc. del 17.3.83. — Denominación: PRIAPO, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio Social: Gral. Savio 143, 3º A, Capital. — Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, permuta, financiación, explotación, alquiler o arrendamiento de bienes, mercaderías, materia prima y demás, relacionadas con el rubro textil y sus afines, en especial industrialización de lanas y fibras textiles del país o importadas, tejidos en todos sus tipos y construcciones; su importación y exportación, tejidos y confecciones en general. — Mandataria: Mediante la ejecución de proyectos, diseños, dirección, organización, administración y fabricación de materiales o productos relacionados con industria textil y afines. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales propios o de terceros a personas, empresas, sociedades, constituidas o no, en forma de prendas, warrants u otras formas legales, constitución de hipotecas y demás derechos reales y sus transferencias; otorgamiento de crédito. — Se excluyen operaciones de la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — Duración plazo: Noventa años. — Capital social: Doscientos millones de pesos ($ 200.000.000). — Cierre de ejercicio: 31.12 de cada año. — Designación de Directorio: Presidente: Francisco Coca; Vicepresidente: Dora Beatriz Iglesias; Síndico Titular: Alfredo Núñez; Síndico Suplente: Dra. Carmen Pertile. — Quienes aceptan el cargo para el cual han sido designados.

El Presidente.

$ 1.400.000 — Nº 36.256

### MAIZCO SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Amadeo Ronco, argentino, comerciante, 56 años, L.E. 4.370.701, domiciliado en Paraguay 2050, Capital; y María Esther Pagliara, argentina, viuda, comerciante, 54 años, L.C. 1.355.799, domiciliada en Pasaje Ocampo 1940, Capital. — 2) Fecha Instrumento de Constitución: 9.5.83. — 3) Nombre: MAIZCO S.A. — 4) Domicilio: Paraguay 2050, Capital Federal. — 5) Objeto: Comercial: Mediante la compra, venta, comercialización y distribución de productos metalúrgicos, importación y exportación. — Industrial: Por la fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos. — Agropecuaria: Explotación directa o indirecta, por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones de todas clases, compra, venta y acopio de cereales, incorporación de recuperación de tierras, áridas o anegadas, caza, pesca. — Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. — Urbanización: Loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Minera: Mediante la prestación, desarrollo y explotación de yacimientos minerales de primera, segunda y tercera categorías; la construcción de obras civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavación de tierras y rocas; en superficies o subterráneos y la elaboración, concentración, perforación, molienda y beneficios de los productos manufacturados referidos. — Mandatos y Servicios: Mandataria: Mediante la realización de todo tipo de mandatos, comisiones y consignaciones, de servicios: de organización, asesoramientos y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, financiero, técnico y artístico en general y económico. — Queda excluído todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) Plazo: 99 años, desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: $ 120.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de 1 voto de $ 1, c/u. — 8) Composición órganismos de administración y fiscalización: El Directorio está compuesto de 1 a 5 miembros, por 2 años; Síndicos: 1 Titular y 1 Suplente, por 1 año. — Presidente: Amadeo Ronco; Vicepresidenta: María Esther Pagliara; Síndico Titular: Segismundo Sternlieb; Síndico Suplente: Héctor Conca. — 9) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) Cierre de ejercicios: 31.10 de cada año.

El Presidente.

$ 1.900.000 — Nº 36.254

### MUCHIGAY SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. 3.79. — 1º) Roberto Luis de León, argentino, comerciante, soltero, nacido el 6 de enero de 1960, D.N.I. 14.255.432, Avenida del Libertador 1396, piso 5º C, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; José Ramón Fernández, español, casado, Contador Público, C.I. 5.912.832, Pedro Goyena 1104, Capital Federal. — 2º) Escritura 95 de fecha 26 de abril de 1983. — 3º) "MUCHIGAY SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) Vicente López 2273, Planta Baja "Uno", Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Comprar, vender, importar, exportar, dar, tomar en representación, en consignación, o en comisión, productos alimenticios tanto en la República Argentina, como en el extranjero, aceptar conceder, licencias para la fabricación de alimentos y/o productos de esa índole. Importación y Exportación. Industrial: Manufacturar, elaborar, transformar, ensamblar y/o industrializar productos alimenticios. — Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, dar en locación, subdividir, administrar y gravar toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, e inclusive todas las operaciones relacionadas con la ley Trece mil quinientos doce de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. — Agropecuaria: Explotar y realizar toda clase de actividades agrícolas, ganaderas, así como comercializar los productos del agro en general, para el cumplimiento de sus objetos la sociedad tendrá plena capacidad, jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquel. — 6º) Noventa y nueve años desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000). — 8º) Directorio: Uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Roberto Luis de León; Vicepresidente: no se designa; Síndico titular: José Ramón Fernández; Síndico suplente: Alberto Domingo Peralta. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Presidente

$ 1.400.000 — Nº 36.147

### LONTE SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 312 del 27/3/83 en el registro 310 de Capital Federal, don Héctor Roberto Sobrino, casado en primeras nupcias, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número 3.808.070, argentino, comerciante, nacido el 3 de junio de 1937, domiciliado en Avenida Córdoba 2465, Piso 4º, Departamento B, Capital Federal, y don José María Lautaro Fernández Duraiñena, casado en primeras nupcias, con Documento Nacional de Identidad número 7.601.732, argentino, comerciante, nacido el 14 de abril de 1947, domiciliado en Tucumán 1538, Piso 1º, Departamento B, Capital Federal, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "LONTE S.A.". Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La explotación maderera en toda su línea, a saber: importación, exportación y compra y venta de maderas de toda clase y sus productos o derivados (madera en rollo, canteada, vigas, viguetas, postes, varillas, bretes, parquet, chapa de madera, etc.); la producción, forestación, industrialización y fabricación de cualquier clase de productos manufacturados que empleen como materia prima la madera o algún derivado de la misma; la comercialización de la madera en cualquiera de sus etapas de industrialización, ya sea extractiva o manufacturera; la importación y exportación de máquinas relacionadas con la industria maderera. — Capital: Pesos 120.000.000 representado por 120.000 acciones de $ 1.000 c/u. c/una. Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de seis con mandato por un año. Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Representación legal y uso de la firma social corresponde a dos Directores en forma conjunta. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular por el término de un año. — Ejercicio Social: Cierra el 30 de junio de cada año. — Órganos de Administración y Fiscalización: Presidente, Héctor Roberto Sobrino; Vicepresidente, Manuel Nicolás Savio; Directores, José María Lautaro Fernández Duraiñena y Pablo Lupiano; Síndico titular, Dr. Juan [illegible]; Síndico suplente, [illegible] Daniel Luis [illegible]. — Domicilio Social: Corrientes [illegible], Piso 10, Dpto. "31", Capital Federal.

El Escribano

$ 2.400.000 — Nº 36.158

### ELIFER SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley 21.350, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resolución I.G.P.J. 3/79. — Socios: Francisco Angel Llegestera, argentino nacido el 6.12.35, casado, contador público nacional, L.E. 4.174.448, domiciliado en Lavalle 3818, piso 1º, depto. 8, Capital, y Eduardo Pablo Llegestera, argentino, nacido el 10.6.42, casado, comerciante, L.E. 4.403.653, domiciliado en Robustiano Fernández Moreno 1922, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 14.3.83. — Denominación: ELIFER S.A. — Domicilio: Combate de los Pozos 129, piso 1º, depto. C, Capital. — Compra, venta, importación, exportación, construcción o reparación de elementos anexos de uso ferroviario y/o industria general. — Ejercer mandatos, comisiones, representaciones y servicios auxiliares, como asimismo presentarse en licitaciones públicas y/o privadas. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 800.000.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Francisco Angel Llegestera; vicepresidente: Eduardo Pablo Llegestera; síndica titular: María del Pilar Campo de Di Croce; síndico suplente: Carlos Daniel Pérez Cuñarro. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.

$ 1.200.000 — Nº 36.129

### ARPELS SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I.G.J. 3/79. — 1º) Gustavo César Joaquín, argentino, soltero, empresario, 22 años, D.N.I. 13.031.678, Avenida del Libertador 6600, piso 2º, Capital Federal; Benjamín Héctor Freidín, argentino, casado, empresario, 53 años, L.E. 4.230.410, 11 de Setiembre 151, Villa Ballester, provincia de Buenos Aires. 2º) Escritura 88 de fecha 1º de febrero de 1982. — 3º) "ARPELS S.A.". — 4º) Avenida del Libertador 6.579, de la ciudad de Buenos Aires. — 5º) a) Industriales: Mediante la elaboración de productos alimenticios del ramo de la panadería, heladería, confitería, pastelería y rotisería; b) Comerciales: Compra, venta, consignación, comercialización, importación, exportación, distribución y representación de materias primas, productos elaborados, semielaborados, relacionados al objeto industrial; c) Servicios: Mediante la realización de servicios de restaurante, bar, snak bar, cafetería. — 6º) Noventa y nueve años (99) desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 500.000.000 (cien millones de pesos). — 8º) Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios, un síndico titular, uno suplente por un ejercicio; Presidente: Carlos Alberto Jiíric, argentino, casado, empresario, de 39 años, L.E. Nº 8.426.241, con domicilio en Almirante Barilari 1425, Planta Baja "B", Capital Federal; Vicepresidente: Gustavo César Joaquín; Director: Benjamín Héctor Freidín; Síndico Titular: Oscar Carlos Stolzing; Síndico Suplente: Hernán César Delucchi. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. 10) El 30 de agosto de cada año.

El Presidente.

$ 1.150.000 — Nº 36.133

**INVIE**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 12 de abril de 1983, se constituyó la sociedad INVIE SOCIEDAD ANONIMA. — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. Nº 3|79. — Socios: Vilma Beatriz Mercado, nacida el 21|10|60, D. N. I. Nº 14.350.019, domiciliada en Warnes 3651, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires y Mónica Elizabet Granja, nacida el 1º|10|60, D. N. I. Nº 14.204.976, domiciliada en Juárez, 119, General San Martín, Provincia de Buenos Aires, ambas argentinas, solteras y empleadas. — Domicilio: Rodríguez Peña 231, piso 10, of. B, Capital Federal. — Objeto: Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración, licitación y realización de obras públicas y privadas de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios y caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, requiriendo en todos los casos para su realización la intervención de personas con títulos habilitantes a tales efectos. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de negociación comercial de mercaderías materias primas, productos elaborados o semielaborados, atinentes a la construcción en general. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de las operaciones sobre inmuebles que autoricen las Leyes y Reglamentos de la Propiedad Horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general y con el objeto anterior. — Financieras: Mediante la compra, venta de títulos y acciones y otros valores mobiliarios, públicos o privados, otorgamiento de préstamos y|o créditos con o sin garantías reales, el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y sus modificaciones y toda otra que requiera el concurso público. — Importación y Exportación: de Mercaderías en general. — Mandataria: La realización de toda clase de mandatos con la mayor amplitud en las condiciones permitidas por las Leyes y Reglamentaciones vigentes, incluso como gestores de seguros y reaseguros y operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, de títulos, acciones, debentures, cédulas, bonos y cualquier otro documento emitido por particulares, por el Estado, por empresas estatales y|o autárquicas y mixtas. — Agropecuarias: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado y hacienda de todo tipo, cultivo, forestación y reforestaciones de toda clase. — Capital Social: Es de $ 120.000.000. — El Ejercicio Social cierra el 30|6 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidenta: Vilma Beatriz Mercado. — Vicepresidenta: Mónica Elizabet Granja. — Síndica Titular: Elisa Diana Akershtein. — Síndico Suplente: Abel Saúl Ablin.

El Autorizado.

$ 2.600.000 — Nº 36.126

---

**CREDITOS WILDE**

SOCIEDAD ANONIMA
FINANCIERA, INMOBILIARIA,
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
DE SERVICIOS Y MANDATOS,
AGROPECUARIA

Escritura 485, 15 de junio de 1981, acta de Asamblea General Extraordinaria, celebrada el 10 de diciembre de 1980. — Aumento de capital reforma de estatutos y adecuación del mismo a la Ley 19.550. — La sociedad se denomina CREDITOS WILDE, SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, DE SERVICOS Y MANDATOS, AGROPECUARIA, con sede en la Ciudad de Buenos Aires, Tucumán 1559. — Su plazo es de 99 años desde 27 de mayo de 1969. — Su objeto: Financieras: Préstamos con o sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, otorgamiento de créditos en general, ya sea en forma de prenda, hipoteca, warrants, o cualquiera de las permitidas por la ley, incluso los denominados créditos de consumo. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, construcción, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre Propiedad Horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo, obras viales, de desagües y todas las mejoras susceptibles de realizarse en inmuebles. — Comerciales: Mediante la compra, venta, exportación, importación, representación, distribución, permuta y cualquier otra manera de adquirir o transferir por mayor y menor, por sí o asumiendo la representación de firmas, consorcios, o corporaciones nacionales o del extranjero de los siguientes rubros: Productos textiles, cereales, oleaginosos y granos, artículos del hogar eléctricos, de bazar y menaje, artículos alimenticios, automotores y rodados, maquinarias agrícolas, repuestos y accesorios de todos los mencionados, como así también las materias primas que los integran; materiales de todo tipo destinados a la construcción de viviendas, edificios, carreteras, caminos, oleoductos y gasoductos y productos de toda clase que tengan relación directa con los rubros citados; explotación de talleres mecánicos y estaciones de servicios; transporte de toda clase de bienes, en el país y en el extranjero, por cuenta propia o de terceros, con medios propios o arrendados y por cualquier ruta. — Industriales: Mediante la producción, fabricación, transformación o elaboración de productos de y para la industria metalúrgica y de la construcción. — Servicios: Mediante la prestación de servicios de organización y|o asesoramiento en tareas comerciales, industriales, financieras y técnicas. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. — Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos, con la mayor amplitud, permitidos por las leyes; como gestora de seguros, operaciones de agente intermediario de seguros, generales, operaciones de distribución y promoción de inversiones inmobiliarias y mobiliarias, en cuentas directas y|o en participación o administración; operaciones de agente financiero de empresas, financiando o prefinanciando; operaciones de representación en el país y|o en el extranjero. — Promoción y organización de negocios, mediante la planificación, organización y promoción de negocios y|o empresas comerciales y|o industriales; la explotación de negocios de publicidad en todas sus formas. — Agropecuarias: Mediante la explotación, locación y|o parcería, de inmuebles propios o ajenos, de establecimientos rurales en todos los ramos de la agricultura y ganadería. — Capital: $ 750.000.000, setecientos cincuenta millones de pesos. — Administración: Tres a nueve miembros, con mandato por dos ejercicios. — Representación: El Presidente del Directorio o el Vicepresidente, que actúan indistintamente; o dos Directores éstos en forma conjunta. — Fiscalización: Un Síndico Titular por dos años y uno Suplente. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año.

El Presidente.

$ 2.850.000 — Nº 36.132

---

**ESCOMEX**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por escritura del 22 de abril de 1983, se constituyó la sociedad ESCOMEX SOCIEDAD ANONIMA — La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I. G. P. J. Resol. Nº 3|79. — Socios: Alberto Humberto Espósito, nacido el 9|2|25, C. I. Nº 2.200.653 y María Luisa Pérez, nacida el 21|8|26, L. C. Nº 0.405.230, ambos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Arroyo 863, Capital Federal. — Domicilio: Arroyo 863, 2º piso, A, Capital Federal. — Objeto: Prestar servicios con carácter integral a empresas industriales, comerciales y de servicios, nacionales, municipales, provinciales, mixtas o privadas, en las áreas de contabilidad, administración y control, relaciones industriales, procesamiento electrónico de datos, marketing, ingeniería industrial y cualquier otra área de actividad que haga el objeto de las empresas u organismos oficiales. — Dichos servicios de asesoramiento, serán prestado por profesionales con título habilitante, cuando la clase de dicho asesoramiento así lo requiera. — Importar, exportar toda clase de bienes relacionados con su objeto, y ejercer en el país y en el exterior la representación de personas y sociedades nacionales y extranjeras, con la finalidad de facilitar la colocación de los mismos. — Capital Social: Es de $ 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 31|3 de cada año. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración: A cargo de 1 a 5 miembros, con mandato por 2 años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente o Vicepresidente, en su caso. — Presidente: Alfredo Humberto Espósito. — Vicepresidenta: María Luisa Pérez. — Director Titular: Horacio Humberto Pérez. — Síndico Titular: Rodolfo Carlos Rossi. — Síndico Suplente: Hugo Carlos Montagnani.

El Apoderado.

$ 1.350.000 — Nº 36.127

---

**GAFINCO**

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día el siguiente aviso: La sociedad adopta el estatuto modelo I.G.P.J. 3|79. — Socios: Fernando Luis Allende, argentino, soltero, comerciante, nacido el 12 de marzo de 1957, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número 6.127.868, domiciliado en Montevideo 858, planta baja, departamento "D" de Capital Federal; Jorge Guillermo Gallastegui, argentino, casado, comerciante, nacido el 5 de marzo de 1920, con Cédula de Identidad Federal número 1.656.385, domiciliado en Callao 2065, piso sexto, departamento "B", de Capital Federal; y Jorge Alberto Collasso, argentino, casado, comerciante, nacido el 12 de noviembre de 1944, Documento Nacional de Identidad número 4.515.579, domiciliado en Olleros 2554, piso primero, departamento "A", de Capital Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 21 de marzo de 1983. — Denominación: GAFINCO SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Rivadavia 10148, Capital Federal. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, alquiler, permuta y distribución de motos, ciclomotores, automotores, vehículos utilitarios, camiones, casas rodantes, lanchas, veleros, yates, y todo tipo de repuestos, herramientas y accesorios para los productos mencionados, nacionales o extranjeros, nuevos o usados; b) Servicios: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos afines al objeto social, la manutención y reparación de las unidades detalladas y la prestación de servicios de gestoría para la inscripción de transferencias o gravámenes de las mismas; c) Financieras: Mediante aportes de capital a sociedades de todo tipo, constitución o transferencias de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y otorgamiento de créditos en general y avales, fianzas o garantías a favor de terceros, con exclusión de todas aquellas operaciones sólo reservadas para las instituciones comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. — Capital social: 500.000.000 de pesos. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: Presidente: Jorge Alberto Collasso; Vicepresidente: Jorge Guillermo Gallastegui; Director Titular: Fernando Luis Allende; Síndico Titular: Miguel Angel Makon; Síndico Suplente: Eduardo Alberto Barreira Delfino. — Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año.

El Abogado.

$ 2.200.000 — Nº 56.267

---

**CETOSA CEREALES**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 215 del 29|3|83 en el registro 310 de Capital Federal, don Enrique Juan Colvill Jones, casado en primeras nupcias, L.E. número 4.207.943, argentino, ganadero, nacido el 4|4|1937, domiciliado en Tucumán 141, piso 4º, Depto. "K" de la Capital Federal y Uwe Jens Müller, casado en primeras nupcias, Pasaporte Alemán Nº F-1839291, alemán, empresario, nacido el 19|12|1940, domiciliado en Bleckengrund 21, Luneburg, República Federal de Alemania, han resuelto constituir una sociedad anónima bajo la denominación de "CETOSA CEREALES S.A.". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción. — Objeto: Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: La producción, compra, venta, importación, exportación, almacenamiento, acopio, distribución, comercialización e industrialización primaria de productos agrícolas y sus derivados. — Capital: $ 200.000.000 representado por 200.000 acciones de $ 1.000 cada una. — Puede ser aumentado hasta el quíntuplo de su monto. — Administración y Representación: A cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de siete con mandato por un año. — Suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Representación legal y uso de la firma social corresponden al Presidente o al Vicepresidente del directorio, cualquiera de ellos actuando individual e indistintamente. — Fiscalización: A cargo de un Síndico Titular por el término de un año. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de julio de cada año. — Organos de Administración y Fiscalización: Presidente, Enrique Juan Colvill Jones; Vicepresidente, Uwe Jens Müller; Director Titular, Fidel Antonio Padilla; Síndico Titular, Contador Público Nacional Ricardo Alberto Calabrese; Síndico Suplente, Contador Público Nacional Eduardo Roberto Lamas. — Domicilio Social: Tucumán 141, piso 4º, Depto. "K", Capital Federal.

El Escribano.

$ 2.000.000 — Nº 36.159

---

**MELANGE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución por Estatuto Modelo Soc. Anón. Resol. I.G.J. 3|79. — 1) Elda Felisa Delgado, 55 años, argentina, casada, comerciante, L.C. 1.010.089. — Guillermo Cristian Chaperon, 21 años, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. 14.189.490, domiciliados en Concepción Arenal 2323, piso 10 D, Cap. Fed. — 2) Esc. pública del 3|3|83. — 3) MELANGE S.A.. — 4) Concepción Arenal 2323, piso 10 D, Cap. — 5) 99 años, desde inscripción — 6) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a la compra, venta, importación, exportación, depósito, comisión, consignación, representación, exposición y arrendamiento de máquinas para uso industrial comercial y|o el hogar, sus accesorios y repuestos, productos agrícola - ganaderos, cueros y sus manufacturas, artículos de bazar, cristalería, bronce y platería — Industrial: Mediante la explotación de mataderos y frigoríficos y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados. Faenamiento y troceado de todo tipo de carnes. — Comercial: Mediante la compra, venta, exportación, importación, consignación y distribución de productos y subproductos derivados de su objeto industrial, como así también el remate de todo tipo de carnes, ya sea en establecimientos públicos o privados, inclusive con el método de videto. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 7) $ 120.000.000. — 8) Composición órgano administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Presidente: Elda Felisa Delgado; vicepresidente: Guillermo Cristian Chaperon; síndicos: Titular: Luis Alberto Duján; suplente: Marcos Grimberg. — 9) Org. representación legal: El presidente o el vicepresidente. — 10) Cierre ejer. 31-12 cada año.

El Presidente.

$ 1.250.000 — Nº 56.227

---

**ANTONIO BELGIORNO**

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
INMOBILIARIA Y FINANCIERA

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 10|12|82, escritura pública del 30|12|82, ANTONIO BELGIORNO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, dispuso el aumento del capital social y la reforma de los arts. 5º y 6º del estatuto. — Modificación: Capital social: $ 425.000.000.

El Directorio.

$ 300.000 — Nº 56.232

---

**PILETIN**

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL E INDUSTRIAL

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asambleas del 31|8|80 y 22|12|80, escrituras públicas del 28|7|81, 30|10|81 y 4|11|82, PILETIN, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, dispuso el aumento del capital social y la reforma del art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital social: $ 60.000.000.

El Directorio.

$ 300.000 — Nº 56.236

---

**FORCON**

SOCIEDAD ANONIMA
DE FORESTACION

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Que por Asamblea del 30|10|81, escritura pública del 23|11|81, FORCON, SOCIEDAD ANONIMA DE FORESTACION, aumentó el capital social, emitió acciones y reformó el art. 4º del estatuto. — Modificación: Capital social: $ 99.000.000.

El Directorio.

$ 250.000 — Nº 56.237

---

**MARKILL**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que "MARKILL S.A." por Acta de Directorio del 8|4|83 cambió su domicilio legal a la calle Arenales 942, piso 3º, Capital.

El Escribano.

$ 100.000 — Nº 56.272

**LODONACO PLAST**
**SOCIEDAD ANONIMA**

La sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3/79. — 1) Mabel Norma Naya, argentina, nacida el 24 de enero de 1945, soltera, comerciante, Documento Nacional de Identidad número 5.011.369, domiciliada en Corrientes 4835, tercer piso, departamento E de la Capital Federal; Roberto Lohitcun, argentino, nacido el 8 de abril de 1948, soltero, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 4.981.912, domiciliado en Esquel 530, Espeleta, Provincia de Buenos Aires; Juan Colacchio, italiano, nacido el 11 de diciembre de 1928, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 4.318.990, domiciliado en Neuquén 1252, primer piso de la Capital Federal y Alfredo Guillermo Doradillo, argentino, nacido el 5 de octubre de 1950, casado, comerciante, Cédula de Identidad de la Policía Federal número 5.971.954, domiciliado en Rojas 1856 de la Capital Federal. — 2) 27 abril de 1983. — 3) LODONACO PLAST S.A. — 4) Canning 582 entre piso, oficina uno, Capital Federal. — 5) Comercial: mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de láminas plásticas para moldeo, envases plásticos y sus materias primas y matricería. — Industrial: Mediante la fabricación de láminas con materias primas plásticas y moldeo de las mismas; elaboración de los demás productos que comercialice. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) Un directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares por dos ejercicios. — La asamblea puede designar suplentes. — 7) $ 120.000.000. — 8) Presidente: Alfredo Guillermo Doradillo; Vicepresidente: Roberto Lohitcun; Directores: Mabel Norma Naya y Miguel Angel Young; Síndico Titular: Juan Carlos Coucido y Síndico suplente: Alejandro Oscar Pedrós. — 9) Esta a cargo de un síndico titular y un suplente, por un ejercicio. — 10) 30 de abril de cada año. — 11) Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 12) Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso.

El Escribano.
$ 1.700.000 — Nº 36.173

**ITALFER**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Conforme art. 10, Ley 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Estatuto modelo Resoluc. I.G.P.J. 3/79. — Socios: Francisco Angel Llagostera, argentino, nacido el 6/12/35, casado, contador público nacional, L. E. 4.174.448, domiciliado en Lascano 3818, piso 1º, depto. 3, Capital, y Eduardo Pablo Llagostera, argentino, nacido el 10/6/42, casado, comerciante, L. E. 4.395.956, domiciliado en Baldomero Fernández Moreno 1952, Capital. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 14/3/83. — Denominación: ITALFER S.A. — Domicilio: Combate de los Pozos 129, piso 1º, depto. C, Capital. — Objeto: Realizar obras públicas y/o privadas ferroviarias, de vías de comunicación y/o ingeniería y arquitectura en general, por contratación directa o por licitaciones públicas o privadas. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 800.000.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, con mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Presidente: Francisco Angel Llagostera; vicepresidente: Eduardo Pablo Llagostera; síndica titular: María del Pilar Campo de Di Croce; síndico suplente: Carlos Daniel Pérez Cuñarro. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Presidente.
$ 1.150.000 — Nº 36.130

**COLUMBIA EXPORT PACKERS**
**SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA**

Se comunica que por escritura del 8 de octubre de 1982, ante el Esc. Manuel Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 10/9/82 "COLUMBIA EXPORT PACKERS SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA", aumentó el capital social en la suma de $ 650.000.000 y se modifica el Art. 4º: Capital social es de pesos 1.000.000.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 100 cada una.

El Presidente
$ 350.000 — Nº 36.123

**PALEMA**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Se comunica que por escritura del 9 de mayo de 1983, se constituyó la sociedad "PALEMA S. A.". — La sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J., Res. 3/79. — Socios: Jorge Rodolfo Pazos, argentino, casado, nacido el 22 de diciembre de 1943, asesor impositivo, L. E. Nº 4.425.480, domiciliado en Yerbal 480, Capital Federal y Ignacio Manuel Golberg, argentino, casado, médico, nacido el 19/2/38, L. E. Nº 6.124.314, domiciliado en Camacuá 92, Capital Federal, domicilio social: Maipú 530, piso 9º, Capital Federal. — Objeto: A la compra, venta, permuta, arrendamiento y fraccionamiento de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso por el régimen de la Ley Nº 13.512. — Capital Social es de $ 120.000.000. — El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. — Su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Administración a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación legal corresponde al Presidente o Vicepresidente en su caso. — Presidente: Jorge Rodolfo Pazos. — Vicepresidente: Ignacio Manuel Golberg. — Síndico Titular: Carlos Luis Vivequin. — Síndico Suplente: Carlos Alberto De Angelis.

El Apoderado
$ 960.000 — Nº 36.124

**DINECO**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Escritura 401, 15 de diciembre de 1982, acta de Asamblea General Unánime celebrada el 29 de octubre de 1982, de la sociedad anónima "DINECO S.A."; elevación de capital de $ 500.000.000 a la suma de $ 1.000.000.000 en acciones ordinarias al portador de un voto por acción que se declaran emitidas; reforma de Estatuto: reforma: Art. 4º) El capital social es de mil millones de pesos ($ 1.000.000.000); Art. 9º La Asamblea Ordinaria designará un Consejo de Vigilancia de tres titulares, y uno a tres suplentes, que reemplazarán a los titulares en el orden de su elección; el término de su gestión es de dos ejercicios pudiendo ser reelegidos; Art. 11, y art. 12 carentes de publicación.

El Presidente.
$ 550.000 — Nº 36.135

**KILAR**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Se comunica que por escritura del 21 de abril de 1983 se constituyó la sociedad KILAR SOCIEDAD ANONIMA. — Socios: Raúl Pedro Espósito, argentino, de 50 años, casado, contador público, con domicilio en Córdoba 2354, Capital, L. E. Nº 4.087.840 y Mauricio Ramón Pefaur, argentino naturalizado, de 65 años, casado, contador público, L. E. Número 8.550.234, con domicilio en Humboldt Nº 2433, 1º, "A", Capital. — Domicilio legal: Carlos María Ramírez 2191, Capital Federal. — Duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento y administración de edificios, inclusive operaciones comprendidas en la Ley Nº 13.512; promoción y constitución de consorcios para la construcción o adquisición de inmuebles, fraccionamientos, loteos, urbanizaciones y colonizaciones y la realización de estudios, proyectos, dirección y construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas y en general toda clase de inversiones inmobiliarias. — Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de artículos del hogar. — Capital: $ 120.000.000. — Ejercicio Social: Cierra el 31 de diciembre de cada año. — Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por dos años. — Representación legal y uso de la firma social: Corresponde al presidente o al vicepresidente en su caso. — Presidente: José Luis Yunis. — Vicepresidente: Alicia Dolinda Lucero. — Síndico Titular: Mauricio Ramón José Pefaur. — Síndico Suplente: Raúl Pedro Espósito.

La Autorizada
$ 1.320.000 — Nº 36.125

**FALUN**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber por un día que por escritura de fecha 13 de agosto de 1981 y resolución de Asamblea Extraordinaria del 28 de julio de 1981, se reformaron los arts. 4º y 13 del Estatuto social, de la siguiente forma: Art. 4º) El capital social es de $ 200.000.000, representado por 20.000.000 de acciones ordinarias, al portador, clase A, de cinco votos y de $ 10 valor nominal cada una. — El capital puede aumentarse por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al art. 188 de la Ley 19.550, abonándose el impuesto fiscal al otorgarse la escritura pública o, en caso contrario, en el plazo que fijen las disposiciones vigentes. — Art. 13) Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho de uno a cinco votos, conforme lo determine la Asamblea en oportunidad de resolver el aumento del capital social. — Las acciones preferidas pueden emitirse sin o con derecho a un voto.

El Directorio.
$ 650.000 — Nº 56.322

**FLURIOBJECT**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Socios: Josefina Velasco, argentina, casada, comerciante, nacida 27/2/22, L.C. 7.303.045, domiciliada en C. Pellegrini 738, Morón; y Alba Noemí Murúa, argentina, casada, comerciante, nacida el 17/9/59, D.N.I. 13.813.648, Almagro 2356, Ituzaingó. — Objeto: La explotación agrícola-ganadera y forestación; la cría, engorde, invernamiento, o industrialización de animales, industrialización de la madera; la construcción, compra-venta y explotación de inmuebles rurales y urbanos; la importación y exportación. — Capital: $ 120.000.000, totalmente suscriptos por J. Velasco 70.000.000 de acciones y por A. N. Murúa, 50.000.000 de acciones, de las que se integran el 25 %, o sea $ 30.000.000. — Cierre del ejercicio: 29 de abril; domicilio: Catamarca 18, 6º, 501, Capital. — Directores: Presidenta: Josefina Velasco; Vicepresidenta: Alba Noemí Murúa; Síndicos, titular: Cont. Jesús Varela Pérez; suplente: Dra. María Elena Real de Azúa.

$ 750.000 — Nº 56.295

**POSSIDERE AGRO - INMOBILIARIA**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Socios: Enrique Carlos Real de Azúa, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de octubre de 1927, L.E. 4.633.572, domiciliado en Catamarca 18, 6º, 501, Capital; y Alba Noemí Murúa, argentina, casada, comerciante, nacida el 17/9/1959, D.N.I. 13.813.648, Almagro 2356, Ituzaingó. — Objeto: Construcción, refección, compra-venta de inmuebles rurales y urbanos; la explotación agrícola, ganadera y forestal; la industrialización de la madera y subproductos; el envasamiento y comercialización de productos agrícolas; la cría, engorde y faenamiento de animales; la importación y exportación. — Capital: $ 120.000.000, totalmente suscriptos por E. C. Real de Azúa, 80.000.000 de acciones, y Alba N. Murúa, 40.000.000 de acciones, de las que se integra en efectivo el 25 %, o sea $ 30.000.000. — Cierre del ejercicio: 30 de abril. — Domicilio: Catamarca 18, 6º, 501, Capital. — Directorio: Enrique C. Real de Azúa, presidente; A. N. Murúa, vicepresidente; Síndicos: titular, Jesús Varela Pérez; suplente, Mauricio R. José Pefaur.

El Presidente.
$ 850.000 — Nº 56.296

**TRACOGNA GOMEZ CAO**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber por un día la constitución de "TRACOGNA GOMEZ CAO S.A." con sede legal en Corrientes 960, piso 8º, Dpto. "E", Capital, según estatuto modelo Res. 3/79 y escritura Nº 164 del 29/4/83 pasada al folio 231 del Registro 483. Integrantes: Los cónyuges Daniel Omar Tracogna, nacido el 23/8/50, L.E. 8.403.928, y Ana María Mayer, 13/10/53, L.C. Nº 6.412.687, sitos Moldes 2247, piso 5º Dpto. "E", y los cónyuges José Gómez Cao, 11/11/48, D.N.I. 7.629.144 y Susana Raquel Pepe, 5/1/53, D.N.I. 10.549.649, sitos Zapiola 2156, piso 6º, Dpto. "D", todos comerciantes, argentinos y de Capital Federal. — Objeto social: Por cuenta propia y/o asociada a terceros; prestación de servicios de personal temporario, selección de personal, liquidación de sueldos y jornales, servicios de computación y promoción de ventas de productos industriales y comerciales. — Plazo de duración: 99 años. — Capital social: pesos 120.000.000, suscripto por partes iguales por los cuatro socios, aportando el 25 % y completando el saldo en dos años. — Cierre del ejercicio el 29 de abril de cada año. — Directorio: Presidente, Jorge Gómez Cao; Vicepresidente, Ana María Meyer; directores titulares, Susana Raquel Pepe y Daniel Omar Tracogna; Síndico titular, Daniel Ricardo Schurmann, contador público, L.E. 8.533.273, 14/4/51, Conesa 3518, P. 9, Dp. "F"; y Síndico suplente, Martín Luis Kantor, contador público, 32 años, L.E. 8.558.695, La Pampa 2554, piso 12, Dpto. "B", ambos argentinos, casados y de Capital Federal.

El Autorizado.
$ 1.600.000 — Nº 36.138

**LAGOBERRI**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Se hace saber por un día la constitución de "LAGOBERRI S.A." con sede legal en Rivadavia 4011, piso 1º, Dpto. 7, Capital, de acuerdo al estatuto modelo Res. 3/79 y escritura 171 del 2/5/83 pasada al folio 303 del Registro 483. — Integrantes: José Lago, español, divorciado, nacido 17/6/1934, C.I.P.F. 4.504.650, sito Juan B. Alberdi 769, piso 6º, Dpto. "A", Cap. Federal; y Alberto Mario Berri, argentino, casado, 30/1/1920, Pasteur 1107, Mar del Plata, Bs. As., ambos comerciantes. — Objeto social: Por cuenta propia y/o asociada a terceros a los servicios de gastronomía, restaurante, bar y expendio de comidas y bebidas. — Capital social: $ 120.000.000 aportado por partes iguales y en este acto integran el 25 % completando el saldo en 2 años. — Cierre del ejercicio el 31 de diciembre de cada año. — Plazo de duración: 99 años. — Directorio: Presidente, José Lago; Director titular, Alberto Mario Berri; Síndico titular, Jaime Juan Declaw, abogado, divorciado, mayor de edad, L.E. Nº 7.611.175, Rivadavia 4011, piso 1º, Dpto. 7; y Síndico suplente, Marcelo José Satzer, casado, mayor de edad, abogado, D.N.I. 11.120.123, José E. Uriburu 133, piso 1º, Dpto. "A", ambos últimos argentinos, y de Cap. Federal.

El Autorizado.
$ 800.000 — Nº 36.129

**MARACAI**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo I.G.J. Nº 3/79. — 1º) Edgardo Aníbal Balbuena Orona, argentino, casado, comerciante, de 35 años, C. I. Nº 5.651.601; Stella Maris Balich de Balbuena Orona, argentina, comerciante, 26 años, D.N.I. Nº 13.823.434, domiciliados en San Martín 1930, Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura 40 de fecha 26 de abril de 1983. — 3º) "MARACAI SOCIEDAD ANONIMA". — 4º) O'Higgins 4255, piso 2º, Dpto. 7 de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de bebidas y productos alimenticios de todo tipo. — Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — Agropecuaria: Mediante la explotación agrícola ganadera, en todas sus formas, cría e invernada de ganado de todo tipo y especie; explotación de tambos y cabañas, criaderos e invernaderos, pasturas y cultivos de cualquier naturaleza; instalación, administración, arrendamiento y/o explotación de establecimientos agrícolas y ganaderos. — 6º) Noventa y nueve (99) años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos). — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato de dos ejercicios; un síndico titular por un ejercicio, uno suplente. Presidente: Edgardo Aníbal Balbuena Orona. — Vicepresidenta: Stella Maris Balich de Balbuena Orona. — Síndico Titular: Rubén Alberto Lacroix. — Síndico Suplente a Omar Ricardo Blankmann. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — 10º) 30 de junio cada año.

El Autorizado
$ 1.100.000 — Nº 56.332

**FRILANS**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Por escritura 4.5/83 se constituyó FRILANS S.A., que adopta Estatuto Modelo Resol. 3/79 de I.G.J.: Isaías Gorenstein, cas., arg., abog., 55 años, L.E. 4.022.972, Paraná 433, piso 10, Ciudad; Marcelo Ricardo Gorenstein, arg., solt., comis., 23 años, D.N.I. 14.121.022, Curruchaga 530, 1º, B, Ciudad. — Objeto: a) Compraventa, consignación y distribución de alimentos, confecciones, calzado, menaje, artículos para el hogar. — Importación y Exportación; b) Elaboración e industrialización de textiles, confecciones, cuero, calzado y carpintería de madera o metal; c) Ejecución de proyectos, administración, dirección y realización de obras, incluso hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones y obras de ingeniería y arquitectura en general, excluyendo actividades reservadas a profesionales con título habilitante; d) Compraventa, y permuta, explotación, arrendamiento, comodato y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y realización de operaciones sobre inmuebles autorizadas por las leyes y reglamentos; e) Aporte, asociación e inversión de capitales o personas, empresas o sociedades o particulares, compraventa de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles, con exclusión de operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Capital: $ 120.000.000. — Directorio: Presidente: Isaías Gorenstein; Vicepresidente: Marcelo Ricardo Gorenstein; Síndico Titular: Felipe Senderowicz; Síndico Suplente: José María Rubén Cabral Campana — Cierre Ejercicio Anual: 30 abril.

El Presidente.
$ 1.250.000 — Nº 36.185

**PEDRO BIDERMAN Y COMPAÑIA**
**SOCIEDAD ANONIMA**

Conforme al Art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que: Por Asamblea de fecha 12 de enero de 1981 y Escritura de fecha 24 de setiembre de 1981, aumentó su capital y reformó los Estatutos Sociales. — Art. 4º: $ 250.000.000, representado por 250.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una.

El Presidente.
$ 300.000 — Nº 56.259

**PNEUMATIC CO.**
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por escritura pública Nº 50 del 14|5|82, pasada ante el escribano Dr. Carlos María Insúa del partido de Lomas de Zamora, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 18|1|82, en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 5.000.000 a $ 1.000.000.000 y la adecuación del estatuto Social, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Denominación: PNEUMATIC CO. SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Duración: 99 años, contados desde el 3|12|59, fecha de su autorización por el Poder Ejecutivo Nacional. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación, transformación, reparación y|o montaje de maquinarias, motores, tractores y compresores, sus repuestos, instrumentos, accesorios y acoples, como así también de herramientas y máquinas herramientas, sus repuestos, instrumentos y accesorios. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones, comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenajes. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 1.000.000.000 representado por un millón de acciones ordinarias al portador de $ 1.000 cada una. — Administración: Estará a cargo de un Directorio compuesto entre dos y diez miembros con mandato por tres ejercicios. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente individualmente o por el Vicepresidente juntamente con un Director o por dos Directores designados por el Directorio que actuarán conjuntamente y quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: El 30 de noviembre de cada año.

El Directorio.
$ 2.350.000 — Nº 56.383

**T R E V I N C A**
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL, COMERCIAL
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por escrituras públicas Nos. 52 y 6, pasadas ante el escribano Dr. Carlos María Insúa, se protocolizó el acta de Asamblea Extraordinaria del 18|1|82, en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 40.000 a $ 200.000.000 y la adecuación del estatuto social, quedando el mismo redactado de la siguiente manera: Denominación: TREVINCA SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA. — Duración: 99 años contados desde el 12|5|71, fecha de su autorización por el Poder Ejecutivo Nacional. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: Industriales: Fabricación, transformación, reparación y|o montaje de maquinarias, motores, tractores y compresores, sus repuestos, instrumentos, accesorios y acoples, como así también de herramientas y máquinas herramientas, sus repuestos, instrumentos y accesorios. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, inclusive las operaciones, comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenajes. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: $ 200.000.000 representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada. — Administración, Representación: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por tres ejercicios. — La representación legal será ejercida por el Presidente individualmente o por el Vicepresidente juntamente con un Director, o por dos Directores designados por el Directorio que actuarán conjuntamente y quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Está a cargo de un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: El 31 de marzo de cada año.

El Directorio.
$ 2.400.0000 — Nº 56.384

**ENTRY**
SOCIEDAD ANONIMA

Conforme Art: 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber. Constitución: Socios: Jacobo Schulnik, argentino, soltero, nacido el 7|7|27, comerciante, L.E. Nº 4.031.957, domiciliado en Olleros 2691, piso 4º A; María Estela Schkulnik, argentina, soltera, nacida el 22|5|60, empleada, D.N.I. número 14.042.639, domiciliada en Olleros 2691, piso 4º A, Capital y Raúl Héctor Molina, argentino, soltero, nacido el 15|12|53, D.N.I. Nº 11.179.003, domiciliado en Amenábar 660, piso 4º A, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 11|3|83. — Denominación: ENTRY S.A. — Domicilio: Maipú 62, piso 3º, frente, Capital. — Estatuto Modelo Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, representación, cesión, consignación, distribución y cualquier forma de comercialización de productos alimenticios, naturales de cualquier naturaleza en todas sus ramas y formas; bebidas de todo tipo, artículos de tocador, de limpieza en todas sus formas y variedades; y en general todos aquellos de cualquier naturaleza, afines o no con los enumerados, que hagan a la explotación del negocio de almacén de comestibles y de limpieza, al por mayor y menor; incluso supermercados. Industriales: Mediante la producción, transformación, acondicionamiento, fabricación, industrialización, fraccionamiento, envasamiento y elaboración en todas sus formas de los productos y artículos que constituyen el objeto de su actividad comercial. Agropecuarias: Mediante la explotación directa, por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, ya sean de propiedad de la Sociedad o de terceras personas; cría, invernada, mestización, venta cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivo y forestaciones de toda clase, incluyendo la recuperación de tierras áridas, pudiéndose acoger o no a planes oficiales o privados de fomento. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, arrendamiento, alquiler y administración de propiedades de bienes inmuebles rurales y urbanos. Urbanización, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles incluidas las que autoricen las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en ese concepto a las mecánicas, sanitarias, eléctricas, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectónicas en general; sean públicas o privadas. Quedan excluídas todas aquellas actividades que en virtud de la materia hayan sido reservadas a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Financieras: Aceptar o recibir dinero u otros valores en préstamos a plazo determinado o reembolsable, en determinadas formas y condiciones, con o sin garantías de acuerdo con las exigencias legales y reglamentaciones aplicables. Conceder préstamos y financiaciones a terceros, con garantía real y|o garantía personal, o sin garantía; otorgamiento de avales, endosar, avalar, girar, cheques, warrants, conocimientos, constituir, ceder, descontar o transferir hipotecas, prendas y otro derecho real. Realizar aportes a sociedades constituidas o a constituirse, participar en negocios realizados o en vías de realizarse, comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros. Realizar toda clase de operaciones financieras en el exterior avalando operaciones que podrá garantizar personalmente o con bienes, actuar como representante o mandataria de firmas o empresas del interior de la República Argentina o fuera de ella. La sociedad no realizará las operaciones previstas en la Ley Nº 21.625 ni otras que requieran el concurso público. Patentes y Marcas: Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar administrar, vender ceder, otorgar concesiones, explotar y, disponer de patenes y privilegios de invención; certificados de adición, patentes precaucionales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábricas o comerciales y marcas distintivas relacionadas con sus actividades anteriormente señaladas. Publicidad: Publicar, promocionar, o de cualquier forma propender publicitariamente al consumo de los bienes y servicios que constituyen el objeto de su explotación, ya sea directa o indirectamente. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. — Capital Social: $ 120.000.000. — Duración: 99 años. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Administración y Fiscalización: Presidente: Sr. Raúl Héctor Molina; Vicepresidente: Sr. Jacobo Schkulnik; Directora: Srta. María Estela Schkulnik; Síndico titular: Don Conrado Martínez; Síndico suplente: Dr. Oscar Domingo Coppa.

El Apoderado.
$ 3.750.000 — Nº 56.417

**PNEUMATIC-NORGREN**
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por escritura pública Nº 51 del 17|5|82, pasada ante el escribano Dr. Carlos María Insúa, se protocolizó el acta de la Asamblea Extraordinaria del 18|1|82, en la cual se resolvió el aumento del capital social de $ 500.000 a la suma de $ 300.000.000 y la adecuación del estatuto social a la Ley 19.550, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: PNEUMATIC - NORGREN SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Duración: 99 años, contados desde el 16|12|65, fecha de su autorización del Poder Ejecutivo Nacional. — Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero las siguientes operaciones: Industriales, Fabricación, transformación, reparación y|o montaje de maquinarias, motores, tractores y compresores, sus repuestos, instrumentos, accesorios y acoples, como así también de herramientas y máquinas herramientas, sus repuestos, instrumentos y accesorios, elementos para el procesamiento de aire comprimido, filtros, reguladores, lubricadores, válvulas y secadores. Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación o exportación de productos, mercaderías, maquinarias, repuestos y accesorios relacionados con la actividad industrial. La explotación de patentes de invención, marcas, diseños, dibujos, licencias y modelos industriales. Importación y exportación. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento loteos, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales inclusive las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también la recuperación de tierras áridas e inundables, mediante la obtención de aguas subterráneas y|o la implantación de sistemas de riego, canalizaciones o drenajes. Financieras: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general con o sin garantía, compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Mandatos y Servicios: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramiento en administración de negocios y empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y|o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de $ 300.000.000. — Administración y Representación: La administración está a cargo de un Directorio compuesto de dos a diez miembros con mandato por tres ejercicios. — La representación legal será ejercida por el Presidente individualmente, por el Vicepresidente con un Director o por dos Directores designados por el Directorio que actuarán conjuntamente y quienes en igual forma tienen el uso de la firma social. — Fiscalización: Será ejercida por un Síndico titular y un suplente por el término de un ejercicio. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año.

El Directorio.
$ 2.400.000 — Nº 56.385

**V E N Q U I M**
SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: La sociedad adopta el Estatuto Modelo de IG.P.J. Nº 3|79. — Socios: Romualdo Franco, divorciado, argentino, comerciante, nacido el 25|5|28, L.E. 4.481.021, domiciliado en O'Higgins 2506, piso 1º B, Capital Federal; y Benjamín Rodríguez, casado, español, comerciante, nacido el 25|10|21, C.I. 1.882.409 de Pol. Fed., domiciliado en Emilio Lamarca 1489, Capital Federal. — Instrumento de Constitución: Escritura Pública del 24|3|83. — Denominación: VENQUIM S.A. — Domicilio: Paraná 178, piso 1º, oficina C, unidad 6, Capital Federal. — Objeto: Comercial: Importación exportación y compra venta de materias primas y mercaderías y el ejercicio o desempeño de representaciones, comisiones y consignaciones de productos químicos para la industria y el agro. Industrial: Producción, transformación y elaboración en sus distintas etapas y procesos, de productos químicos para la industria y el agro. — Duración: 99 años. — Capital Social: $ 120.000.000 dividido en 120.000.000 de acciones ordinarias al portador de un peso valor nominal cada una y de un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato por dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. Presidente del Directorio, Romualdo Franco; Vicepresidente, Benjamín Rodríguez; Síndico titular, Horacio David Casabé; Síndico suplente, Carlos Moisés Casabé. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: El 31 de julio de cada año. — Expediente I.G.J. 91.723.

El Presidente.
$ 850.000 — Nº 56.375

**DUPERIAL**
SOCIEDAD ANONIMA
INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se comunica a los Señores Accionistas que por Asambleas Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 29 de abril de 1983, se resolvió modificar el Estatuto Social. — Artículo Quinto, el que ha quedado redactado de la siguiente forma: Artículo Quinto - Capital Social: El Capital Social se fija en la suma de Pesos Quinientos cincuenta y un mil cien millones ($ 551.100.000.000), representado por Quinientos cincuenta y un mil cien millones ($ 551.100.000.000) de acciones de un peso ($ 1) cada una. El Capital Social podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea hasta el quíntuplo de su monto, conforme con el Artículo 188 de la Ley 19.550. La Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse dentro de las condiciones establecidas por estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, la forma y condiciones de pago de las mismas. Estos aumentos de capital se harán conocer mediante publicaciones en el Boletín Oficial por el término legal y se inscribirán en el Registro Público de Comercio. Sólo podrá anunciarse como Capital Social en el Pesos Quinientos cincuenta y un mil cien millones ($ 551.100.000.000) más los aumentos efectuados de acuerdo a lo dispuesto por estos Estatutos. La Asamblea podrá disponer la emisión de acciones ordinarias o preferidas en las condiciones que estime convenientes.

El Directorio
$ 1.050.000 — Nº 56.233

**GERARDO REPP SAN JUAN Y SOLIS SOCIEDAD ANONIMA**

Que por Escritura Nº 18 del 16 5 83, ante [illegible], Reg. 511, La Plata, Gerardo Repp San Juan y Solís S.A., se [illegible], adopta de el Estatuto Modelo de S.A., Resol. I.G.P.J. Nº 3/79. Comparecieron Gerardo Repp, L.E. número 5.387.810, cas., 42 años, comerciante, domic. San Juan 1761, Cap. y Ernesto Ramón Aníbal, cas., 43 años, D.N.I. Nº 4.632.28[illegible], comerciante, domic. [illegible] 4336, 4º B, Olivos. — La Soc. se denomina GERARDO REPP SAN JUAN Y SOLIS S.A. — Domicilio, Solís 1269, Capital. — Objeto: Realizar en el país y en el extranjero por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros: A) Comerciales: 1º) Lavado y engrase de vehículos automotores de todo tipo; cambio de aceite; filtros. — 2º) Venta de aceites, filtros, accesorios y repuestos. — 3º) Reparación de vehículos incluyendo mecánica, eléctrica, chapa y pintura; 4º) Compra y venta vehículos nuevos o usados; B) Inmobiliarias: Transferencia, explotación, construcción, arrendamiento y administración de inmuebles urb. o rur. incluso Prop. Horizontal; urbanización, loteos y fraccionamientos; C) Financieras: Inversiones y aportes de capitales a partic. empresas o sociedades, compra, venta de valores mobiliarios, nac. o extranj., hipotecas y otros der. reales, créditos en gral. y operaciones financieras permitidas, salvo Ley Nº 21.526 y concurso públ. La soc. tiene plena capac. jurídica. — Capital: Pesos 120.000.000 en 120.000.000 de acciones de $ 1. — Cierre Ejercicio: 31/dic. — Cada socio suscribe $ 60.000.000 e integra el 25 %. Presidente: Gerardo Repp; Vice.: Ernesto Ramón Aníbal; Sínd. tit.: Rodolfo Agustín Fallo; Sínd. supl. Jorge Alberto Guillerm.

El Presidente.
$ 1.950.000 — Nº 56.426

**ARROYO DE LA CHINA SOCIEDAD ANONIMA**

Constitución de Sociedad: Escritura del 6/4/1983. Accionistas: Julio César Bachstein, argentino, casado, empresario, nacido el 23-1-1928, L.E. Nº 93.760, domiciliado en Cerrito 1363, Capital; Helena Zimmermann, argentina, divorciada, empresaria, nacida el 1º de julio de 1921, L.C. Nº 253.265, domicilio Arribeños 1465, Piso 10, Capital Federal. — Denominación: ARROYO DE LA CHINA SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Arribeños 1465, piso 10, Capital Federal. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: Actuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en la compra, venta, [illegible] de inmuebles, [illegible], comercialización de [illegible], cereales y frutos del país, y la explotación y comercialización de hoteles, hosterías, hospedajes y cualquier otra [illegible] dedicada a [illegible]. — Capital: $ 120.000.000, representado por 12 [illegible] de $ 10.000.000 valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto. Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración y Representación: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de dos y un máximo de ocho, con mandato por un año. Los directores en su primera sesión deberán designar un presidente y un vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en su caso. — Fiscalización: Elegido por la Asamblea por un año un síndico titular, y un suplente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el Directorio: Presidente: Julio César Bachstein; Vicepresidenta: Helena Zimmermann; Síndico Titular: Arnaldo David Muñoz, y Síndico Suplente: Alberto Eduardo Herno.

El Apoderado.
$ 1.350.000 — Nº 56.320

**MARTON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA**

Se hace saber por un solo día lo siguiente: Que la Sociedad Martón Sociedad Anónima, Comercial, Financiera e Inmobiliaria por escritura número once, Registro 308 de la ciudad de La Plata, del 30 de enero de 1983, se elevó a escritura pública el aumento de capital llevándolo a pesos quinientos dos millones ($ 502.000.000) y adecuación del contrato social. — La Sociedad MARTON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA, tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer agencias o sucursales o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. La duración de la sociedad es de 99 años, contados a partir del 2 de octubre de 1969. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Comerciales: La compra-venta, consignación, comisión, importación, exportación, permuta y distribución de automotores, camiones, acoplados, tractores, rodados y motores, nuevos y usados; repuestos y accesorios de la industria automotriz. — Financieras: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociaciones de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. — Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. — Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y loteo de parcelas. — También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros, y en general realizar todas las operaciones necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes. — El capital social se fija en pesos quinientos dos millones ($ 502.000.000) representado por acciones de $ 10 (pesos diez) valor nominal cada una. — El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año. — La sede social está en Alsina 1255, piso 7º "D", Capital Federal.

El Autorizado.
$ 2.150.000 — Nº 56.103

**INDUSTRIAS RISUAN SOCIEDAD ANONIMA**

1) Boris Vijnovich, argentino, casado, con L. E. Nº 449.247, nacido el 27/11/20, [illegible], domiciliado en Añasco 65, Capital Federal y Juan Miguel Ríos, argentino, casado, con L. E. Nº 4.805.388, nacido el 26/3/31, comerciante, domiciliado en Convención Nº 1249, Tapiales, Prov. de Buenos Aires. — 2) 22/3/83. — 3) INDUSTRIAS RISUAN S. A. — 4) Paraguay Nº 880, piso 6º, of. 67, Capital Federal. — 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país. — a) Industriales Plásticas: Mediante la elaboración, exportación e importación de artículos derivados del plástico. — b) Constructora: Mediante la construcción por cuenta propia o de terceros de todo tipo de inmuebles, obras civiles y/o industriales. — c) Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, incluso por el sistema de propiedad horizontal. — d) Financiera: Prestar capitales propios, con o sin garantía real o personal, a particulares, sociedades, dentro o fuera del país, para negocios y operaciones de cualquier naturaleza, compra-venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios, inmobiliarios y papeles de créditos. — Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. — A estos fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — 6) 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) El capital social es de $ 300.000.000 representado por 300.000.000 de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto cada una y de valor $ 1.— (un peso) cada acción. — 8) El directorio compuesto por 1 a 5 titulares. — Presidente: Boris Vijnovich. — Vicepresidente: Juan Miguel Ríos. — Duración: en los cargos: 2 años. — Síndico Titular: Horacio Raúl Negrete. — Síndico Suplente: Leonardo Hirsch. — Duración en los cargos: 1 ejercicio. — 9) Representación legal corresponde al Presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

El Apoderado
$ 1.650.000 — Nº 56.315

**OMAICON SOCIEDAD ANONIMA**

Constitución de Sociedad por Estatuto Modelo I. G. J. 3/79. — 1º) Uszer Markowicz, argentino naturalizado, casado, de 59 años, D. N. I. 16.209.760, Malabia 822, piso 2º B, Capital Federal; Blanca Rosa Prado, argentina, soltera, comerciante, de 29 años, D. N. I. 16.536.[illegible], Rivadavia 355, Adrogué, Provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura Nº [illegible] fecha 7 de marzo de 1983. — 3º) OMAICON SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Malabia 822, piso 2º, B, de la Ciudad de Buenos Aires. — 5º) Constructoras: Proyecto y/o construcción total o parcial de inmuebles; proyectos y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo y de cualidad, sean públicos o privados, actuando como propietaria, proyectista, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general sin limitación de tipo, clase, destino o especialidad; Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales en todas las modalidades existentes o a crearse inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. Financieras: Mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las previstas por la Ley de Entidades Financieras u otras por las que se requiera el concurso público. — 6º) Noventa y nueve años, desde el día en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) Ciento veinte millones de pesos ($ 120.000.000). — 8º) Un Directorio de uno a cinco miembros, con mandato de dos ejercicios. Un Síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. — Presidente: Uszer Markowicz; Vicepresidente: Blanca Rosa Prado; Síndico titular: Silvia Noemí Wagner; Síndico suplente: Carlos Alberto Calogero. — 9º) Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de marzo de cada año.

El Autorizado.
$ 1.650.000 — Nº 56.336

**AMECUER SOCIEDAD ANONIMA**

Constitución de Sociedad Anónima por Estatuto Modelo I. G. J. 3/79. — 1º) Rafael Alazraki, argentino naturalizado, comerciante, 35 años, soltero, Arenales 2224, 7º piso, B, Capital Federal, D. N. I. 12.046.269; Osvaldo Alberto Del Río, argentino, comerciante, 39 años, casado, Russell 595, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 4.418.371, y Carlos Alberto Sánchez, argentino, comerciante, 36 años, casado, Moreno 955, 1º piso, Dpto. B, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, D. N. I. 12.267.567. — 2º) Escritura Nº 54 del 13 5 83. — 3º) AMECUER SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) José Pacheco de Melo 2545, 6º piso, Depto. A, Capital Federal. — 5º) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la compra, venta, importación y exportación de cueros y pieles, y la explotación integral de establecimientos dedicados a la manufacturación y curtiembre de cueros. — 6º) 99 años, desde la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 210.000.000. — 8º) Directores uno a cinco miembros, con mandato de dos ejercicios; un síndico titular, uno suplente, por un ejercicio. — Presidente: Osvaldo Alberto Del Río; Vicepresidente: Carlos Alberto Sánchez, y Director titular Rafael Alazraki; Síndico titular: Enrique Kopyto, y Síndico suplente: Héctor Gustavo Lublinsky. — 9º) Presidente del Directorio o Vicepresidente, en su caso. — 10) 30 de abril de cada año.

El Autorizado.
$ 1.800.000 — Nº 56.337

**BIOTECNOLOGIA CONSULTORES SOCIEDAD ANONIMA**

1) Julio Diez, argentino, casado, nacido el 5/5/34, bioquímico, C.I. 3.947.962, domiciliado en Entre Ríos 1779, Capital; Saúl Grinstein, argentino, casado, nacido el 12/10/29, médico, C.I. Nº 3.741.[illegible], domiciliado en Bulnes 2733, 2º "B", Capital; Moisés Burachik, uruguayo, casado, nacido el 21/4/32, químico, domiciliado en Fonseca 225, Capital, C.I. 2.386.730, y Helga Hirschfeld de Lubaschitz, uruguaya, casada, de 45 años, médica, C.I. número 3.923.662, domiciliada en Malabia 2137, 3º "B", Capital. — 2) Escritura pública del 25/3/83. — 3) "BIOTECNOLOGIA CONSULTORES S.A.". — 4) Cangallo 1730, piso 13, of. 114, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto realizar los siguientes actos, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: realizar investigaciones en el campo de la biotecnología y su aplicación a problemas prácticos; evaluación de oportunidades para adquirir biotecnología, su transferencia y comercialización, así como de los mecanismos de acción biológica y clínica de productos farmacéuticos, drogas, productos agroquímicos, veterinarios y otros que directamente puedan afectar a los seres biológicos; desarrollar productos y procesos, utilizando técnicas biológicas en el campo de las ciencias de la salud, agricultura, ganadería, ecología, minería, energía y otros, y su eventual comercialización; realizar la provisión de servicios auxiliares, representación de firmas extranjeras y locales, la distribución de productos [illegible] por biotecnología y la importación y exportación de tecnologías y productos de biotecnología. — 6) 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8) La administración está a cargo del directorio integrado entre uno y cinco miembros por 2 ejercicios. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular y un suplente con mandato por un año. — 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. Directorio: Presidente: Julio Diez; Vicepresidente: Saúl Grinstein; Directores: Moisés Burachik y Helga Hirschfeld de Lubaschitz; Síndico titular: María Esther Schlinsky; suplente: Laura [illegible] Rosow. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Apoderado
$ 1.550.000 — Nº 56.273

**MIGUEL GARDEY Y ASOCIADOS SOCIEDAD ANONIMA**

Constitución de Sociedad: 1º) Miguel Luis Gardey, argentino, [illegible], L. E. 7.589.231, soltero, [illegible], domic. Montevideo [illegible], 6º p., Cap. Fed., y Pablo Ignacio Gardey, [illegible], nac. 13.6.61, L. E. [illegible], productor agropecuario, dom. [illegible] 251, 6º p., Cap. Fed. — 2º) Esc. Nº 163 del 13 5 83, Fº 351. Autorizante: José María Labayru, [illegible], Cap. Fed. — 3º) MIGUEL GARDEY Y ASOCIADOS S. A., que adopta el Estatuto Modelo de Sociedad Anónima de la Inspección General de Justicia 3/79. — 4º) Sede en Montevideo [illegible], 7º [illegible], Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto las siguientes actividades: La explotación de actividades agrícolas y ganaderas, como así también la comercialización de sus productos, fabricación e industrialización de elementos, herramientas, maquinarias, fertilizantes y todo tipo de agroquímicos, químicos relacionados con el agro. La prestación de servicios de todo tipo, agrarios y ganaderos y la exportación o importación tanto de maquinarias, como de cualquier producto relacionado con el referido objeto social. — 6º) Capital Social: $ 120.000.000. — 7º) Directorio: Presidente: Miguel Luis Gardey; Vicepresidente: Pablo Ignacio Gardey; Síndico titular: Eduardo Alem, y Síndico suplente: Guillermo Alem. — 8º) Cierre de Ejercicio Social: 30 de setiembre de cada año.

El Apoderado.
$ 850.000 — Nº 56.322

**WINTERWEY SOCIEDAD ANONIMA**

Constitución de Sociedad Anónima, adoptando el Estatuto Modelo (aprobado por Resolución 3/79 de la I. G. P. J. — 1) Ismael Alfredo Cortiñas, argentino, de 32 años, casado, docente, D. N. I. Nº 4.943.694, domiciliado en Pedro Goyena 1139, C. Fed., y Norberto Isidoro Sojit, casado, argentino, de 63 años, contador público, L. E. Nº 4.086.[illegible], domiciliado en Av. 101 (Balcarce) 2339, 2º P., C. de San Martín, Prov. Bs. As. — 2) 5 4 83. — 3) WINTERWEY SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio: Corrientes 2[illegible], C. Fed. — 5) Objeto: Las siguientes actividades: Comercial: Por la comercialización y distribución de productos farmacéuticos, químicos y químicos industriales. Importación y Exportación. Industrial: Por la fabricación, industrialización, fraccionamiento y envase de los productos señalados en el inciso anterior. Inmobiliaria: Por la compra, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales. Urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes y reglamentaciones de la Propiedad Horizontal. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración de obras de cualquier naturaleza y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas, ya sea por contrato, por licitación u otra forma jurídica. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Minera: Dedicándose por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la explotación y/o [illegible] de minas, canteras y yacimientos de minerales, mediante la realización de trabajos de extracción, trituración, purificación, lavado, fundición, [illegible], producción y transporte de [illegible] ejercicio de [illegible] derechos relacionados con [illegible] nes autorizadas por el Código de Minería y leyes aplicables. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6) 99 años, desde su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 100.000.000. — 8) Directorio formado por 1 a 5 miembros, con mandato por 3 años. — Sindicatura: 1 titular y 1 suplente, por 1 año. — Presidente: Ismael Alfredo Cortiñas. Síndico titular: Norberto Isidoro Sojit. Síndica suplente: Lucía Josefina Pérez Benítez de Battini. — 9) Presidente. — 10) 30 de abril de cada año.

El Apoderado.
$ 1.800.000 — Nº 56.305

**COMERCIAL TRUJUI**

SOCIEDAD ANONIMA

Conforme art. 10, Ley número 19.550, modificado por Ley 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Ignacia Núñez, argentina, nacida el 3|2|34, comerciante, casada, L.C. 3.222.684, domiciliada en Alberti 1598, Banfield, Bs. As., y Ana María Bidoglio, argentina, nacida el 9|3|37, comerciante, casada, C.I. 3.802.488, domiciliada en O'Higgins 530, V. López, Bs. As. Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 8|5|79 y 23|11|81. Denominación: "COMERCIAL TRUJUI S.A.". Domicilio: Terrero 783, Capital. Objeto: Compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento, construcción y administración de inmuebles, urbanos y rurales; subdivisión y urbanización de tierras, construcción de viviendas, edificios, locales, casas de renta e industrias, para su venta, permuta o locación; fundación y explotación de colonias agrícolas. Ejerce comisiones, mandatos y representaciones. Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. Capital Social: $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 v|n. c|u. Administración y Fiscalización: Directorio de dos a diez titulares, con mandato por tres ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, con mandato por un ejercicio. Presidenta: Ignacia Núñez. Vicepresidenta: Ana María Bidoglio. Síndico titular: Felipe Caplán. Síndico suplente: Sergio Javier Caplán. Representación Legal: El Presidente del Directorio. Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año.

La Presidenta.

$ 1.150.000 — Nº 56.367

**ELECTRODOS**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por 1 día que por Escritura Nº 41, de fecha 11|3|83, pasada al Fº 112 por ante el Registro 363, a cargo de la Escribana Marta E. Goldfarb, se constituyó la Sociedad: "ELECTRODOS S.A.". La sociedad adopta el Estatuto Modelo, Resol. 3|79 de I.G.P.J. Socios: Rodolfo Ulfilas Plat, argentino naturalizado, casado, empleado, de 49 años, C.I.P.F. 3.329.216, domiciliado en Avenida Federico Lacroze 1620, piso 6, Dpto. "B", Capital Federal; Roberto Korngold, argentino naturalizado, casado, empleado, de 44 años, C.I.P.F. 2.544.731, domiciliado en José E. Uriburu 1044, piso 5º, Dpto. 40, Capital Federal. Domicilio Social: Avenida Federico Lacroze 1620, piso 6º, Dpto. "B", Capital Federal. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier arte del país o del extranjero, las siguientes actividades: Comerciales: La compra, venta, transformación, fabricación, comercialización, alquiler, con o sin opción a compra, incluyendo importación y exportación de todo tipo de electrodos para la soldadura eléctrica, sus componentes y accesorios, equipos, sistemas y elementos para uso en soldaduras en general y las materias primas vinculadas a las mismas, así como de los suministros y repuestos de los mismos, la explotación de patentes y marcas de fábrica nacionales o de origen extranjero, licencias y modelos industriales y se negociación en el país o fuera de él. Industriales: Mediante la producción, transformación y|o elaboración en todas las formas de materias primas, productos y subproductos semielaborados y|o manufacturados, destinados a las soldaduras en general, para materias primas, sus equipos y accesorios, ya sean de la industria textil, metalúrgica, etcétera. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de operaciones, actos y contratos que se relacionen con el objeto social. Capital Social: Pesos 500.000.000. — Cierre del Ejercicio: El cierre del ejercicio será el 31|12 de cada año. Suscripción e Integración del Capital: El señor Rodolfo Ulfilas Plat suscribe $ 250.000.000 y el señor Roberto Korngold $ 250.000.000. Cada accionista integra en este acto el 25 % de sus suscripciones en dinero efectivo. Designación del Directorio: Presidente: Rodolfo Ulfilas Plat. Vicepresidente: Roberto Korngold. Síndico titular: Contador Público Abraham Daniel Kogan. Síndico suplente: Doctor Osvaldo Luis Hamburg.

El Presidente.

$ 2.050.000 — Nº 56.358

**PLANUM**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. — Por Escritura Nº 587 de fecha 29 de diciembre de 1981, ante el Escribano Carlos Enrique Barassi. — Socios: Gualterio Luis Sperber, casado, argentino, de 35 años, Contador Público Nacional, C.I. Pol. Fed. Nº 5.098.803, domicilio en Avenida de Los Incas Nº 3421 y Jorge Eduardo Heimann, casado, argentino, de 35 años, Licenciado en Administración, C.I. Pol. Fed. Nº 4.666.216, domicilio calle Rodríguez Peña Nº 431, piso 10, ambos de este vecindario. — Denominación: "PLANUM SOCIEDAD ANONIMA", y tiene su sede legal en la calle Rodríguez Peña Nº 431, piso 10, de esta Capital Federal. — Duración: 99 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto, realizar por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, todo tipo de servicios de consultoría en materia contable, económico, administrativa e ingeniería por intermedio de profesionales afines a cada una de ellas, pudiendo realizar dichas actividades en el país como en el exterior. — La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: Veinte millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 miembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un síndico suplente, con mandato por un año. — Cierre del ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Gualterio Luis Sperber; Vicepresidente: Jorge Eduardo Heimann; Síndico Titular: Santo Alberto Rosati y Síndico Suplente: Jorge Roberto Ramis.

El Escribano.

$ 1.550.000 — Nº 56.318

**LULER**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad: Estatuto Modelo I.G.J. Resolución Nº 3|79. — Por escritura Nº 252 de fecha 14 de octubre de 1982 y aclaratoria de fecha 6 de abril de 1983 ante el Escribano Carlos Enrique Barassi. — Socios: Erminda Casen de Nicolini, casada, argentina, nacida el 23 de junio de 1920, comerciante, L. C. 4.382.200, y Leticia Nicolini de Andrés, casada, nacida el 23 de diciembre de 1940, comerciante, L.C. Nº 4.091.746, ambas domiciliadas calle Quesada Nº 2286, segundo piso, dpto. 10, de este vencindario. — Denominación: "LULER SOCIEDAD ANONIMA", y tiene su domicilio o sede legal en esta Capital, calle Quesada número 2286, piso segundo, dpto. 10. — Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto: Inmobiliaria: Mediante: la compra, venta, locación, arrendamiento, explotación, permuta y administración de inmuebles urbanos y rurales, loteos, fraccionamiento incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y decretos sobre propiedad horizontal. — Constructora: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la construcción de toda clase de inmuebles, sean urbanos, suburbanos o rurales, fraccionamiento de tierras y su posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, ejecución de proyectos y realización de clubes de campo y parques industriales. Financiera: Mediante préstamos con o sin garantía, a corto o largo plazo, aportes e inversiones de capital a particulares empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse; constituciones y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios y recibir u otorgar créditos en general. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, y ejercer los actos que no le sean prohibidos por las Leyes o por este estatuto. — Capital: Ciento veinte millones de pesos. — Administración: Por un Directorio compuesto de 1 a 5 mimiembros titulares, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, todos por dos ejercicios. — Representación legal: Corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: A cargo de un Síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — Cierre ejercicio: El 30 de junio de cada año — Directorio: Presidente: Erminda Casen de Nicolini; Vicepresidenta: Leticia Nicolini de Andrés: Síndico titular: Doctor Mario Alberto Boschi y Síndico suplente: Doctor Angel Carmelo Papaiia.

El Escribano.

$ 2.000.000 — Nº 56.319

**LONGVIE**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por resolución de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 1983 se aprobó el aumento del capital social a $ 178.377.971.904, la emisión de 117.437.969 acciones A y 143.691.159.535 acciones B y la reforma de los artículos 20 y 22 de los Estatutos, a saber: "Artículo 20: Las Asambleas, sean ordinarias o extraordinarias, se citarán en primera y segunda convocatoria —pudiendo éstas hacerse simultáneamente en el caso de asambleas ordinarias— mediante publicaciones efectuadas de conformidad con las disposiciones legales y administrativas vigentes en su momento, sin perjuicio de lo dispuesto por el 3er. párrafo del artículo 237, de la Ley Nº 19.550, para el caso de Asamblea unánime. Artículo 22: El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Balance General, el Estado de Resultados y toda la documentación que requieran las reglamentaciones en vigencia. Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Personas Jurídicas. Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán así: a) Cinco por ciento como mínimo hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y a la Comisión Fiscalizadora, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. Los dividendos se pagarán en proporción a las respectivas integraciones dentro de los plazos que establezcan los organismos que regulan la cotización pública de títulos valores o a más tardar dentro de año de su sanción y prescribirán ... or de la sociedad a los tres años co...dos desde que fueren puestos a disposición de los accionistas".

El Presidente.

$ 1.500.000 — Nº 56.400

**SIDAL - SERVICIO INFORMATIVO DE AMERICA LATINA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. 1) Celia Inés Vicente, argentina, 20|4|1936, divorciada, C.I.P.F. Nº 3.863.583, empresaria, Zabala 1925, Capital; Jerónimo Vaitkevicius, argentino naturalizado, 20|12|1925, casado, empleado, C.I.P.F. Nº 2.422.617, Melián 2237, piso 1º D, Capital. — 2) 2|5|1983. — 3) SIDAL - SERVICIO INFORMATIVO DE AMERICA LATINA S.A. — 4) Esmeralda 779, piso 4º C, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La explotación del ramo de las artes gráficas en general, la edición, distribución, comercialización e impresión de libros, revistas, folletos y periódicos en general ya sea de carácter "unitario" "temporario" o periódicos en el ámbito nacional y|o del exterior, de autores nacionales o extranjeros y en cualquier idioma. Aceptar u otorgar licencias y|o autorizaciones para la representación de obras teatrales. La importación y exportación de los elementos y materiales que hacen a su objeto. La contratación de derechos de autores nacionales o extranjeros ya sea en forma directa con los mismos y|o representantes legales y|o personas debidamente autorizadas a tal fin. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Presidenta, Celia Inés Vicente; Vicepresidente Jerónimo Vatkevicius; Síndico titular, Edgardo Alfredo García; Síndico suplente, Daniel Roberto Eloy Bona. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 30 de junio de cada año.

El Apoderado.

$ 1.200.000 — Nº 56.414

**BAITER**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber el siguiente edicto: a) Que por escritura Nº 307, folio 1.009, Registro 537, de Capital Federal, se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de julio de 1981, de la sociedad BAITER S.A. por la cual se aumenta el capital social, de la suma de $ 1.500.000.000 a la suma de $ 8.809.580.000, emitiéndose al respecto 730.958 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 10.000 valor nominal cada una, y de 5 votos por acción, modificándose en consecuencia el estatuto social en su artículo 5º. b) Por escritura Nº 71 del 23|3|83, folio 231 del Registro citado, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 5 del 29 de octubre de 1982, en virtud de la cual se reformaron los artículos 16 y 17 del estatuto social, adecuándose al artículo 299 de la Ley 19.550, estableciendo que la fiscalización de la sociedad estará a cargo de una comisión fiscalizadora y modificando el régimen de publicaciones para convocatorias de Asambleas de Accionistas.

El Presidente.

$ 950.000 — Nº 56.377

**PAIHUEN**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día. Constitución por Estatuto Modelo. 1) Jorge Alberto Tanoira, abogado, 21|7|1914, L.E. número 257.244, casado, Echeverría 1825, piso 15 A, Capital; Noeli Tanoira de Iribarren, 9|9|1918, L.C. Nº 091.521, quehaceres domésticos, casada, Esmeralda 1255, piso 3 D, Capital; Carlos Norberto Facio, escribano, 1º|6|1909, L.E. Nº 226.860, casado, Tagle 2860, piso 4º A, Capital; Jorge Bernardo Garaicoechea, abogado, 8|8|1945, L.E. Nº 4.525.116, casado, Avda. de Mayo 953, piso 4º, Capital; Martín Alejandro Detry, escribano, 5|10|1943, casado, L.E. Nº 4.430.305, Lavalle 1171, piso 2, Capital. — 2) 25|11|1982; 22|3|1983 y 25|4|1983. — 3) PAIHUEN SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Lavalle 1171, piso 2, Capital Federal. — 5) Adquirir el dominio de todos y cada uno de los lotes, fracciones o remanentes de fracciones de terreno sitos en el paraje denominado Cumelen Parque Nacional de Nahuel Huapi, a inmediaciones de Villa La Angostura, Departamento Los Lagos, Provincia del Neuquén, que permanecen aún en condominio entre varias personas, proveniente de las escrituras números 231 y 436, de fechas 4 de mayo de 1950 y 18 de julio de 1952, respectivamente, otorgadas ambas en esta Capital Federal ante el Escribano Carlos Rubio Egusquiza y para que, en su oportunidad proceder a la urbanización, subdivisión, venta y transferencia de dichos terrenos. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 180.000.000. — 8). 9) A cargo de un directorio compuesto de 1 a 5 miembros por 2 ejercicios. 1 síndico titular y 1 síndico suplente por 1 año. Presidente, Jorge Bernardo Garaicoechea; Vicepresidente, Martín Alejandro Detry; Director, Nicolás Ruiz Guiñazú, banquero, 6|11|1918, argentino, L.E. Nº 418.750, casado, Heredia 1565; Síndico titular, doctor Horacio Vidou; Síndico suplente, doctor Alberto Senén Sánchez. — 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$ 1.400.000 — Nº 56.415

**COVIASA**

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por escritura Nº 3 de fecha 5 de enero de 1983, pasada ante el Escribano Domingo J. Segura Olivera al Folio 22 del Registro 178 de su adscripción: "COVIASA SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el Capital Social desde pesos 100 a pesos 500.000.000, mediante la Emisión de Acciones Ordinarias al Portador Clase A, de un peso valor nominal cada una y un voto por acción, o sea un valor nominal total de cuatrocientos millones de pesos, dando cumplimiento a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 19 de noviembre de 1982, ratificada por la Asamblea General Extraordinaria del 26 de noviembre de 1982. En tal virtud, se refirma el Artículo Cuarto del Estatuto Social, que tendrá la siguiente redacción: "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de quinientos millones de pesos, representado por quinientos millones de acciones, de un peso, valor nominal cada una. El Capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La respectiva resolución deberá ser elevada a escritura pública, en cuya oportunidad se abonará el impuesto correspondiente. Dentro de las condiciones establecidas en el Artículo Quinto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse, por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago. La Resolución de la Asamblea se publicará e inscribirá".

El Autorizado.

$ 1.400.000 — Nº 56.373

**KANTEK**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 16 del día 18| 5|1982, se reformó el Art. 1º de los estatutos que quedó redactado así: Art. 1º: "Con el nombre de "KANTEK SOCIEDAD ANONIMA" continúa funcionando la sociedad que fue constituida bajo la denominación de "Kantek Sociedad Anónima Constructora, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos" y que fuera inscripta con el nombre de "Kantex Sociedad Anónima, Constructora, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Mandatos" en la Inspección General de Personas Jurídicas según Resolución I.P.G. Nº 0791 del año 1972". — Tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de Buenos Aires.

El Autorizado.

$ 500.000 — Nº 36.260

**P M A**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que la Asamblea General Unánime Ordinaria y Extraordinaria del 30 de junio de 1982 resolvió aumentar el capital social de $ 722.142.000 a pesos 3.500.000.000, mediante la emisión de 277.785.800 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 10 y un voto por acciónpara efectuar el pago del dividendo en acciones liberadas a la par y procedió a la reforma del artículo 4 de los Estatutos Sociales.

El Presidente.

$ 350.000 — Nº 56.400

**MAROBE**

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad. Estatuto Modelo Resolución General I. G. P. J. Nro. 3|79. — 1) Roberto Severino Bencardini, argentino, nacido el 31|3|40, despachante de aduana, casado, L. E. Nº 4.307.952, Zapiola 1501, piso 3º, Capital Federal, y Diego Fernando Rocha, argentino, nacido el 23|9|45, despachante de aduana, casado, L. E. Nº 4.533.334, Billinghurst 2224, piso 6º, Capital Federal. — 2) 8|2|83. — 3) MAROBE SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Julio A. Roca 733, 8º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Despachante de aduana a plaza, en todas sus etapas, de mercaderías de importación, el embarque de productos de exportación por vía marítima, fluvial, terrestre o aérea y la realización de toda otra operación aduanera vinculada con el objeto. b) Importadora y exportadora y subsidiariamente representante, comisionista, consignataria, mandataria, agente, gestora de negocios, administradora asesora y promotora de inversiones relacionadas con el objeto. c) Productora de publicidad y fletes. Los servicios que así lo requieran, serán prestados por intermedio de profesionales o idóneos, debidamente habilitados, conforme lo establecen las respectivas leyes y reglamentos. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 120.000.000. — 8) Directorio 1 a 5 miembros, mandato 2 ejercicios. — Presidente: Juan Carlos Maid...; Vicepresidente: Roberto Severino Bencardini. Sindicatura: 1 Síndico titular: Curt Bradstreuter, y 1 Síndico suplente: Sergio Cardano, por el término de 1 año. — 9) La ejerce el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre.

El Apoderado.

$ 1.200.000 — Nº 56.355

**AVE FILM**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica por 1 día que por Escritura Pública Nº 36, pasada al Fº 72 de fecha 10...83, por ante el Escribano Gregorio O. Sanz, Registro Nº 653, Capital Federal, se constituyó la Sociedad: AVE FILM S.A. La sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. Resol. 3|79. Socios: Amanda Rosa Ortega, argentina, soltera, fotógrafa, nacida el 30|8|1953, D.N.I. 3.95.207, domiciliada en Laprida 191, Capital Federal; Víctor Hugo Bardon, argentino, casado, fotógrafo, nacido el 7|3|1957, D.N.I. 14.102.359, domiciliado en Moon 2436, Dpto. 'C', Capital Federal; Elba Ana Dominga Albertinazzi de Morita, argentina, casada, médica, nacida el 21|3|1933, L.C. 3.679.124, domiciliada en Capitán General Ramón Freire 2162, Capital Federal. — Objeto: Tiene por objeto realizar en cualquier lugar de la República, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, producción, comisión, consignación, representación y distribución de películas cinematográficas de corto, medio y largometraje y de espectáculos artísticos, culturales o publicitarios, la producción de programas radiales y televisivos y su correspondiente distribución y exhibición. Asimismo la sociedad podrá dedicarse a los negocios teatrales en su carácter de representante, productor o gestor de espectáculos nacionales o extranjeros, pudiendo extender sus actividades al ámbito discográfico, música funcional, audiovisuales, telefonía, videotape y películas cinematográficas vírgenes o impresas y|o su filmación. La compra, venta, importación y exportación de artículos y maquinarias destinadas a la televisión, radiotelefonía, filmación y afines. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital Social: $ 120.000.000. Suscripción e Integración: Cada uno suscribe: Amanda Rosa Ortega, 24.000.000 de acciones e integra la suma de $ 6.000.000; Víctor Hugo Bardon, 24.000.000 de acciones e integra la suma de $ 6.000.000; Elba Ana Dominga Albertinazzi de Morita 72.000.000 de acciones e integra pesos 18.000.000; todos en dinero en efectivo. Cierre del Ejercicio: 31|3 de cada año. Directorio y Síndicos; Presidenta: Amanda Rosa Ortega. Vicepresidente: Víctor Hugo Bardon. Director: Elba Ana Dominga Albertinazzi de Morita. Síndico titular: Alberto Pablo Mirelcano y Síndico suplente: Ignacio Alberto Madero. Domicilio Social: Tucumán 950, piso primero "3", de esta Ciudad.

La Presidenta.

$ 1.800.000 — Nº 56.369

**PRIMOTEX**

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 20 de mayo de 1982 (Escritura Pública Nº 31, Registro Nº 307, del 24 de junio de 1982), PRIMOTEX SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL. — 1º) Reformó el artículo 4º de los Estatutos Sociales fijando en $ 10.000.000.000 el Capital Social. — 2º) Aumentó el Capital Social de $ 500.000.000 a $ 10.000.000.000. — 3º) Emitió 9.500.000.000 acciones ordinarias al portador, de valor nominal de un peso cada una y de un voto por acción.

El Directorio

$ 500.000 — Nº 56.300

**TEILS**

SOCIEDAD ANONIMA

Comunícase que "TEILS S.A." por Acta de Directorio del 1...|3 cambió su domicilio legal a la calle Reconquista 661, piso 7º, Capital.

El Escribano.

$ 100.000 — Nº 56.271

**MARVIPLAST**

SOCIEDAD ANONIMA

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria del 1...|83, se resolvió aumentar el capital a la suma de $ 5.000.000.000 mediante la emisión de 4.500.000 acciones ordinarias al portador de $ 1.000 valor nominal cada una, Clase "B" de 1 voto por acción; y Reformar el Artículo Quinto del Estatuto Social, de acuerdo al siguiente texto: Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de cinco mil millones de pesos ($ 5.000.000.000) representado por cinco millones de acciones ordinarias al portador de un mil pesos cada una.

El Presidente.

$ 400.000 — Nº 56.374

## ACLARACIONES

**CORLUMI**

S.A.

Se hace saber por un día: "Corlumi S.A." Se aclara el edicto publicado con fecha 15|11|82, dejándose constancia de que el Artículo Cuarto de los estatutos es del siguiente tenor: Artículo Cuarto: El Capital Social es de cien millones de pesos.

El Apoderado.

$ 250.000 e. 24|5 Nº 56.371 v. 24|5|83

**FUEGO**

S. A.

Con relación a la publicación de "Fuego Sociedad Anónima" de fecha 12 de mayo de 1983, recibo 35.571, se hace saber que el capital de la sociedad es de $ 120.000.000 (Ciento Veinte Millones de pesos).

El Presidente.

$ 200.000 e. 24|5 Nº 56.174 v. 24|5|83

## CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

**CASA MEZHER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 5|5|1983. Contrato Modelo. Socios: Heldo Luis Thorel, argentino, nacido el 26|10|1954, D.N.I. Nº 11.256.537, comerciante, casado, y Marta Victoria Mezher de Thorel, argentina, casada, nacida el 29|3|1956, D.N.I. Nº 12.462.270, ambos domiciliados en Agüero 1956, piso 7º B, Capital. Denominación: CASA MEZHER S.R.L. Domicilio Social: Tucumán 2357, Capital Federal. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros y|o asociada a terceros, la compra, venta, importación, exportación, fabricación y comercialización de tejidos y confecciones en general de ropa para bebés y niños por mayor y menor. Plazo: 20 años, a partir de la fecha de su inscripción en el R.P.C. Capital Social: Cien millones de pesos. Dirección y Administración: A cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no por dos ejercicios. Se designan Gerentes ambos socios. Cierre de Ejercicio: 31 de mayo de cada año.

El Autorizado.

$ 600.000 — Nº 36.199

**GADITEX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Mirta Susana Naiberg, argentina, casada, de treinta y cuatro años de edad, comerciante, Libreta Cívica número cinco millones novecientos cuarenta y dos mil ciento veintidós (5.942.122), domiciliada en la calle Ricardo Gutiérrez 1549, piso 4, departamento A, de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires; Susana Beatriz Costa, argentina, casada, de treinta y un años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad número diez millones ciento seis mil cuatrocientos cuarenta (número 10.106.440), domiciliada en la calle Independencia 1470, de la localidad de Villa Adelina, Provincia de Buenos Aires; y Angel Di Bussolo, argentino, casado, de cincuenta y seis años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento número cuatro millones setecientos setenta y un mil ochocientos cincuenta y cinco (4.771.855), domiciliado en la calle Joaquín V. González 2677, de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Instrumento privado de Constitución: 27 de abril de 1983. — 3) Razón Social: GADITEX S.R.L. — 4) Domicilio Social: Amenábar 2116, piso tercero, departamento 14, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La importación y exportación de todo tipo de mercaderías y su comercialización; compra, venta, industrialización, comercialización y representación de todo tipo de ropa de vestir, interior, deportivas, medias, alfombras, puntillas, cortinas, elásticos, guantes, sombreros, en todo tipo de telas, lanas, cueros, fibras sintéticas y sus mezclas y|o combinaciones. — 6) Plazo de duración: 10 (diez) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos), dividido en 150.000 cuotas de valor nominal $ 1.000 cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo al siguiente detalle: la señora Mirta Susana Naiberg noventa mil (90.000) cuotas; la señora Susana Beatriz Costa, treinta mil (30.000) cuotas y el señor Angel Di Bussolo treinta mil (30.000) cuotas. Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento en dinero en efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. — 8) Organización de la Representación Legal: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 10 ejercicios, siendo reelegibles. Se designa como gerentes a las señoras Mirta Susana Naiberg y Susana Beatriz Costa. — 9) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre.

La Gerente.

$ 2.250.000 — Nº 56.391

**CARLOS SCAGNOLARI PRODUCCIONES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Socios: Eduardo Carlos Scagnolari, arg., 31 años de edad director de cine y publicitario, domiciliado en Cangallo 1573, de Capital Federal, casado, titular del D.N.I. Nº 7.079.244; y Daniel Horacio Scagnolari, argentino, 25 años de edad, director administrativo, domiciliado en Cangallo 1578, de Capital Federal, soltero, titular del D.N.I. Nº 13.663.151. — Fecha de Constitución: 11 de mayo de 1983, por instrumento privado. Domicilio Social: Cangallo 1573, piso 6º, oficina C. Denominación Social: CARLOS SCAGNOLARI PRODUCCIONES S.R.L. Objeto Social: Dirección, producción y comercialización de video tape y films para: comerciales publicitarios, documentales grabaciones de congresos, simposios, recitales y festivales, como así también la contratación de artistas para organizar espectáculos y producción de programas televisivos; ya sea por cuenta propia o de terceros; pudiendo ejercer representaciones, mandatos y administración de empresas afines complementarias al objeto social. Capital Social: $ 100.000.000. Duración: 20 años, a contar del 11|5|83. Gerentes: Eduardo Carlos Scagnolari y Daniel Horacio Scagnolari. Fecha Cierre Ejercicio: 28 de febrero de cada año.

El Autorizado.

$ 900.000 — Nº 56.407

**E. M. C.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto Constitutivo: 1º) Rubén Alfredo Alvarez, argentino, casado, comerciante, nacido el 24|3|56, domiciliado Blanco Encalada 2353, Villa Celina, Pcia. de Bs. As., D.N.I. Nº 12.206.474; Gabino Castro, argentino, casado, comerciante, nacido el 19|11|1932, domiciliado Pola 3488, Capital, D. N. I. Nº 4.807.531 y Marcelino Alfonsín, español, casado, nacido el 18 mayo 1942, domiciliado Moreno 352, Llavallol, Pcia. de Bs. As., C.I.P.F. Nº 11.389.778, comerciante. — 2) 16|6|1982, y 2|12|1982. — 3º) E. M. C. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Pola 3488, Capital. — 5º) La industrialización, compra, venta o comercialización de cualquier forma de calzado, artículos de cuero y afines, así como importación y|o exportación del mismo tipo de objeto, o sus componentes y|o partes de ellos. — 6º) 5 años, a partir de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — 7º) Cien millones de pesos. — 8º) y 9º) Administración, representación y Gerente señor Rubén Alfredo Alvarez con uso de la firma social. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$ 850.000 — Nº 56.411

**CREACIONES IMPERIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 26|4|83, los socios de CREACIONES IMPERIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron aumentar el capital social, reformando al efecto la cláusula 4ª del contrato. — Modificación. Capital Social: $ 750.000.000.

Los Socios.

$ 300.000 — Nº 56.233

**PREVIPOL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad: Por contratos privados de fechas 29|11|82 y 21|3|83. Los socios: Vicente Domingo Leonidas Galeazzo, L. E. Nº 4.242.234, argentino, casado, domiciliado en Curapaligüe 150, 7º piso "A", Capital, comerciante, nacido el 3|11|30. — Mario César Miniaci, L. E. Nº 4.024.520, argentino, casado, domiciliado en Avenida Juan Bautista Alberdi 1695, 5º piso "C", Capital, comerciante, nacido el 10|12|25 y Luis Victorino Fernández, D. N. I. Nº 4.348.390, argentino, divorciado, domiciliado en Quilmes 435, Capital, comerciante, nacido el 26|9|30, constituyen la sociedad PREVIPOL S. R. L. — Domicilio: Defensa 340, 1º piso, departamento 2, Capital. — Duración: 5 años, contados a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto la prestación de servicios de seguridad, investigaciones privadas e informes comerciales, a personas o empresas contratación y subcontratación de dichos servicios. La compra, venta, importación, exportación y representación de equipos y artículos de seguridad. Contratación y subcontratación de personal para cumplir otros servicios. Capital: $ 15.000.000, dividido en 15.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. Administración, Representación y Uso de la Firma Social: Estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de tres ejercicios. — Ejercicio Social: 31|12 de cada año. Socios Gerentes: Vicente Domingo Leonidas Galeazzo, Mario César Miniaci y Luis Victorino Fernández.

La Apoderada.

$ 1.300.000 — Nº 56.252

---

**KOCAS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por contrato privado del 25 de abril de 1983 se cedieron las cuotas sociales a favor de Zulema Mercedes Puente y Mario Jorge Orts, quedando la cláusula quinta redactada de la siguiente forma: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos suscriptos e integrados según el instrumento Balance que se acompaña, dividido en diez mil cuotas de mil pesos cada una, distribuidas de la siguiente manera: nueve mil quinientas cuotas para la señora Zulema Mercedes Puente y desmil quinientas cuotas para el señor Mario Jorge Orts.

$ 450.000 — Nº 56.241

---

**LES AMIS DUEK, SAYEGH Y HASBANI**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 4|11|81, Jaime Zerajla Hasbani, vende, cede y transfiere 8.050 cuotas que posee en LES AMIS DUEK, SAYEGH Y HASBANI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA al señor Marcos Sayegh, argentino, nacido el 16|2|41, casado en primeras nupcias con Ana María Chaio, L. E. 4.359.321, comerciante, domiciliado en Azcuénaga 395, Capital, por el precio de $ 80.000. Por escritura 844 del 7|12|81 se ha aclarado que la profesión de Matilde Estrella Benmaor de Michanie es "comerciante" y que el consentimiento del art. 1.277 del Código Civil respecto de Margarita Yamal de Duek surge al folio 1.275 del Registro 155 escritura 509. Y por contrato privado del 6|12|81 Ignacio Duek vende, cede y transfiere al señor Marcos Sayegh 26.304 cuotas por el importe de $ 263.040 y al señor Jaime Romano, argentino, comerciante, nacido el 4|9|15, casado en primeras nupcias con Esther Marabi, C. I. Nro. 2.784.856, domiciliado en Francisco Bilbao 2848, 14, Capital, 6.032 cuotas por el importe de $ 60.320.

El Socio Gerente.

$ 750.000 — Nº 56.240

---

**SENDEN ARGENTINA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Contrato Modelo: 1º) Ezio Silvano Curvino, italiano, contador público, 41 años, casado, C.I. Nº 7.591.653, Juan Francisco Seguí 3578, piso 1º, A, Capital Federal; Graciela Susana Viano, argentina, comerciante, 28 años, casada, D.N.I. Nº 10.975.217, con igual domicilio, cónyuges. — 2º) 4 de mayo de 1983. — 3º) SENDEN ARGENTINA S.R.L. — 4º) Juan Francisco Seguí 3578, piso 1º, Departamento A, Capital Federal. — 5º) Gráficos, comerciales, publicitarias e industriales: a) Explotar la actividad gráfica en todos sus aspectos mediante la industrialización de máquinas, papeles, cartulinas, envases, tintas y demás productos afines y|o derivados de la industria gráfica; para la realización, producción y distribución de publicaciones atinentes a la industria gráfica como folletos, catálogos, prospectos, etiquetas, afiches, estuches, láminas y toda otra clase de publicaciones; b) Explotar la actividad editora en todos sus aspectos y modalidades, fundar, imprimir, editar, representar, adquirir derechos de autor, dirigir, administrar, explotar, arrendar, adquirir derechos de autor, importar, exportar, distribuir diarios, revistas, semanarios, informativos, enciclopedias, fascículos, folletos de toda clase de publicaciones, de divulgación cultural, política, social, económico, artística, técnica, didáctica, pedagógica, literarias, científica, deportiva, y de cualquier naturaleza; c) Explotar la actividad publicitaria en todos sus aspectos y modalidades mediante la creación de diseños, realización de campañas publicitarias, confección de regalos, empresarios, contratación de medios ya sean radiales, televisivos, cinematográficos, periodísticos, y|o murales; d) Realizar actividades comerciales; mediante la compra, venta y|o permuta de papeles y elementos destinados a la industria gráfica, productos y|o subproductos y mercaderías industrializadas o no, muebles, inmuebles, útiles, semovientes y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, siempre referido a las actividades editoriales, y a la industria gráfica; publicitaria y fotográfica, fabricación de máquinas, su exportación, y|o importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones. — 6º) Noventa y nueve (99) años, desde la fecha que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 150.000.000 (ciento cincuenta millones de pesos). — 8º) Por los ejercicios ambos socios asumen la calidad de gerentes; cada uno como garantía dará la suma de $ 5.000.000. — 9º) Cada socio gerente tiene el uso de firma social individual. — 10) 30 de setiembre de cada año.

El Socio.

$ 1.800.000 — Nº 36.148

---

**FRIGORIFICO TOLON**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 5 de julio de 1982, se ha producido la siguiente cesión de cuotas: Los señores Ramón García o García Otero, titular de 14.000 cuotas y Miguel Astolfo Damiani, titular de 7.000 cuotas (1|2 de su capital social), venden, ceden y transfieren la totalidad de dichas cuotas que tienen y le corresponden en la sociedad a favor de José Muniesa, 7.000 cuotas; a Cesareo Muniesa, 7.000 cuotas y a Alejandro Bondar, 7.000 cuotas; realizándose dicha cesión por la suma de $ 21.000.000 y se modifican las cláusulas 1º, 4º, 5º, 7º y 8º del Contrato Social, estableciéndose: Domicilio Social: Avenida de los Corrales 6852, de Capital Federal. — Capital Social: Se fija en la suma de $ 42.000.000, dividido en 42.000 cuotas de $ 1.000, cada una. — Reunión: Los socios se reunirán como mínimo 1 vez cada 3 meses para considerar la marcha de la sociedad, debiéndose asentar en el libro de actas la respectiva constancia. — Quórum: Se exige en las reuniones la presencia de 4 socios para formar quórum. — Administración: Administración, representación legal y uso de la firma social: Manuel García Mateo, Miguel Astolfo Damiani, José Muniesa, Cesareo Muniesa y Alejandro Bondar en forma indistinta, quienes revestirán el cargo de Gerentes, estando el uso de la firma social a cargo de 2 de ellos indistintamente.

El Abogado.

$ 1.250.000 — Nº 36.168

---

**CITOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 25 de agosto de 1983, los cónyuges en primeras nupcias Juan José Sirito, argentino, comerciante, nacido el 3|10|41, L.E. Nº 4.375.593 y Nélida Dora Torres de Sirito, argentina, comerciante, nacida el 9|3|42, L.C. 9.995.326, domiciliados en Homero 223, Capital Federal y los cónyuges en primeras nupcias Manuel Torres, argentino, comerciante, L.E. número 4.269.077 y María Isabel Caputto de Torres, argentina, comerciante, nacida el 10-2-43, L.C. 4.634.740, convinieron: 1º) Que los cónyuges Juan José Sirito y Nélida Dora Torres de Sirito, ceden la totalidad de las cuotas sociales que tienen y les corresponden a María Isabel Caputto de Torres, esta cesión tiene entre las partes efecto retroactivo al 30|7|82. — 2º) Mediante el presente quedó instrumentada la renuncia de Juan José Sirito al cargo de gerente con retroactividad al 30|7|82. — 3º) Como consecuencia de esta cesión son únicos y actuales socios Manuel Torres, nacido el 2|6|37 y María Isabel Caputto de Torres con 27.500 cuotas sociales cada uno. — 4º) A partir del 30|7|82 la administración y la dirección de la sociedad estará a cargo de los socios Manuel Torres y María Isabel Caputto de Torres, quienes actuarán en carácter de gerentes de la misma y se modifica el Art. 5º, inciso b, del contrato social, estableciéndose que con la firma indistinta de cualquiera de los socios que actúan en carácter de gerentes se podrá llevar los actos allí enumerados a cabo. — 6º) Se modifica el plazo de duración de la sociedad, el que será por 20 años, a contar del 1º|4|70, fecha ésta en que la sociedad inició sus operaciones y a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Dicho plazo podrá prorrogarse por períodos de 20 años, mediante acuerdo unánime de sus socios.

El Abogado.

$ 1.250.000 — Nº 56.307

---

**ALGOSIN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios. León Lipshitz, argentino casado, Libreta de Enrolamiento 4.021.059, domiciliado en Honorio Pueyrredón 1496, Capital Federal, 56 años, comerciante y Raúl Lipshitz, argentino soltero, Documento Nacional de Identidad 14.867.972, domiciliado en Tres Arroyos 3175, Capital Federal, 20 años, comerciante. — Razón Social: ALGOSIN S.R.L. — Domicilio: Honorio Pueyrredón 1496, Capital Federal. — Objeto: Explotación del rubro textil. — Importar y Exportar. — Capital: $ 100.000.000 (cien millones) — Administración y representación legal de la sociedad a cargo de los dos socios que son designados gerentes administradores y cuya firma conjunta de a dos obligan a la sociedad. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 750.000 — Nº 56.323

---

**SUMUN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha del Instrumento: 11 de mayo de 1983. — Constituyentes: Miguel Angel Enrique Rocha, argentino, casado, comerciante, nacido el 3|7|39, con L.E. número 7.637.171, domiciliado en José Martí 527, Capital y Miguel Angel Francisco Moreno, argentino, casado, comerciante nacido el 5|7|51, con D.N.I. 10.124.737, domiciliado en Ulrico Schmidel 6413, Capital. — Denominación: SUMUN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Yerbal 2331, 3º piso "10", Capital. — Plazo de Duración: 20 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto fabricación, compra, venta, importación exportación y comercialización en todas sus formas, incluso mediante consignación, distribución y mandatos de prendas de vestir, para mujeres, hombres y niños, calzado y accesorios para vestimenta, como así también confecciones en general, sus derivados y anexos. — Capital: $ 100.000.000. — Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma indistinta por el término de 20 ejercicios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Gerentes: Miguel Angel Enrique Rocha y Miguel Angel Francisco Moreno.

El Apoderado.

$ 800.000 — Nº 56.329

---

**MICROPROM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Que por instrumentos privados de fechas 28|4|1981 y 26|8|82, se formalizaron las cesiones de cuotas y reforma de los artículos 2º, 5º y 6º del contrato social. Las cesiones se efectúan de la siguiente manera: Ricardo Francisco Cufre, poseedor de 55.000 cuotas, cede, vende y transfiere 33.000 cuotas; Carlos Eugenio Blanck, poseedor de 55.000 cuotas, cede, vende y transfiere 33.000 cuotas; Oscar Alberto Kontarovsky, poseedor de 55.000 cuotas, cede, vende y transfiere 33.000 cuotas; Rafael Scholcover, poseedor de 82.500 cuotas, cede, vende y transfiere la totalidad de ellas, o sea 82.500, y Simón Abel Groll, poseedor de 82.500 cuotas, cede, vende y transfiere la totalidad, o sea las 32.500 cuotas, haciendo un total de 264.000 cuotas que tenían y les correspondían en la mencionada sociedad, por un precio total y convenido de $ 80.000.000, a favor de quienes las adquieren en la siguiente proporción: René Emilio Andrés Mario Juan Soulas, argentino, divorciado, nacido el 22|7|1930, L. E. Nº 5.565.480, domiciliado en Reconquista 983, piso 8º, Dpto. 41, Capital, comerciante: 66.000 cuotas; Héctor Jorge San Martín, argentino, comerciante, nacido el 22|7|1951, casado, L. E. Nº 8.589.447, domiciliado en José M. Moreno 565, piso 2º, Depto. A, Capital: 132.000 cuotas, y Roberto Enrique Céspedes, argentino, bancario, casado, nacido el 5|10|1952, D.N.I. Nº 10.136.770, domiciliado en Posadas 1120, Depto. G piso 16, Capital: 66.000 cuotas colocándolos en los mismos lugares, grado y prelación que los cedentes tenían. — Segunda: El domicilio legal se constituye en esta Capital Federal, en la calle Reconquista 986, piso 8º, Depto. 41, pudiendo trasladarlo y establecer sus sucursales y|o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Quinta: El capital social se fija en la suma de tres millones trescientos mil pesos, dividido en 330.000 cuotas de $ 10 c|u. — Sexta: La administración y dirección de la sociedad estará a cargo de seis socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, quedando designados en este acto, con la amplitud de derechos y obligaciones que resultan de lo establecido en el artículo 157 de la Ley Nº 19.550, ejerciendo la representación legal de la sociedad, con el siguiente uso de firma: Los Sres. Ricardo Francisco Cufre, Carlos Eugenio Blanck y Oscar Alberto Kontarovsky, integran el grupo A, y los Sres. René Emilio Andrés Mario Juan Soulás, Héctor Jorge San Martín, Roberto Enrique Céspedes, integran el grupo B, a fin de obligar a la sociedad la firma de uno cualquiera del grupo A, conjunta con uno cualquiera del grupo B o bien la firma conjunta de 2 integrantes del grupo B. Los socios René Emilio Andrés Mario Juan Soulas, Héctor Jorge San Martín y Roberto Enrique Céspedes, venden, ceden y transfieren las 264.000 cuotas que tenían y les correspondían en la mencionada sociedad, a favor de los socios Ricardo Francisco Cufre, Carlos Eugenio Blanck y Oscar Alberto Kontarovsky, quienes adquieren 88.000 cuotas cada uno, por el precio total y convenido de $ 80.000.000, colocándolos en sus mismos lugares, grado y prelación. — Segunda: Domicilio Social: Av. Callao 339, piso 3º, Capital. — Quinta: El capital social se fija en la suma de tres millones trescientos mil pesos, dividido en 330.000 cuotas de $ 10 c|u. — Sexta: Dirección y Administración: A cargo de los 3 socios, en forma indistinta por el término de 5 ejercicios.

El Autorizado.

$ 2.050.000 — Nº 33.202

---

**SAMBUSINI MUEBLES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Consitución de Sociedad: 1º) Santos Félix Sambusini, [illegible] casado, argentino, comerciante, domiciliado en Ramón Falcón 2099, piso 11, Dpto. B, Capital Federal, L. E. Nº 1.[illegible]; Catalina [illegible] Mendional, 65 años, [illegible] argentina, comerciante, domiciliada en Ramón Falcón 2099, piso 11, Dpto. B, Capital, C. I. Nº 1.527.815; María Inés Sambusini, 33 años de edad, casada, argentina, comerciante, domiciliada en Moldes 1553, 1er. piso, Dpto. E, D.N.I. Nº 6.532.746; Carlos Abel Miner, 39 años, casado, argentino, comerciante, domiciliado en Faustino 964, Morón, Pcia. de Buenos Aires, con C. I. Nº 6.043.931. — 2º) 22 de octubre de 1981 y acta complementaria del 14 de marzo de 1983. — 3º) SAMBUSINI MUEBLES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Rivadavia 6373, Capital. — 5º) Compra, venta de muebles en general y|o elementos de decoración, ya sean para viviendas o empresas. — 6º) Duración: 10 años. — 7º) Capital Social: $ 100.000.000 (cien millones). — 8º) Santos Félix Sambusini, María Inés Sambusini y Carlos Abel Miner son socios Gerentes. — 9º) Uso de la firma social conjunta de a dos cualesquiera de ellos. — 10) Cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Los Gerentes.

$ 1.050.000 — Nº 56.221

---

**MARIEZCURRENA Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Mario Jorge Mariezcurrena, argentino, casado, comerciante, nacido el 4 de setiembre de 1930, D.N.I. Nº 4.891.532, domiciliado en Doctor Bagnatti, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; Arturo Oscar Dimas, argentino, divorciado, comerciante, nacido el 24 de agosto de 1932, D.N.I. número 4.881.516, Lafinur 2974 piso 6º, Dpto. C, Capital Federal. — 2º) 9 de marzo de 1983. 3) MARIEZCURRENA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Sinclair 3234, piso 1º, Departamento A, Capital Federal. — 5º) La compra, venta, importación, exportación, distribución y elaboración de productos alimenticios de todo tipo. — 6º) Veinte años, a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) Pesos 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). — 8º) Por veinte ejercicios asumen la calidad de Gerentes ambos socios, quienes como garantía cada uno dará la suma de $ 1.000.000. — 9º) Cada Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 31 de julio de cada año.

El Autorizado.

$ 700.000 — Nº 56.330

### VOCACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo. — 1) Héctor Mario Catos, argentino, casado, comerciante, nacido el 2|5|51, C.I. Nº 6.243.172, Policía Federal, domicilio: Cerrito 355, Temperley, Provincia de Buenos Aires. — Mario Norberto Lion, argentino, casado, comerciante, nacido el 20|2|53, C.I. 7.096.733, Policía Federal, domicilio: Ramón L. Falcón 2689, 7º A, Capital Federal; y Mario Alberto Riccio, argentino, casado, comerciante, nacido el 8|10|1955, C. I. 7.472.820, Policía Federal, domicilio Charcas 2553, 1º E, Capital Federal. — 2) 13 de abril de 1983. — 3) VOCACION S.R.L. — 4) Tucumán 1427, oficina 1, Capital Federal. — 5) La edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, cuadernos, folletos, prospectos y en general de publicaciones de carácter artístico literario, científico, pedagógico, informativo, o de divulgación cultural, o de cualquier otra naturaleza afín a las detalladas precedentemente; b) la distribución, importación, exportación y cualquier forma de comercialización de las publicaciones a que se refiere el apartado anterior, sea de edición propia o ajena, como asimismo de papel, cartulina, y cualquier materia prima utilizable en las industrias gráficas y editorial, y además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios de toda índole aplicables a dichas industrias. — c) La impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición de las publicaciones indicadas en los apartados precedentes. — 6) 10 años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Quince millones de pesos ($ 15.000.000). — 8) Por 10 ejercicios asumen la calidad de Gerentes todos los socios, cada uno como garantía dará la suma de $ 500.000. — 9) Cada Gerente tiene el uso de la firma en forma individual. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 1.550.000 — Nº 56.348

### JORGE RAVIER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día. Constitutivo, 1) Jorge Andrés Ravier Bosch, argentino, casado, 25|1|1918, despachante de aduana, L. E. Nº 3.230.093, Arenales 2565, piso 1º, Dpto. D, Capital; Jorge Raúl Ravier, argentino, divorciado, 21|5|1952, comerciante, D.N.I. Nº 10.463.311, Riobamba 1040, piso 7º, Dpto. C, Capital Federal. — 2) 21|4|83. — 3) JORGE RAVIER S.R.L. — 4) Avda. de Mayo 580, piso 3º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: actuar como importador y exportador de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. La realización de despachos de aduana que serán realizados por despachantes con título habilitante e inscriptos en la Dirección de Aduanas de la Capital Federal. — 6) 10 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) 9) A cargo de los dos socios en su carácter de Gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$ 750.000 — Nº 56.413

### TUA LANA SUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley número 19.550, modificada por la Ley Nº 21.357, se hace saber por un día que Zenón Gualterio Knias, vende, cede y transfiere las 18.000 cuotas de capital que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Germana Tassano por la suma de $ 18.000.000. Germana Tassano, argentina naturalizada, comerciante, casada, de 42 años de edad, C. I. 4.934.850, domiciliada en Carabobo 336, 2º piso, Capital Federal.

La Socia.

$ 350.000 — Nº 56.257

### CARPINTERIA Y MADERAS REC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Expediente Nº 17.855. — Fecha de Constitución: Por contrato modelo el 12 de abril de 1983. — Socios: Roberto Erminde Croce, argentino, soltero, nacido el 11 de diciembre de 1954, D.N.I. 11.267.756, carpintero, domiciliado en la calle Azopardo 759, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires; y Gladys María Croce de Di Próspero, argentina, empleada, casada, nacida el 14 de octubre de 1957, D.N.I. 13.445.163, domiciliada en la calle Azopardo 866, Bella Vista, Provincia de Buenos Aires. — Denominación: CARPINTERIA Y MADERAS REC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Talcahuano 638, 5º piso D, Capital Federal. — Plazo de Duración: 10 años, a partir de la fecha de inscripción. — Objeto: Realizar todas las actividades que se refieren a Maderera y Carpintería de Obras, Muebles y Accesorios, mediante el aserrado de madera, la elaboración de chapas, terciados, tableros macizos, aglomerados y de fibra; puertas, ventanas, cortinas de enrollar, persianas, marcos, placards y otros elementos de carpintería de obra; la elaboración de madera de parquet, perfiles de madera, virutas y lana de madera. Fabricación de muebles y accesorios y artículos de ebanistería en sus más variados tipos, formas y estilos; sillas, tapicería y toda explotación relacionada con la industrialización de la madera, inclusive carpintería mecánica y metálica. Diseño y fabricación de muebles y complementos decorativos. — Capital: Veinte millones de pesos, divididos en veinte mil cuotas de pesos mil cada una. — Administración: Estará a cargo de Roberto Ermindo Croce en calidad de Gerente, quien usará su firma precedida del sello social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: Treinta y uno de diciembre de cada año.

El Abogado.

$ 1.700.000 — Nº 56.390

### KALEMA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo: 1º) Alejandro Manzotti, argentino, casado, comerciante, 59 años, L.E. 3.364.808; Alejandro Manzotti (h), argentino, soltero, comerciante, 21 años, D.N.I. 14.406.715, domiciliados en Pico 3501, Capital Federal. — 2º) 15 marzo de 1983 y rectificado el 21 de abril de 1983. — 3º) KALEMA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Pico 3501, Capital Federal. — 5º) La explotación de una estación de servicio para automotores, venta de carburantes, aceites, playa de lavado y engrase, venta de accesorios para automotores. — 6º) Cinco (5) años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). — 8º) Por cinco ejercicios asumen ambos socios la calidad de Gerentes; como garantía cada uno dará la suma de $ 1.000.000. — 9º) Cada socio Gerente tiene el uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$ 750.000 — Nº 56.333

### D U N

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Acto Constitutivo: 1º) Fernando Luis Paoli, de 25 años, D.N.I. Nº 13.807.742, y Jorge Oscar Gamas, de 33 años, C.I.P.F. número 6.525.492, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Centenera 230, el primero en piso 8º B, y el segundo en el piso 8º A, Capital. — 2º) 19 julio 1982. — 3º) DUN S.R.L. — 4º) Alsina 1740, piso 4º, Capital. — 5º) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros; actividades inmobiliarias mediante la compra, venta, administración y demás transacciones u operaciones de esa naturaleza sean bienes urbanos o rurales y afectados a cualquier régimen legal. — 6º) Diez años, a partir de su inscripción en Registro Público de Comercio. — 7º) Sesenta millones de pesos. — 8º) y 9º) Gerente y Uso Firma Social: Fernando Luis Paoli, por el término de tres años. — 10) 31 de agosto de cada año.

El Autorizado.

$ 750.000 — Nº 56.412

### PUNTAPLAST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: 1) Bernardo Francisco Alcalde, argentino, casado, de treinta y siete años de edad, contador público, L. E. Nº 4.520.395, domiciliado en O'Higgins 1936, piso 7º, Capital Federal, y Juan Carlos García, argentino, casado, de cuarenta y seis años de edad, L. E. Nº 4.191.582, comerciante, domiciliado en Espinosa 1919, Capital Federal. — 2) Contrato Modelo del 2 de mayo 1983. — 3) PUNTAPLAST S.R.L. — 4) Carlos Pellegrini 445, piso 8º A, Capital Federal. — 5) La sociedad tiene por objeto fabricar, vender, comprar, distribuir, exportar, importar y financiar artículos de plástico, para la realización de sus fines la sociedad podrá comprar, vender, ceder y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos, valores y cualquier otro bien mueble o inmueble; podrá celebrar contratos con las autoridades estatales o con personas físicas o jurídicas, ya sean estas últimas sociedades civiles o comerciales, tengan o no participación en ellas, gestionar, obtener, explotar y transferir cualquier privilegio o concesión que los gobiernos nacionales, provinciales o municipales le otorguen por fin solicitar o proteger los negocios sociales; dar y tomar bienes raíces en arrendamiento aunque sea por más de seis años, constituir sobre bienes inmuebles toda clase de derechos reales; efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos públicos o privados y mixtos y con las compañías financieras, en forma especial con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Desarrollo y demás Bancos Oficiales, efectuar operaciones de comisiones, representaciones y mandatos en general; o efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. — 6) 20 años. — 7) $ 30.000.000. — 8) Bernardo Francisco Alcalde y Juan Carlos García. — 9) 30 de noviembre de cada año.

El Gerente.

$ 1.400.000 — Nº 56.404

### M. B. AUTOMOTORES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día: Héctor Cristóbal Monroy, 5 de marzo de 1932, divorciado, argentino, comerciante, domiciliado en Av. Las Heras 2978, piso 5 A, Cédula de Identidad Nº 2.581.136 de Policía Federal; Adrián Norberto Barcarollo, 21 de noviembre de 1945, casado, argentino, abogado, domiciliado en Paraguay 640, piso 11, Departamento 1, Cédula de Identidad Nº 5.702.946 de Policía Federal. Escritura Nº 675 del 24 de noviembre de 1982 ante el escribano Ricardo Alejandro Villa. Razón Social: M. B. AUTOMOTORES S.R.L. Domicilio Social: En la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Canning 2467, de Capital Federal. Objeto Social: Por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, de cualquier forma, las siguientes operaciones: Compra y venta de automotores cero kilómetros, de marca Renault, o cualquier otra, cuya representación, venta o producción provenga de Renault, y de automóviles usados cualquiera sea su marca que se entregue a cuenta de precio de otro automotor nuevo o usado. Tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y celebrar los contratos que se realicen directa o indirectamente con aquél, sin más limitaciones que las expresamente establecidas en las leyes. En tal sentido, podrá: comprar, vender, dar o tomar en arrendamiento, bienes inmuebles, pudiendo constituir sobre ellos toda clase de derechos reales, incluidas hipotecas. Operar con cualquier tipo de operaciones con los Bancos. Intervenir en licitaciones públicas o privadas en el país o en el extranjero, e inscribirse en el Registro de Proveedores del Estado. Plazo de Duración: 99 años. Capital Social: Cincuenta millones de pesos. Organos de Administración: Héctor Cristóbal Monroy, revestirá el cargo de Gerente en forma individual por el término de cinco años, siendo reelegible. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de julio de cada año.

El Gerente.

$ 1.550.000 — Nº 56.418

### PRO-VEN COLOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escritura pública del 29|3|83, Juan Enrique de Domini y Juan Carlos Gregorio de Domini, ceden, venden y transfieren la totalidad de las 40.000 cuotas de capital que en conjunto poseen en PRO-VEN COLOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, a las personas y en las proporciones siguientes: 20.000 cuotas a cada uno de los señores Rogelio Antonio Fernández, argentino, comerciante, nacido el 20|3|58, D. N. I. 12.633.771, casado y Juan Carlos Fernández, argentino, comerciante, nacido el 28|1|61, D. N. I. 14.284.886, soltero, ambos domiciliados en Quintana 2184, Caseros, Buenos Airse.

Los Socios.

$ 550.000 — 56.225

### DHL INTERNATIONAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Que por escrituras públicas del 28|6|82 (dos); 27|9|82 (dos); 15|11|82 y 15|4|83, DHL INTERNATIONAL S. R. L., protocolizó estos actos: I) La venta, cesión y transferencia efectuada por Christopher Noy Reid y David Raymond Allen, del total de las 100 cuotas de capital que en conjunto poseían en dicha sociedad, a favor de las personas y en las proporciones siguientes: 80 cuotas a Ricardo Armando Giachino, argentino, abogado, nacido el 15|8|38, casado, L. E. 4.280.730, domiciliado en Gelly y Obes 2211, 12 piso, Capital; 10 cuotas a Carlos Roberto Mackinlay, argentino, casado, abogado, nacido el 19|9|39, L. E. Nro. 4.563.226, domiciliado en Presidente Roque Sáenz Peña 974, 6º piso, y 10 cuotas a Ernesto Axel Niethardt, argentino, casado, militar, nacido el 11|11|24, L. E. 3.250.897, domiciliado en Ayacucho 1783, 2º piso, Capital; y II) El aumento del capital social y la reforma de los artículos 1º, 3º, 5º, 9º y 12 del contrato, resuelto por los actuales integrantes de la sociedad. Modificación: Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, calle Boulogne Sur Mer 462, Capital Social: Pesos 200.000.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de los tres socios, con el carácter de gerentes, quienes actuarán en forma conjunta, alternada o indistinta.

Los Socios.

$ 1.050.000 — Nº 56.234

### ROJU

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme art. 10, Ley Nº 19.550, modificado por Ley Nº 21.357, se hace saber: Constitución. Socios: Rosario Inés Laje Anaya de Ponferrada, argentina, casada, L. C. 3.968.335, comerciante, nacida el 25|11|40, domiciliada en Juncal 3719, 2º piso, "A", Capital y Julia Elena Rosario Iturbe de Nava, argentina, viuda, D. N. I. 4.436.727, comerciante, nacida el 5|10|42, domiciliada en Beruti 3761, 1º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 29|9|80 y 23|3|83. — Denominación: ROJU S. R. L. — Domicilio: Juncal 3719, 2º piso, "A", Capital. — Objeto: Fabricación, compra, venta, comercialización, representación, distribución, importación y exportación de productos textiles y prendas de vestir en general. Duración: 5 años, contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 500.000. — Administración y Representación Legal: Estará a cargo de ambas socias con el carácter de gerentes, quienes actuarán en forma individual e indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Las Socias.

$ 800.000 — Nº 56.238

### FINOSOL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme al art. 10 de la Ley número 19.550, modificado por la Ley Nro. 21.357, se hace saber por un día que: 1) Soon Do Hyun, argentino naturalizado, casado, de 50 años, comerciante, C. I. 8.560.867, domiciliado en José Mármol 1550, Capital. — Myung Hwa Kim, argentina naturalizada, casada, de 47 años, comerciante, C. I. 8.560.363, domiciliada en José Mármol 1550, Capital. — Dong Hoon Hyun, coreano, soltero, de 24 años, comerciante, C. I. 8.559.765, domiciliado en José Mármlo 1550, Capital. — 2) Por escritura de fecha 7 de marzo de 1983. — 3) FINOSOL S. R. L. — 4) Avenida Corrientes 2501, Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: La compra, venta por mayor y menor, representación, consignación, distribución, importación, exportación y fraccionamiento de hilados, mercaderías y demás bienes relativos a la industria textil, del diseño y afines y mediante la fabricación e industrialización de los referidos productos y subproductos, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen con su objeto. — 6) 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 210.000.000, diblico de Comercio. — 7) $ 210.000.000, dividido en 210.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una. — 8) La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, ejerciendo la representación legal y uso de la firma social en forma indistinta por cualesquiera de ellos. — 10) 31 de diciembre de cada año.

El Socio Gerente.

$ 1.000.000 — Nº 56.260

### HOOKER

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que por instrumento privado del 31 de marzo de 1982 se modifican las cláusulas 3º, 4º y 5º del contrato social, estableciéndose: Duración: Se resuelve prorrogar el contrato de sociedad de HOOKER S.R.L., por un lapso de tiempo de 10 años, a partir de la fecha del 4 de abril de 1982. Capital Social: Se fija en la suma de $ 6.000.000, dividido en 600 cuotas de $ 10.000 cada una. — Administración: Administración, representación legal y uso de la firma social en forma indistinta a cargo de los socios Máximo López; José Domínguez y José Penedo, que revisten el carácter de Gerentes.

El Abogado.

$ 550.000 — Nº 36.167

**POOL JEAN**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Constitución: Contrato privado de fecha 27 de agosto de 1982 socios: Federico Roberto Carraro, argentino, casado, de 59 años, comerciante, con L.E. Nro. 5.[illegible]02, domiciliado en Valentín Vergara [illegible], Florida, Provincia de Buenos Aires; Carlos Alberto Palma, argentino, soltero, comerciante, con D.N.I. Nº 11.352.162 domiciliado en Guardia Vieja 4299, 4º piso, Dpto. 21, Buenos Aires, y Carlos Alberto Palombo, argentino, soltero, comerciante, con D.N.I. Nº 11.330.330, domiciliado en Salguero 608, piso 1º, Dpto. "B", Buenos Aires. — Denominación: "POOL JEAN S.R.L.". — Duración: Diez años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La fabricación, compra y venta de artículos de vestir por cuenta propia y de terceros. Capital: $ 100.000.000. Administración: Estará a cargo de los socios Federico Roberto Carrara y Carlos Alberto Palombo. Uso de la Firma Social: Estará a cargo de cualquiera de los socios en forma indistinta. Cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año. Sede Social: Libertad 1081, Capital Federal.

El Abogado.

$ 1.050.000 — Nº 36.088

**OCINT INTERNATIONAL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad. Privada. 1º) Antonio Narduili, argentino, nacido el 15|5|42, L.E. 4.389.913, casado, comerciante, domiciliado en calle Massenet 340, Lomas de Zamora, Pcia. de Buenos Aires; Ernesto Alberto Zapiola Salvadores, argentino, nacido el 30|8|39, L. E. Nro. 5.179.306, casado, comerciante, domiciliado en calle Vélez Sársfield 64, Avellaneda, Pcia. de Buenos Aires; y Obdulia Fernández Gamaleri, argentina, soltera, nacida el 20|1|49, D. N. I. 6.13[illegible].257, comerciante, domiciliada en calle E. Schiaffino 2179, piso quinto, Departamento "B", de Capital Federal. 2º) 25 de diciembre de 1982 y aclaratoria del 22 de abril de 1983. 3º) "OCINT INTERNATIONAL S.R.L.". 4º) Montevideo 666, piso 9º, oficina 907, Capital Federal. 5º) Actuar como Agencia Marítima, Reparaciones Navales, Servicio Integral de cargas y en la realización de Fletamentos, Proveeduría Marítima; así como la importación, exportación, compra, venta, consignación y representación de todo lo relacionado con el objeto social; además intervenir en Licitaciones Públicas y Privadas ante Ministerios, Municipalidades y Organismos Estatales, por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros. — 6º) 10 años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000). 8º) Gerentes: Antonio Narduili y Ernesto Alberto Zapiola Salvadores por el término de tres ejercicios. 9º) Uso de la firma dos gerentes en forma conjunta. 10) 31 de diciembre de cada año.

La Autorizada.

$ 900.000 — Nº 36.092

**CINTAS IMPRESORAS ECAR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto Jurídico: Cesión de cuotas. Instrumento Privado de fecha 11 de marzo de 1983. Denominación Social: CINTAS IMPRESORAS ECAR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Cesionarios: Carlos Alberto Nicolás Porta, argentino, casado, comerciante, 32 años de edad, D.N.I. Nº 10.306.045, domiciliado en José Pedro Varela 4419, 4º C, de Capital, y Jorge Horacio Marticorena, argentino, casado, comerciante, 41 años de edad, L. E. Nº 4.379.847, domiciliado en José Luis Cantilo 1636, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires. Cedentes: Miguel Ballo y Serrats, argentino, casado, industrial, 66 años de edad, C. I. número 4.039.343, domiciliado en José León Cabezón 3258, de Capital, y Manuel Martínez, español, casado, industrial, 62 años de edad C. I. Nº 3.732.016, domiciliado en José León Cabezón 3258, de Capital. Cuotas Cedidas: 300 cuotas de $ 100 cada una, que representan la suma de pesos 30.000.

El Socio Gerente.

$ 700.000 — Nº 56.416

**TIMONEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de sociedad de responsabilidad limitada. 1º) Socios: Jorge Alberto Derossi, 46 años de edad, casado, en primeras nupcias con Noemí Susana Eyras, argentino, comerciante, domicilio Larroque 861, Banfield, Prov. de Buenos Aires, L.E. Nº 4.175.146; Horacio Alberto Derossi, 21 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Larroque 861, Banfield, Prov. Buenos Aires, D.N.I. 14.326.457 y Néstor Roberto Sleira, 29 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Avda. Valette 712, Monte Grande, Pcia. Buenos Aires, D.N.I. Nro. 11.019.682. 2º) Fecha de Contrato Social: 19 de marzo de 1983. 3º) Denominación Social: TIMONEL S.R.L. — 4º) Domicilio: Solís 1124, 6º piso, Dpto. 18, Capital Federal. 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades, en el país o en el extranjero, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la línea metalúrgica, así como la explotación del negocio del almacén y ferretería naval y la compra, venta, industrialización de productos y subproductos, y comercialización, importación y exportación de cualquier clase de bienes vinculados directa o indirectamente en dichos ramos; pudiendo realizar, además, cuanto más actos industriales, comerciales, civiles, o de cualquier naturaleza, negocios y operaciones, necesarios o conducentes para el mejor logro del objeto social, cualquiera sea la naturaleza y forma jurídica de esos actos. Podrá contratar y subcontratar servicios y trabajos. — 6º) Duración: 10 años, a partir de la fecha de la inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital Social: Pesos 90.000.000. 8º) Administración: Los tres socios tienen calidad de gerentes. 9º) Uso de la Firma Social: Firmas conjuntas de dos cualquiera de los gerentes. 10) Cierre del Ejercicio Comercial: 31 de mayo de cada año.

$ 1.600.000 — Nº 36.096

**CONCEL**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 9|5|83, José Manuel Garza, cedió las 20.000 cuotas de $1.000 cada una que poseía en la sociedad a José Ricardo Valek, argentino, ingeniero, soltero, nacido el 22|2|1935, D.N.I. Nro. 4.151.816, domiciliado en San Pedrito 1292, Cap. Fed. En el mismo acto el nuevo socio juntamente con el restante modificaron el contrato social, en su artículo cuarto que quedó así: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos cuarenta millones ($ 40.000.000), dividido en 40.000 cuotas de pesos mil, valor nominal cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios, de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Antonio Pesce suscribe también 20.000 cuotas equivalentes a $ 20.000.000 de capital social e integra el cincuenta por ciento en dinero efectivo y José Ricardo Valek suscribe también 20.000 cuotas equivalentes a $ 20.000.000 de capital social e integra el cincuenta por ciento en dinero efectivo. Las cuotas se integran en un cincuenta por ciento en dinero efectivo. Los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispone el momento en que se completará la integración.

La Escribana.

$ 1.050.000 — Nº 36.093

**SPORTGOLF**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 17|11|82, los Sres. Julio Juan Morant, argentino, soltero, domiciliado en la Av. Santa Fe 3681, 7º piso F, Capital Federal, comerciante, de 38 años, con L.E. 4.432.702; y Sergio Víctor Fonticelli, argentino, divorciado de sus primeras nupcias de doña Alicia Trigub, domiciliado en Av. del Trabajo 2804, Capital Federal, comerciante, de 32 años, con C.I. 6.221.182 constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada cuyos principales enunciados son los siguientes: Denominación: SPORTGOLF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Av. Santa Fe 3651, 7º piso F, Capital Federal. — Objeto: El objeto principal de la sociedad será fabricación, distribución y venta de pelotas de golf, su exportación e importación, la fabricación y comercialización de artículos relacionados con el golf, su importación y exportación. — Duración: 50 años, contados desde el día 17 de noviembre de 1982. — Capital: $ 300.000.000. — La administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma indistinta. — Cierre de Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Gerente.

$ 950.000 — Nº 56.158

**COMAFUND**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La sociedad adopta el estatuto modelo I. G. J. 3|79: Socios: Alberto Benito Bosch, casado, argentino, empresario, nacido el 30|8|47, L. E. Nº 7.606.922, domiciliado en Riobamba 3917, San Isidro, provincia de Buenos Aires. — Roger Gaston Rouges, casado, argentino, comerciante, nacido el 29|12|46, L. E. número 4.558.315, domiciliado en Pacheco de Melo 1827, 5º piso, Capital y Alberto Ramón Rouges, casado, argentino, industrial, nacido el 23|1|43, L. E. número 4.43[illegible], domiciliado en Don Bosco 2586, San Isidro, provincia de Buenos Aires. Fecha de Constitución: 12|3|1982. — Denominación: COMAFUND S. R. L. — Domicilio: Pacheco de Melo 1827, 5º piso, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: Comercial: Mediante la compra, venta permuta, comercialización, distribución, representaciones, comisiones, consignaciones y cualquier otra forma de comercialización de mercaderías, materias primas y materiales relacionados con los productos químicos, petroquímicos, naftalinas y derivados del petróleo, hierros, aceros, materiales metálicos y no metálicos, minerales y sus subproductos. Mediante la importación y exportación de toda clase de mercaderías y productos. Industrial: Mediante la producción, elaboración, transformación e industrialización, fraccionamiento y envase de los materiales, productos y subproductos mencionados en el objeto anterior. — Financiero: Mediante la compra, venta de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de préstamos con o sin garantía reales, la constitución de hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real: el aporte de capitales a personas o empresas constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. Se excluyen todas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo: 99 años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: Pesos 6.000.000. — Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término del ejercicio, siendo reelegibles. — Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.

El Autorizado.

$ 1.[illegible] — Nº 56.027

**PUBLICACIONES INSTITUCIONALES**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Fecha de Constitución: 19|4|1983: — Socios: Marcelo Adrián Gradea, argentino, soltero, de 24 años, ingeniero, domiciliado en [illegible] 1547, Capital, D. N. I. [illegible]; Evelia Esther Espíndola, argentina, soltera, de 53 años, licenciada en relaciones públicas, domiciliada en Uruguay 235, piso 1º, oficina A, Capital, L. C. 0.[illegible]. — Denominación: PUBLICACIONES INSTITUCIONALES S. R. L. — Plazo: 20 años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Domicilio Social: Uruguay 235, piso 1º, oficina A, Capital Federal. — Objeto: Actuar como agencia de publicidad, contratando con los distintos medios de comunicación, orales, visuales y/o gráficos, radiofonía, televisión, cinematografía, periodismo, escritos, diarios, revistas y otras publicaciones; imprimir, difundir y|o vender libros y|o revistas; realizar publicidad en la vía pública o cualquier otro medio; utilizar espacios publicitarios en la vía pública o cualquier otro medio; utilizar los espacios publicitarios por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, pudiendo financiar a los anunciantes dichos avisos; realizar filmaciones, grabaciones originales, impresos, litografías, fotografías y todo otro elemento necesario a los fines publicitarios ya descriptos, en forma propia o a través de terceros. — Capital Social: Cincuenta millones de pesos. — Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no. Quedan designados gerentes [illegible]. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$ 1.[illegible] — Nº 56.110

**ALFREDO Y OSCAR DAVERIO**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: 1) Socios: Alfredo Gildo Daverio, argentino, 55 años de edad, hijo de Alfredo Daverio y Emilia Cunati, casado en 1ras. nupcias con Zulema Chaij, comerciante, DNI Nº 4.336.247, domiciliado en la calle Loria 1550, pta. baja, dpto. 5; y Oscar Cándido Daverio, argentino, 46 años de edad, hijo de Alfredo Daverio y Emilia Cunati, casado en primeras nupcias con Margarita Rosario Pascarello, comerciante, DNI Nro. 4.193.884, domiciliado en la calle Lautaro 956, ambos de Capital Federal. — 2) Fecha de Constitución: Escritura de fecha 7|4|83. — 3) Denominación: ALFREDO Y OSCAR DAVERIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Salcedo 3320, Capital Federal. — 5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse a la fabricación y venta de repuestos y accesorios de automotores, ferroviarios y maquinarias viales; tornería de precisión con hidrocoplador, matricería, cepillados y tornería de revólver; soldadura de proyección, autógena y punto. — 6) Plazo de duración: 50 años, a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 120.000.000 (ciento veinte millones de pesos), dividido en 120.000 cuotas de $ 1.000 valor nominal cada una, aportados por partes iguales. — 8 Órganos de Dirección y Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más Gerentes en forma individual e indistinta, quien se revestirá la calidad de Gerentes. — 9) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

El Escribano.

$ 1.400 000 — Nº 56.146

**VERCOM**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada. — 1) Leonardo Ivo Gugliada, 33 años, argentino, casado, comerciante, L. E. número 4.441.823, Guayaquil 324, 2º A, Capital Federal; Francisco José Miguel López Piñeiro, 34 años, español, casado, comerciante, C.I. Nº 6.256.799, Montes 4972, Capital Federal; Nicolás Juan Cernogorchevich, 47 años, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.049.592, Ortiz 53, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; Marco Antonio Tortesi, 41 años, argentino, casado, comerciante, L. E. número 4.395.512, Yapeyú 652, Bernal, Provincia de Buenos Aires. — 2) 8 de abril de 1983. — 3) VERCOM S.R.L. — 4) Boyacá 489, Capital Federal. — 5) La realización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, de las siguientes operaciones: importación, exportación, elaboración, producción, comercialización, representación, fraccionamiento y distribución en el país y en el extranjero de colorantes, pigmentos, aceites, nutrientes, productos químicos, auxiliares aditivos y sus derivados de la industria en general. — 6) Diez años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos cuarenta millones ($ 40.000.000) en 40.000 cuotas de $ 1.000 cada una, suscriptos por partes iguales por cada socio, integrando el 5[illegible] en dinero efectivo y el saldo dentro de los próximos dos años. — 8) Las cuatro socios con cargo de Gerentes. — 9) Obligan a la Sociedad con la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios. — 10) 30 de junio de cada año.

El Abogado.

$ 1.050.000 — Nº 56.160

**SELECCION SERVICIOS EMPRESARIOS**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura pública número 217 Folio 555 del día 5|5|83 Registro Notarial 230 de Capital, los socios resolvieron por unanimidad modificar la redacción del artículo tercero del Contrato Social, quedando redactado de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto la contratación de personal para la prestación de servicios eventuales de conformidad con el artículo 23, última parte de la ley de contrato de trabajo Nº 20.744 t.o. 1.976 y sus modificaciones: a tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto.

El Autorizado.

$ 3[illegible] — Nº 56.373

**ESTACION DE SERVICIO SUEIRO Y CIA.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por escritura pública 115 del 16|5|83, Reg. [illegible], los socios Héctor Manuel [illegible] y Juan Carlos Liotta, venden, ceden y transfieren 2.000 cuotas de capital de valor nominal $ 1.000 cada una, [illegible] Bernardino Sourel Iaguzo, argentino, casado, nacido el [illegible], comerciante, L. E. 4.077.725, Belgrano [illegible], Capital, Ernesto Armando Amoroso, argentino, casado, nacido el 20|7|41, comerciante, L. E. 4.379.145, Nazarre 6145, Capital; y Edgardo Omar Pesolo, argentino, casado, nacido el 22|11|49, comerciante, L. E. 8.288.514, Timoteo Gordillo 1063, Capital; y éstos las adquieren por el precio total y convenido de un mil seiscientos millones de pesos. Se modifican las cláusulas: 1ra.: 4) Domicilio: Timoteo Gordillo 1063, Capital Federal. — 4ta.: Sobre integración del capital; y 5ta.: 8) Administración y Dirección: A cargo de 2 socios. — 9) Uso firma conjunta.

El Gerente.

$ 600.000 — Nº 56.23[illegible]

**CINECENTER**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por Esc. de fechas 20|4|82 y 5|10|82, Fº 326 y 928, Reg. 236 de Cap. Fed., se formalizó la constitución de la sociedad CINECENTER S. R. L. y se la adecuó a observaciones de la Inspección Gral. de Justicia. — Socios: Pablo Enrique Glade, argentino, nacido 13|11|1948, soltero, L. E. 6.082.980, domiciliado en Paraguay 3419, 4º A, Cap. Fed., cinematografista, y Eduardo Francisco Chappa, argentino, casado, cinematografista, nacido el 24|11|1943, L. E. 4.633.715, domiciliado en Blanco Encalada 3225, 2º "12", Cap. Fed. — Duración: 10 años, a contar de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Producir, distribuir, adquirir, enajenar, explotar, directa o indirectamente y arrendar como locadora o locataria, toda clase de películas cinematográficas, para televisión, diapositivas, documentales y argumentales, de dibujos animados, acción viva, fotomontaje y|o cualquier otro proceso creado o a crearse de cualquier género o extensión, incluyendo grabaciones por el sistema de video-tape y o programas para televisión y en general toda producción audiovisual, con fines publicitarios, comerciales y|o didácticos. b) Importar, exportar, fabricar o elaborar, adquirir y enajenar, tomar y dar en arrendamiento, mercaderías, materiales o maquinarias relativas a la producción y|o distribución de películas cinematográficas y de televisión. c) Adquirir, construir o tomar en arriendo y explotar en cualquier forma estudios o dependencias necesarios para la producción cinematográfica y salas para la exhibición de películas y otros espectáculos, realizando todas las instalaciones inherentes. d) Adquirir y enajenar para el cumplimiento de su objeto bienes inmuebles. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. — Capital: $ 20.000.000. — Fecha Cierre Ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Administración: A cargo de los socios gerente, Sres Pablo Enrique Glade y Eduardo Francisco Chappa, quienes actuarán en forma conjunta. — Domicilio: Godoy Cruz 3128, Capital Federal.

Los Gerentes.

$ 1.550.000 — Nº 56.421

**LAS PIARAS**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Hace saber por un día que por escritura pública Nº 102 ante el escribano Ernaldo Alejandro Villa, Registro 220 de Capital Federal, Ana Mabel Czmadewski, vende y transfiere a Domingo Tempone, 5.000 cuotas de un mil pesos valor nominal cada una que representan cinco millones de pesos y a favor de Carlos Domingo Tempone 20.000 cuotas de un mil pesos valor nominal cada una que representan veinte millones de pesos y que en sus caracteres de únicos componentes de la sociedad deciden aumentar el capital de la suma de cincuenta millones a trescientos millones, dividido en trescientas mil cuotas y reformar la cláusula cuarta: Cuarto: El capital social se fija en la suma de trescientos millones de pesos, dividido en trescientas mil cuotas de mil pesos valor nominal cada una, de acuerdo al siguiente detalle: Carlos Domingo Tempone, doscientas setenta mil cuotas o sea doscientos setenta millones y Domingo Tempone treinta mil cuotas o sea treinta millones de pesos. El capital se encuentra totalmente integrado. Deciden así mismo que el señor Carlos Domingo Tempone reviste el carácter de Gerente con las mismas facultades, obligaciones y término de duración del mandato que especifica el contrato.

El Socio Gerente.

$ 1.100.000 — Nº 56.419

**TUREK E HIJOS**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comunica: Que por escrituras públicas de números 361, 407 y 67, de fechas 29|11|1982, 23|12|82 y 22|3|83, respectivamente, se instrumentó las cesiones de cuotas, aumento de capital, incorporación de socios y reforma del contrato social. Gerardo Omar Abbas y Fabián Darío Abbas, venden, ceden y transfieren las 10.000 cuotas de capital que representan el total de $ 100.000 en la proporción de 5.000 cuotas c|u., por el precio total y convenido de $ 100.000 a favor de Szlama Zelman Turek, colocándolo en sus mismos lugares, grado y prelación. Szlama Zelman Turek, cede, vende y transfiere 125.000 cuotas de $ 10 valor nominal, representativas de $ 1.250.000, por el precio total y convenido de $ 1.250.000 a favor de Moisés Turek, colocándolo en su mismo lugar, grado y prelación. Aumento de Capital: El capital social se eleva a la suma de diez millones de pesos. Art. Tercero: El capital social queda constituido por la suma de diez millones de pesos, dividido en un millón de cuotas de $ 10 c|u. Incorporación de Socios: Aceptan la incorporación los señores Alfredo Buerba, argentino, de 49 años, casado, L. E. Nº 4.034.705, domiciliado en Hipólito Yrigoyen 7075, Banfield, Pcia. de Buenos Aires; Antonio Buerba, español, de 79 años, casado, C.I. P.F. Nº 2.267.080, domiciliado en Doblas 180, Capital; Alejandro Ducasa, español, de 83 años, casado, C.I.P.F. Nº 3.344.031, domiciliado en Lezica 4040, Capital; Félix Fanlo, español, de 59 años, casado, C.I.P.F. Nº 3.833.059, domiciliado en Lima 571, piso 3º, Capital, y Miguel Clemente Buerba, español, de 61 años, casado, C.I.P.F. Nº 3.747.459, domiciliado en Alfredo R. Bufano 2076, Capital, todos comerciantes. Adecuación: Primera: Denominación: TUREK E HIJOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Plazo: 40 años, a partir del 1º|1|1951. — Tercera: Objeto: La compra, venta, importación, exportación, fabricación y comercialización de tejidos y confecciones en general, por mayor y menor. — Cuarta: Capital Social: Veinte millones de pesos; representado por 200.000 cuotas de $ 10 c|u. — Quinta: Dirección y Administración: A cargo de todos los socios, quienes ejercerán la representación y el carácter de Gerentes, a excepción de las Sras. Diana Beatriz Turek de Blumenthal y Laura Patricia Turek de Blumenthal. El uso de la firma social de la siguiente manera en forma conjunta: uno cualquiera de los Sres. Szlama Zelman Turek, Moisés Turek, Memicha Gitel Tenembaum de Turek, con uno cualesquiera de los Sres. Alfredo Buerba, Antonio Buerba, Alejandro Ducasa, Miguel Clemente Buerba y Félix Fanlo. — Sexta: Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$ 2.250.000 — Nº 36.198

**ASATO KUO**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1º) Chin Piao Kuo, nacido el 28 de julio 1932, chino, D.N.I. 92.480.281, Maipú 359, piso 5º "7 0", Capital Federal; Chun Lin Kuo, nacido el 14 de febrero de 1959, chino, soltero, D.N.I. 92.480.282, con igual domicilio, comerciante. — 2º) 15 de enero de 1982 recti en su objeto por separado: 3º) "ASATO KUO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4º) Ciudad de Buenos Aires, Maipú 359, piso 5º "7 0". — 5) De Importación y Exportación: Actuar como importadora y exportadora de productos tradicionales y no tradicionales ya sea en su faz primaria o manufacturados. Comerciales: Mediante la compra, venta, intermediación, consignación y representación de artículos y equipos electrónicos, de objetos de arte y cristalería, porcelanas, artefactos electrodomésticos, artículos de cuero y marroquinería; prendas de vestir y de uso deportivo y de equipos para la práctica de los diversos deportes; de productos alimenticios envasados y todo tipo de conservas, incluso de bebidas alcohólicas. — 6) Veinte años, a contar de la fecha en que sea inscripta en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 30.000.000 (treinta millones de pesos). — 8) Por tres ejercicios asumen la calidad de Gerentes ambos socios. — 9) Uso de la firma individual e indistinta de los socios Gerentes. — 10) 31 de enero de cada año.

Los Socios.

$ 1.000.000 — Nº 36.172

**CARLOS ESTRADA Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Con fecha 23|6|82 se firmó el contrato con carácter retroactivo al 1º|4|81 por el que el socio Carlos Manuel de Estrada cedió 2.000 cuotas de $ 10 cada una que tenía en la sociedad CARLOS ESTRADA Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por la suma de $ 80.000.000, a favor del señor Juan Bautista de Estrada y la señora Cecily Penny Chapin de de Estrada.

El Autorizado.

$ 350.000 — Nº 56.425

**LOPEZ - CONTI Y ASOCIADOS**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Socios: Luis Carlos López, argentino, casado, de 27 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 11.931.979, domiciliado en Ambrosetti 245, 3er. piso A, Capital Federal; Carlos Alberto Conti Serrano, argentino, soltero, de 29 años de edad, comerciante, D.N.I. Nº 4.[illegible], domiciliado en Azcuénaga 1433, piso 10 C, Capital Federal; Graciela Rosa Cristina Morro, argentina, divorciada, 35 años de edad, comerciante, L. C. Nº 6.359.423, domiciliada en Azcuénaga 1433, piso 10 C, Capital Federal. Duración: Cinco años. Objeto: Todo lo relacionado con agencia de publicidad y gráfica, promoción y ventas. Capital Social: $ 16.000.000, que se dividen en 16.000 cuotas de 1.000 cada una y que han sido aportadas el 50 % por el socio Luis Carlos López y el otro 50 % por los otros socios en partes iguales. Administración y Representación Legal: La ejercen los socios Luis Carlos López y Carlos Alberto Conti Serrano, en forma conjunta y en caso de imposibilidad de este último lo hace la socia Graciela Rosa Cristinta con Luis Carlos López, como Gerentes. Cierre del Ejercicio: El 30 de abril de cada año. Domicilio Social: Calle Av. Callao 255, 1º B. Denominación Social: LOPEZ - CONTI Y ASOCIADOS S.R.L.

$ 1.250.000 — Nº 36.197

**CERAMICA COSMOS**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Que por escritura del 17 de mayo de 1983, pasada ante el escribano Horacio O. Manso, al folio 489 del Registro 1.132 de la Capital Federal, Marta Luski o Luski y Melman de Stern, cedió a Mario Javier Luski y Luski y Melman, las 375.000 cuotas de $ 10 cada una, que tenía en CERAMICA COSMOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en el precio de $ 10.000.000, además se modificaron los artículos cuarto y quinto del contrato social. Capital: Pesos 30.000.000, dividido en 3.000.000 de cuotas de $ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Lázaro Luski, 750.000 cuotas; Mario Javier Luski, 1.500.000 cuotas; Susana Raquel Bielicki de Luski, 750.000 cuotas. Administración: Está a cargo de los Gerentes Lázaro Luski y Mario Javier Luski, los que tendrán el uso de la firma social en forma indistinta. Los datos personales de Mario Javier Luski, son: argentino, casado en primeras nupcias con Susana Raquel Bielicki de Luski, nacido el 8 de febrero de 1950, comerciante, Documento Nacional de Identidad Nº 8.315.679, domiciliado en Honorio Pueyrredón 556, 6º piso A, de la Capital Federal.

El Escribano.

$ 950.000 — Nº 36.179

**TUALANA MENDOZA**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que por documento privado de fecha 24|3|1983, Zenón Gualterio Kniaz, vende, cede y transfiere la totalidad de las cuotas que tiene y le corresponden en la sociedad a favor de Germana Tassano, argentina naturalizada, casada, de 42 años de edad, C.I. 4.934.850, domiciliada en Carabobo 336, piso 2º A, Capital Federal, 2.750.000; y a favor de Emilia Campanaro, argentina naturalizada, comerciante, de 71 años de edad, C.I. 4.590.271, domiciliada en Avda. Argentina 5632, Capital Federal, 2.250.000 cuotas. Por la suma total de $ 500.000.000, se modifica 8) A cargo de todos los socios quienes asumen el cargo de Gerentes. — 9) A cargo del socio Alberto Ortega, juntamente con cualquiera de las socias Germana Tassano y|o Emilia Campanaro.

La Socia.

$ 650.000 — Nº 56.261

**TUALANA CORDOBA**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Conforme el art. 10 de la Ley 19.550, modificado por la Ley 21.357, se hace saber por un día que Zenón Gualterio Kniaz y Alberto Ortega, venden, ceden y transfieren la totalidad de las cuotas de capital que ambos tienen en la sociedad a favor de Germana Tassano, argentina naturalizada, comerciante, casada, de 42 años de edad, C.I. 4.934.850, domiciliada en Carabobo 336, 2º A, Capital Federal, 4.500.000 cuotas ; y a favor de Emilia Campanaro, argentina naturalizada, comerciante, casada, de 71 años de edad, C.I. 4.590.261, domiciliada en la calle Avda. Argentina 5632, Capital Federal, 1.500.000 cuotas. Por la suma total de $ 600.000.000. — Se modifican 8) A cargo de ambos socios con el cargo de Gerentes. — 9) A cargo indistintamente de cualquiera de los socios.

La Socia.

$ 550.000 — Nº 56.262

**CONTRACT**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Se hace saber por un día que por Escritura del 15 de julio de 1982, pasada ante el Escribano de Tres de Febrero, Fernando Fariña, don José Agustín González, cedió a Néstor Emilio González, Silvia Dina González y Horacio José González la totalidad de las cuotas de la firma "CONTRACT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea un millón doscientas mil cuotas. Asimismo se modificó el artículo cuarto del contrato social, quedando redactado: "Cuarto: El capital social es de pesos quince millones, dividido en un millón quinientas mil cuotas de diez pesos cada una suscriptas por los socios de la siguiente forma: Néstor Emilio González, setecientas setenta y cinco mil cuotas equivalentes a siete millones setecientos cincuenta mil pesos; Silvia Dina González, cuatrocientas cincuenta mil cuotas equivalente a cuatro millones quinientos mil pesos; y Horacio José González, trescientas setenta y cinco mil cuotas o sea pesos tres millones setecientos cincuenta mil pesos e integradas en dinero efectivo."

El Escribano.

$ 950.000 — Nº 56.274

**SOARING SOCIEDAD INSTALACIONES GENERALES**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado del 21 de marzo de 1983, se modificó la cláusula séptima estableciendo que la administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios y del señor Mariotti Luis, que revisten el carácter de Gerentes. — La representación legal estará a cargo de los tres Gerentes actuando en forma conjunta el señor Roberto Gómez con cualquiera de los otros dos.

La Escribana.

$ 400.000 — Nº 56.269

**IOMAR**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por documento privado del 3 de mayo de 1983, los señores Mario Iobbi y Elvira Muccioli de Iobbi, cedieron sus cuotas a Luis Mariotti y María Dina Casalanguida de Mariotti y estos dos últimos como únicos integrantes modificaron la cláusula séptima, estableciendo que la dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios que revisten el carácter de Gerentes, con el uso indistinto de la firma.

La Escribana.

$ 400.000 — Nº 56.270

**I P O N A**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Constitución de Sociedad por Contrato Modelo — 1) Jorge Luis Márquez, argentino, casado, comerciante, 35 años, D. N.I. Nº 7.798.493, Hudson 38 Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; Esteban Lombardo, italiano, casado, comerciante, 43 años, C.I. 5.343.538, Pasaje Pedro Thiwessen 5124, Villa Dominico Provincia de Buenos Aires. — 2) 5 de mayo de 1983. — 3) IPONA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Avda. San Juan 3231, piso 7º, C. Capital Federal. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación, elaboración y fabricación de artículos y accesorios para oficinas y librería. — 6) Noventa y nueve años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 50.000.000 (cincuenta millones de pesos). — 8) Por veinte ejercicios asumen la calidad de Gerentes ambos socios quienes como garantía cada uno dará la suma de $ 1.000.000. — 9) Cada Gerente tiene 1 uso de la firma social individual. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$ 650.000 — Nº 56.334

**TRANSPORTES GALOS LIMITADA**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
(EXTRANJERA)

La sociedad de origen chilena constituida el 29 de enero de 1981, en Santiago de Chile, denominada TRANSPORTES GALOS LIMITADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pudiendo usar la sigla de fantasía Transgalos Limitada, ha resuelto inscribir su estatuto en la República Argentina teniendo la representación domicilio en Hipólito Yrigoyen 1315, dpto. 11 D, de la Ciudad de Buenos Aires, sin capital asignado, nombrándose apoderada a la señora Elda Celina Nélida Jeanneret Naranjo, argentina, C. I. 8.624.392.

El Autorizado.

$ 400.000 — Nº 56.336

**PROYECCION TECNICA**

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Comuníquese que por escritura del 7-4-1983, Reg. Notarial 345, el Sr. Eduardo Gastón Schclotto vendió las 15.000 cuotas de $ 1.000 c una, que poseía en esta Sociedad, a la Sra. Raquel Quiñones de Sebastián, argentina, casada, comerciante, nacida 23|11|1943, L.C. 4.748.019, domic. Teodoro García 2539, 7º "D" Cap. — Actuales Socios: Roberto José Sebastián y Raquel Quiñones de Sebastián.

La Socia.

$ 400.000 — Nº 56.305

**ACTINOR**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Luis Alberto Flores Vega (argentino, nacido el 13 de octubre de 1939, casado, abogado, Arenales 1623, piso 4º, Capital Federal, C.I. 5.404.663 P. F.); Juan Carlos Villamea (argentino, nacido el 21 de mayo de 1943, casado, comerciante, Necochea 345, piso 1º, depto. 1, San Salvador de Jujuy, L.E. 8.193.104). — 2) Fecha Contrato Constitutivo: 2 de julio de 1982. — 3) Razón Social: ACTINOR S.R.L. — 4) Domicilio: Avenida Corrientes 1585, piso 2º, oficina 8-A, Capital Federal. — 5) Objeto Social: Fabricación y comercialización de válvulas y bombas industriales, cintas transportadoras, mangueras, acoplamientos hidráulicos, terminales, aros y sellos de goma o similares. — 6) Plazo Duración: Treinta (30) años. — 7) Capital Social: Diez millones de pesos ($ 10.000.000). — 8) Organos de Administración: Gerentes: Dr. Luis Alberto Flores Vega, señor Juan Carlos Villamea. — 9) Organización de la Representación Legal: Socios Gerentes, indistintamente. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de marzo.

El Gerente.

$ 900.000 — Nº 56.338

**MUEBLES C. A. S. A.**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad Privada: 1) Gregorio Samuel Yablonka, 29 años, D.N.I. Nº 10.833.091, Alejandro Magariños Cervantes 4211, Capital Federal. — José Francisco Yankelevich, 39 años, L. E. Nº 4.415.855, Campana 2870, piso 3º, C. Capital Federal. — 2) 25 de marzo de 1983. — 3) MUEBLES C.A.S.A. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Paraguay 774, Capital Federal. 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación y fabricación de muebles para el hogar, comercio e industrias. — 6) Diez años, desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 30.000.000 (treinta millones de pesos). — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Uso de la firma social conjunta de ambos Gerentes. — 10) 30 de junio de cada año.

El Autorizado.

$ 600.000 — Nº 56.339

**HARICOT**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 17 de febrero de 1983 se constituyó la sociedad HARICOT S.R.L. — Socios: Giuliani, Héctor Eduardo, argentino, L.E. número 4.095.492, divorciado, nacido el 2 de marzo de 1933, de profesión empresario, domiciliado en Juncal 2479, de esta Capital y Pace, María Isabel, argentina, L.C. 9.995.985, divorciada, nacida el 16 de noviembre de 1941, de profesión empresaria, domiciliada en Juncal 2479 de esta Capital. — Plazo: Veinte años, a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la explotación de negocios del ramo gastronómico, especialmente restaurantes, confiterías, bares, cervecerías, grills, comedores y cualquier otro negocio afín. — Capital: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de pesos mil, valor nominal, cada una. — Administración: Gerentes Giuliani Héctor Eduardo y Pace, María Isabel. — Uso de Firma: Individual por el término de tres ejercicios. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de enero de cada año. — Domicilio: Juncal 2479, Capital Federal.

El Socio Gerente.

$ 1.000.000 — Nº 56.277

**INTERDEALER**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber constitución S.R.L.: 1) Raúl Ramón Dorrego, 4-12-39, argentino, Quito 4247, Capital Federal, viudo, comerciante, L.E. 4.302.016. — Renato Ricatti, argentino naturalizado, (origen italiano), 15-8-45, Almirante Brown 2353, P. 1º "B", Temperley, casado, ingeniero, D.N.I. 12.806.191. — 2) Instrumento Público: 15-3-83. — "INTERDEALER S.R.L. — 4) Venezuela 110, P. 8º "A", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país y/o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Compra, venta, importación, exportación de máquinas para la construcción, grupos electrógenos, motores, bombas y compresores, máquinas para pavimentos y accesorios y repuestos para automotores. — b) Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales, empresas nacionales o extranjeras, industrias petroquímicas y empresas navales y petroleras, para su cumplimiento la sociedad gozará de plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes en vigencia y este contrato, pudiendo ejecutar los actos y/o contratos u operaciones relacionadas con el objeto antedicho. — 6) 10 años, desde su inscripción. — 7) Capital Social: Pesos 100.000.000, dividido en 100 cuotas de $ 1.000.000. — Suscripta: Raúl R. Dorrego: 40 cuotas. — Renato Ricatti: 60 cuotas. — Integrados el 50 % en efectivo. — Saldo dentro de los 2 años. — 8) Administración, Representación Legal: Gerentes: 2 socios. — 8) Uso de Firma: Indistinta. — 9) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

La Abogada.

$ 1.400.000 — Nº 56.302

**PRILLWITZ Y COMPAÑIA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se comunica que por escritura del 25 de abril de 1983, pasada al Folio 602, por ante el escribano Rodolfo José Mendonça Paz, en el Registro 533 de su actuación se modificó el artículo tercero del contrato social quedando redactado en la siguiente forma: Artículo Tercero: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a la compra, venta de mercaderías por cuenta propia o de terceros, para la instalación de fábricas y efectuar instalaciones de fábricas y asesoramiento técnico de establecimientos fabriles. — Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todos los actos o contratos que se relacionen con el mismo.

El Abogado.

$ 650.000 — Nº 56.346

**SADEX**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Francisco Roura, argentino, casado, comerciante, nacido el 17-2-54, D.N.I. 11.300.047, domicilio: Azcasubi 609, Llavallol, Pcia. de Bs. As.; Carlos Iaffe, argentino, casado, comerciante, nacido el 12-9-40, L.E. 4.313.248, domicilio: Pje. El Maestro 107, 2do. A, Capital Federal y Rafael Eduardo Roura, argentino, casado, comerciante, nacido el 26-11-44, D.N.I. 7.857.592, domicilio Carbonari 488, Quilmes, Pcia. de Bs. As. — 2) Constituida el 27-4-83. — 3) SADEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Pje. El Maestro 107, 2do. "2", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Importación, exportación, fabricación y comercialización de instalaciones integrales de autoservicios, supermercados, heladerías, establecimientos gastronómicos, hotelería y comerciantes y distribuidores de productos comestibles e indumentaria, así como la realización de todo tipo de consignaciones, representaciones y mandatos. — 6) Duración: 50 años, a partir de la fecha de inscripción. — 7) Capital Social: $ 60.000.000. — 8) Gerentes: Los tres socios. — 9) Representación Legal: Los gerentes. — 10) Cierre del Ejercicio: 30 de junio.

Los Socios.

$ 750.000 — Nº 56.281

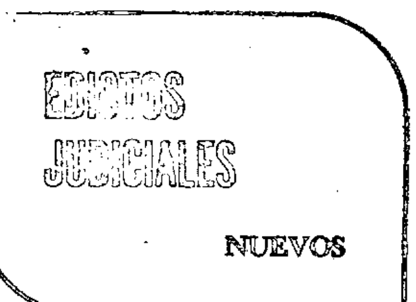
**HOSCLISA**

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Rodolfo Claudio Auge, argentino, casado, comerciante, nacido el 9-9-47, C.I.P.F. 6.066.605, con domicilio en Gral. Artigas 2293, Capital; Roberto Zoppi, italiano, casado, comerciante, nacido el 8-10-45, C.I.P.F. 5.628.125, con domicilio en Bermúdez 2054, Olivos, Pcia. de Bs. As., C.I.P.F. 5.628.125 y Carlos Leopoldo Parodi, argentino, casado, comerciante, nacido el 4-6-46, D. N.I. 4.529.155, con domicilio en Guá 2569, Capital Federal. — 2) Constituida el 3-5-83. — 3) HOSCLISA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Juncal 2519, 4to. Dpto. "A", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la importación, exportación, comercialización e industrialización de todo tipo de productos y elementos vinculados con la medicina, tanto humana como animal y realización de todo tipo de consignaciones, representaciones y mandatos. — 6) Duración: 20 años, a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 60.000.000. — 8) Gerentes: Los tres socios. — 9) Representación Legal: Los gerentes. — 10) Cierre del Ejercicio: 31 de mayo.

Los Socios.

$ 700.000 — Nº 56.282




## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

**Nº 12**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría 23, intima a los Sres. NESTOR DOMINGO CASTRO y HECTOR ROBERTO CASTRO, en autos: "Italcredit Viviendas S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda c|Sucesores de Castro, Domingo y otra s|Ejecución hipotecaria", para que dentro de cinco días paguen la suma de $ 85.251.346 en concepto de capital, con más $ 25.575.000 presupuestado provisoriamente para intereses y costas (de acuerdo a liquidación al 14|11|80), y los cita para la venta de sus bienes si dentro del término de cinco días no ofrecen y prueban excepciones, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial que los represente. — Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Irene Martínez Alcorta, secretaria.

$ 700.000 e. 24|5 Nº 36.184 v. 26|5|83

**Nº 17**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita a don RAUL ARZUBI BORDA, a efectos de que comparezca a tomar la intervención que le pudiere corresponder asumir en autos caratulados: "Arzubi Borda, Raúl María s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1982. Tristán Bravo, secretario.

$ 105.000 e. 24|5 Nº 40.169 v. 24|5|83

**Nº 20**

Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que la señorita ANA MARIA CONCHA, que ha solicitado la modificación de su apellido paterno, ha prestado conformidad para su modificación en Cuenca, de manera tal que su nombre completo será Ana María Cuenca. — El auto que dispone esta medida dice: "...publíquese edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses". — Fdo.: César Buedo, Juez.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Luis José Carballido, secretario.

$ 245.000 e. 24|5 Nº 56.387 v. 24|5|83

**Nº 28**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 28, Secretaría número 56, de la Capital Federal, cita y emplaza a don CONRADO CARDARELLO para que dentro del plazo de treinta días comparezca a tomar intervención en los autos: "Cardarello, Conrado s|Ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes y durante seis meses consecutivos.

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1982. Daniel Rubén Tachella, secretario.

$ 280.000 e. 15|2 Nº 44.075 v. 15|2|83
$ 280.000 e. 23|3 Nº 48.166 v. 23|3|83
$ 280.000 e. 26|4 Nº 52.229 v. 26|4|83
$ 280.000 e. 24|5 Nº 56.299 v. 24|5|83

**Nº 29**

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, notifica por este medio a MIRTA SUSANA MONTENEGRO DE SILVA, en los autos: "Montenegro de Silva, Mirta Susana c|Silva, Carlos Alberto s|Alimentos", de la siguiente resolución: "Buenos Aires, 17 de diciembre de 1982. — Autos y Vistos. — Teniendo en cuenta las constancias de fs. 76, 98|99, 109 y 112 vta., han desaparecido a juicio del suscripto las causas que motivaron el embargo que fuera decretado a fs. 39 vta. última parte. — En su mérito y de conformidad con lo solicitado corresponde levantarlo sin más trámite lo que así se Resuelve. — Notifíquese. — Fdo.: Juan Carlos Smith, Juez". — Plazo para la presentación: cinco días. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 2 de mayo de 1983. — Marta Amelia Beiró, secretaria.

$ 980.000 e. 24|5 Nº 36.141 v. 26|5|83

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

**Nº 2**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza a CARLOS ARTURO BOYADJIAN, para que en el término de cinco días comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho y constituya domicilio, bajo apercibimiento de designarse el Defensor Oficial para su representación en el juicio: Banco Ararat Cooperativo Limitado c|Boyadjian, Carlos Arturo s|Ejecutivo. Publíquese por 2 días sin cargo.

Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.

e. 24|5 Nº 2.357 v. 26|5|83

**Nº 3**

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, hace saber que en los autos caratulados: Banco de Hurlingham S. A. c|Esquivel Julio José y otro s|Ejecutivo, se ha ordenado la publicación de los siguientes edictos citando al demandado ESQUIVEL, JULIO JOSE, a efectos de que comparezca por sí o por apoderado bajo apercibimiento de designarse defensor oficial que lo represente si así no lo hiciere dentro del quinto día de la publicación respectiva. — Publíquese por dos días. — Sin cargo.

Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.

e. 24|5 Nº 2.358 v. 26|5|83

**Nº 6**

El Juzgado Nacional de Comercio número 6, Secretaría Nº 12, comunica por dos días que la Sindicatura ha presentado nuevo proyecto de distribución de fondos en autos: "TRUVI S.R.L. s|Quiebra".

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

$ 350.000 e. 24|5 Nº 56.396 v. 26|5|83

**Nº 9**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza a HUGO ANGEL DAMIAN BALDASSARE, para que dentro del quinto día comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: Uruguay Cooperativa de Crédito Limitada c|Baldassare, Hugo s|ejecutivo, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 días, sin cargo.

Buenos Aires, 27 de abril de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

e. 24|5 Nº 2.359 v. 26|5|83

**Nº 10**

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza a ALTAMIRA DECORACIONES de J. C. FERRARI y ALBERTO FERNANDEZ, para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención que le corresponda en los autos caratulados: Uruguay Cooperativa de Crédito Limitada c|Altamira Decoraciones s|Ejecutivo, bajo apercibimiento de designar el Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 1 día, sin cargo.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

e. 24|5 Nº 2.360 v. 24|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Eduardo J. Milberg, Secretaría Nº 20 del autorizante, hace saber en los autos: "BALDANTONI, ENRIQUE RICARDO s|Quiebra", que encontrándose desinteresados la totalidad de los acreedores de este concurso y por ende cumplido el acuerdo resolutorio, corresponde aclarar finalizado el mismo, dando por concluida la intervención del síndico, haciéndose saber el cumplimiento del acuerdo y el cese de las medidas del Art. 66 del citado cuerpo legal, Ley 19.551. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.

$ 350.000 e. 24|5 Nº 56.258 v. 24|5|83

**Nº 13**

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, autos Parts Line S. A. y Parts Line S. R. L. s|quiebra, s|incidente calificación de conducta, en base a lo informado por el actuario y con las copias correspondientes, téngase por formado el incidente de calificación de conducta, hecho córrase traslado del presente incidente por diez días a BONELLI, JOSE ENRIQUE y MONTEVERDE, AIDA ANA. — Buenos Aires, 22 de abril de 1983 por edictos que se publicaren por dos días en el Boletín Oficial, cítese a los indicados a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor al Oficial. — Sergio A. Villamayor Alemán, juez.

Horacio A. Grillo, secretario.

e. 24|5 Nº 2.361 v. 26|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber que con fecha 19 de octubre de 1982, se ha abierto el concurso civil de doña AMALIA VIGNATI DE XIFRE, con domicilio en calle Austria 2075, 2º, Depto. 5, Capital. — Asimismo se hace saber a los señores acre-

cdores que deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y títulos justificativos de los mismos al Sr. Síndico, Dr. Alberto Tomasello, con domicilio en calle Florida 250, 5º, 503, hasta el 6 de junio de 1983. — La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de concordato se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de agosto a las 9 horas, con los acreedores que concurran. — Publíquense los edictos por cinco días.

Buenos Aires, 3 de mayo de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 2.450.000 e. 24|5 Nº 56.395 v. 31|5|83

## Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza a JORGE ALBERTO ASPLANATTI y JUAN CARLOS MUSCO, para que dentro del término de cinco días comparezcan a tomar intervención que les corresponda en el juicio: "Banco Denario S.A. c|Asplanatti, Jorge A. y Otro s| Ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes para que los represente (Conf. Arts. 343 y 531 del Cód. Procesal). — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.

$ 315.000 e. 24|5 Nº 56.275 v. 24|5|83

## Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, hace saber la quiebra de ASESMERGEN S. A. que fue decretada el 25 de abril de 1983. — Prohíbese hacer pagos o entrega de los bienes de la fallida, los que serán ineficaces. — Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato. — Intímase a la fallida el cumplimiento de los siguientes actos: a) Entrega al Síndico de los bienes, libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 horas. — b) Constitución de domicilio procesal en la Capital Federal, si no se hubiere verificado con anterioridad, en el plazo de 48 horas, de lo contrario quedará automáticamente constituido en los Estrados del Juzgado. — c) Presentación de los requisitos individualizados en el art. 93 de la Ley Nº 19.551, que faltaren en el plazo de cinco días. — Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 27 de junio de 1983. — La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el acuerdo resolutorio si fuere propuesto, se realizará el día 8 de setiembre de 1983, a las 10.30 horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado con los acreedores que concurran. — Síndico: Treblmer, Viviana Alicia, domicilio: Arribeños 1641, 2º F. — Publíquese por cinco días sin previo pago.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Julio J. Peirano, secretario.

e. 24|5 Nº 2.362 v. 31|5|83

## Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza a ANA SZYMURA de KOMODOWSKY, para que dentro del quinto día desde la última publicación se presente en los autos: "Komodowsky, Roberto s|Quiebra", a hacer valer los derechos que le corresponde, bajo apercibimiento de Ley. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Adela Norma Fernández, secretaria.

$ 245.000 e. 24|5 Nº 36.143 v. 24|5|83

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Oscar Sergi, sito en la calle Talcahuano 550, 8º piso de la Capital Federal, comunica por cinco días a la apertura del Concurso Civil de BORIS, HORACIO ROBERTO ANDRES. — Síndica designada: M. Cristina Deperti, domiciliada en Avenida [illegible] 2575, piso 3º A, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5 de julio de 1983. — Señálase la audiencia del día 15 de setiembre de 1983, a las 9.30 horas para que los acreedores concurran a la Junta de Consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

e. 24|5 Nº 2.363 v. 31|5|83

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

## Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 2, Secretaría Nº 3. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Autos y Vistos:

... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la Nacionalidad Argentina a don HIGINIO DUCA, nacido el 25 de julio de 1920 en Vicenza, provincia de Venecia, Italia, C.I. Nº 1.754.230, estado civil casado, profesión, corredor de cereales, con domicilio real en la calle Alvarez Thomas 2905 de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. — Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1983. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

e. 24|5 Nº 2.379 v. 24|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 2, Secretaría Nº 3. — Buenos Aires 10 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña DELIA GIACOMINI DE RISSO, nacida el 11 de febrero de 19[illegible]7 en Budapest, Hungría, C.I. Nº 2.013.113, estado civil casada, jubilada, con domicilio real en la calle Lavalle 1105 piso 1º B de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. — Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

e. 24|5 Nº 2.380 v. 24|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Civil y Comercial Federal número 2, Secretaría Nº 3. — Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a doña BETTINA ERCOLANO, nacida el 25 de abril de 1957 en Montevideo, Uruguay, C.I. Nº 11.615.489, estado civil casada, profesión geóloga, con domicilio real en la calle Sarandí 247 piso 5º K de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. — Fdo.: José Luis Javier Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Roberto Hernán Maturana, secretario

e. 24|5 Nº 2.381 v. 24|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en la Civil y Comercial Federal número 2, Secretaría Nº 3. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Autos y Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Otorgar la nacionalidad argentina a don LUIS LOVERA LOPEZ, nacido el 24 de mayo de 19[illegible] en Asunción, Paraguay, C.I. Nº 7.7[illegible], estado civil casado, profesión [illegible] con domicilio real en la calle Rivadavia [illegible] de esta Capital, en las condiciones y bajo juramento que por ley se determina. Cúmplase asimismo con lo dispuesto en el art. 22 de esta ley. — Fdo.: José Luis Tresguerras, Juez Federal.

Buenos Aires, 1[illegible] de mayo de 1983. — Roberto Hernán Maturana, secretario.

e. 24|5 Nº [illegible] v. 24|5|83

## Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Federal Civil y Comercial número 5, Secretaría Nº 1[illegible], cita a estar a derecho a ADOLFO RUBEN MOLDAVSKY, por el término de 90 días, a los efectos del Art. 5º de la Ley 22.068, en los autos: "Moldavsky, Adolfo Rubén s| Ausencia con presunción de fallecimiento (Ley 22.068)". — Publíquese por cinco días sucesivos.

Buenos Aires, 20 de abril de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

$ 1.225.000 e. 24|5 Nº 55.420 v. 31|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10, hace saber que en los autos "Nalvarte, Telésfora Marina s|Nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a NALVARTE TELESFORA MARINA, C.I. Nº 1.[illegible], domiciliada en Juncal [illegible] de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 28 de mayo de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 24|5 Nº 2.[illegible] v. 24|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal número 5, Secretaría Nº 10 [illegible] en los autos "Osado Paz María de la Esperanza s|Nacionalidad", se ha otorgado la nacionalidad argentina a OSADO PAZ, MARIA DE LA ESPERANZA, C.I. Nº [illegible], domiciliada en Ituzaingó 707, de esta Capital. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 20 de mayo de 1983. — Guillermo Valentini, secretario.

e. 24|5 Nº 2.370 v. 24|5|83

## Nº 7

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7 Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a JAIME JOSE SAGRANICHNE, con domicilio en Corrientes 2[illegible], con fecha 20 de abril de 1983. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.

e. 24|5 Nº [illegible] v. 24|5|83

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a LA-

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 336.000. Publicación: Comienza: 24|5|83 Vence: 27|5|83

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Carlos Alberto Vásquez | 13|5|83 | ARMANDO NUÑEZ | 33.072 |
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 23|5|83 | OSCAR RODRIGUEZ | 33.194 |
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 12|5|83 | EDUARDO JORGE MARZOCO | 33.130 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 10|5|83 | MERCEDES TRINIDAD SUAREZ de KOCHER | 33.132 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 16|5|83 | MINA HIRSCHSOHN o MINA HIRSCHSOHN de ABRAMOWSKY o MINNA HIRSCHSOHN de ABRAMOWSKY o MINNA HIRSCHSON de ABRAMOWSKY o MUSIA HIRSCHSOHN de ABRAMOWSKY o MUSIA HIRSCHSON de ABRAMOWSKY | 33.073 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 16|5|83 | ADELARDO JUAN PENTAL | 33.[illegible] |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 16|5|83 | AGUSTINA TERESA LOBATO de GARCIA BELMONTE | 33.[illegible] |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 16|5|83 | LUIS RAMON GOMEZ | 36.[illegible] |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 3|5|83 | BEATRIZ NELIDA CONTI | 56.173 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 10|5|83 | JOSE GIORDANO | 56.034 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 16|5|83 | AMERICA MARIA HAEDO viuda de FLORIDO | 33.[illegible] |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 16|5|83 | NAZARENO ENRIQUE CORRADINI | 33.[illegible] |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 16|5|83 | NELIDA HAYDEE BOUCHET de LOPEZ | 33.129 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 12|5|83 | ANA GRANADOS de TERCIANA y JOSE MARIA TERCIANA | 33.[illegible] |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 29|4|83 | SABADO ROMEO ZAZZINI | 33.136 |
| 7 | 14 | María O. Barigalupa de Moreno Ocampo | 16|5|83 | NILDA ISOLINA TISCORNIA de REALMONTE | 36.107 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 5|5|83 | ROQUE JOSE LORATO | 56.213 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 12|5|83 | ROSAURA LUISA MILOCCO de MURAD | 56.[illegible] |
| 11 | 21 | Julio Campos | 9|5|83 | PEDRO EDUARDO RIVAS | 56.032 |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 5|5|83 | AIDA GONZALEZ [illegible] de LAORDEN | 56.[illegible] |
| 13 | 25 | Fernando B. Menéndez | 16|5|83 | PEDRO PABLO SOLARI | 36.079 |
| 13 | 26 | María Celia García Zubillaga | 13|5|83 | JUAN ANIBAL MOYA | 56.065 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 13|5|83 | JOSEFINA ESTHER PASUELLO de SPIZUOCO | 33.110 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 16|5|83 | FRANCISCO CASALE | 33.[illegible] |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 10|5|83 | CELIA ROBMAN de MUÑOZ | 33.149 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 5|5|83 | ALFONSO VALLEJO | 33.117 |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 17|5|83 | ALBERTO DOMINGO FERRARA | 33.[illegible] |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 11|5|83 | ITALA ARGENTINA CARBONE de DORATO | 56.[illegible] |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 12|5|83 | ANTONIO LUCANE | 56.123 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 6|5|83 | JOSE RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GARCIA | 56.149 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 10|5|83 | NELLY MARIA ROSA LAROCHE de MARQUEZ | 33.[illegible] |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 17|5|83 | LAZARO JACOBO FRYD o LEJZOR JACOBO FRYD | 33.[illegible] |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 11|5|83 | VICTORIO RATTO | 33.013 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 11|5|83 | DELIA NOEMI CATTARUZZA de STRADA | 33.151 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 16|5|83 | OILANDA o YOLANDA VILLELLA viuda de DE RISIO | 33.[illegible] |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 16|5|83 | MANUEL SORIANO | 33.[illegible] |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 11|5|83 | ALFREDO CHIRICO | 33.[illegible] |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 17|5|83 | DOMINGO BUCHERO | 33.[illegible] |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 18|5|83 | DOLORES DOMICO | 33.[illegible] |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Pouriot Bouche | 9|5|83 | MERCEDES VENTURA de TAIN | 33.070 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 11|5|83 | JOSE LLAVELINA | 33.071 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 17|5|83 | FEDERICO NICOLAS INOCENCIO CASELLA | 56.030 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 17|5|83 | JOSE ANTONIO DIAZ y JUANA RODRIGUEZ de DIAZ | 56.0[illegible] |
| 26 | 52 | Jorge A. Quintana | 12|5|83 | PEDRO JOSE FINCUE | 56.183 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 12|5|83 | CARMEN LAFALLE | 33.114 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Sereni | 16|5|83 | JOSE LOPEZ | 36.025 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 11|5|83 | FRANCISCO LASCALA | 33.[illegible] |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 13|5|83 | HUGO ALEJANDRO BIONDA | 33.[illegible] |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 6|4|83 | ITALO OSCAR CAROSELLA | 33.[illegible] |
| 29 | 57 | Liliana Figueira de Casares | 16|5|83 | ROBERTO RODRIGUEZ | 33.[illegible] |
| 29 | 57 | Liliana Figueira de Casares | 12|5|83 | DELMIRA ELENA TAPONECO de GENE y ALFREDO GENE | 56.321 |
| 30 | 60 | Ester Rizzi | 12|5|83 | FRANCISCO DOMINGO FERNANDEZ WARLET | 33.334 |

e. 24|5 Nº 63 v. 27|5|83

ZARO NORBERTO POMERANIEZ, con fecha 29 de abril de 1933. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 24|5 Nº 2.372 v. 24|5|83

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por pérdida la nacionalidad argentina a SIMONA SIMIASC[illegible] n domicilio en Juan Agustín García [illegible], con fecha 29 de abril de 1983. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 24|5 Nº 2.373 v. 24|5|83

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 14, a cargo del suscripto se ha dictado sentencia dando por pérdida la nacionalidad argentina a LUIS AUGUSTO ALTAMIRANO, con domicilio en San José 135. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 24|5 Nº 2.374 v. 24|5|83

El Sr. Juez Federal de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a CESAR LEVISMAN, con domicilio en Moisés Ville, San Cristóbal, Santa Fe, con fecha 29 de abril de 1983. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 24|5 Nº 2.375 v. 24|5|83

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por perdida la nacionalidad argentina a SOFIA GUILMAN, con domicilio en Anchorena 339, Capital Federal, con fecha 29 de abril de 1983. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 24|5 Nº 2.376 v. 24|5|83

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por pérdida la nacionalidad argentina a CLOTILDE TIGALO DE PENNER, con domicilio en Olavarría 62, Capital Federal, con fecha 29 de abril de 1983. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 24|5 Nº 2.377 v. 24|5|83

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Luis López Aramburu, hace saber que por ante la Secretaría Nº 13, a cargo del suscripto, se ha dictado sentencia dando por pérdida la nacionalidad argentina a LEA RACHEL DONGARRA con domicilio en Belgrano 1491 con fecha 29 de abril de 1983. — Publíquese por un día.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 24|5 Nº 2.378 v. 24|5|83

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, a cargo del doctor Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra. Susana Córdoba de Anderson, sito en Tucumán 1381, piso 2º, cita por dos (2) días a HUGO MIGUEL LEONARDI para comparecer a tomar la intervención que le compete por sí o por apoderado, en los autos caratulados Instituto Forestal Nacional c|Leonardi Hugo M. y otros s|Ejecución Fiscal, Expediente Nº 1.119|81, bajo apercibimiento de Designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 145 a 147, 343 y 531 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). — Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial, República Argentina.
Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 24|5 Nº 2.364 v. 24|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría Nº 6 desempeñada por la Dra. Susana Córdoba de Anderson, sito en Tucumán 1381, 2º piso, Capital Federal; cita por el término de un (1) día a HECTOR ALZUA, CARLOS PAREDES Y RUBEN MOLTRASI, para comparecer y tomar la intervención que le corresponda en autos Instituto Forestal Nacional c|Alzúa Héctor y otros s|ejecución fiscal, Expediente Nº 1.136|81, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 145 a 147, 343 y 531 del Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación). — Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 24|5 Nº 2.365 v. 24|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría número 6, a cargo por la Dra. Susana Córdoba de Anderson, sito en Tucumán 1381, 2º piso, Capital Federal, cita por el término de un (1) día AGROFORESTAL SAN CARLOS S. R. L. para comparecer a tomar la intervención que le corresponda en autos Instituto Forestal Nacional c|Agroforestal San Carlos S. R. L. s|ejecución fiscal, expediente Nº 1.128|81, por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes (atrs. 145 a 147, 343 y 531 del Código Procesal Civil y Comercial de la Nación). — Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 24|5 Nº 2.367 v. 24|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 3, a cargo del Dr. Mauricio Obarrio, Secretaría número 6, a cargo por la Dra. Susana Córdoba de Anderson, sito en Tucumán 1381, 2º piso; cita por dos (2) días a CATASU SOCIEDAD ANONIMA para comparecer a tomar la intervención que le corresponda, por sí o por apoderado en autos Instituto Forestal Nacional c|Catasu S. A. s|Ejecución Fiscal, Exp. Nº 1.049|82, bajo apercibimiento de designar al Defensor de Pobres y Ausentes para que lo represente (arts. 145 a 147, 343 y 531 del Código Procesal, Civil y Comercial de la Nación). — Publíquese por (1) día.
Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Susana C. de Anderson, secretaria.
e. 24|5 Nº 2.366 v. 24|5|83

## PROVINCIAS

### JUZGADOS FEDERALES

#### SAN ISIDRO

Juzgado Federal de San Isidro, a cargo del Juez Dr. Roberto M. Mollard, Secretaría de Sentencia, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la publicación del presente al prófugo CARLOS LUIS CRIBELLI para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 289|81 que se le sigue por inf. art. 289 y 289 inc. 3º, 293 2º párrafo del C. P. en concurso ideal (art. 54, C. P.). — Bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por un día.
San Isidro, 12 de mayo de 1983. — Leonidas J. G. Moldes, secretario.
e. 24|5 Nº 2.368 v. 24|5|83

#### LOMAS DE ZAMORA

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secr. Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Brenman, Raúl Manuel s|Pérdida de ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, mayo 5 de 1983. Atento a lo peticionado precedentemente por el Señor Procurador Fiscal y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 145 y 343 del C.P.C., cítese por edictos y por el término de dos días a RAUL MANUEL BRENMAN para que dentro del décimo quinto día de notificado conteste la demanda (art. 319 del mismo texto legal), bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Para su efectividad ofíciese al Boletín Oficial de la Nación. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de dos días.
María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
Lomas de Zamora, 6 de mayo de 1983.
e. 24|5 Nº 2.383 v. 26|5|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secr. Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Senderowicz, Raúl s|Pérdida de Ciudadanía", se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, mayo 5 de 1983. Atento a lo peticionado precedentemente por el Señor Procurador Fiscal y de conformidad con lo dispuesto en los arts. 145 y 343 del C.P.C., cítese por edictos y por el término de dos días a RAUL SENDEROWICZ para que dentro del decimoquinto día de notificado conteste la demanda (art. 319 del mismo texto legal), bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Para su efectividad ofíciese al Boletín Oficial de la Nación. — Fdo.: Julio Amancio Piaggio, Juez Federal. — Publíquese el presente por el término de dos días.
Lomas de Zamora, 6 de mayo de 1983. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 24|5 Nº 2.384 v. 26|5|83

Juzgado Federal de Lomas de Zamora, Secr. Nº 1 de la Dra. María Elena Beatriz Zucca, hace saber en los autos caratulados: "Bruschi, Quinto s|naturalización", se ha dictado la siguiente resolución: Lomas de Zamora, marzo 24 de 1983. — Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar argentino naturalizado a don BRUSCHI, QUINTO, nacido el 27 de abril de 1924, en La Spezia, Italia, con C.I. Nº 4.038.734 de la Policía Federal, y con domicilio en la calle Spiro 257 de la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown, Prov. de Buenos Aires. Notifíquese, regístrese y firme, publíquese y comuníquese al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía y al Fichero Nacional de Enrolados. Cumplido todo archívese. Proveo por Ley 20.581. — Fdo.: Domingo Mauricio Acuña, Juez Federal Subrogante. — Publíquese el presente por el término de un día.
Lomas de Zamora, 11 de mayo de 1983. María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
e. 24|5 Nº 2.385 v. 24|5|83

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Sr. Juez Federal Dr. Julio Amancio Piaggio, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a SIMON RODRIGUEZ RODRIGUEZ para que dentro del décimo quinto día de notificado conteste la demanda (art. 319 del C.P.C.) en la causa caratulada: "Rodríguez Rodríguez, Simón s|pérdida de nacionalidad", bajo apercibimiento de que si no compareciere se le nombrará al Señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Lomas de Zamora, 6 de mayo de 1983. Elena Angela Ricciardi de Giacomelli, secretaria.
e. 24|5 Nº 2.386 v. 26|5|83

#### ENTRE RIOS

Juzgado Federal de 1a. Instancia de Paraná, a cargo del doctor Raúl Ernesto Martín, sito en 25 de Mayo 256 de esta Capital, en autos: "Maisles de Viane, Frida s|pérdida de la nacionalidad argentina, Expte. Nº 1.785 "A" - Fº 63", hace saber que por sentencia de fecha 23 de abril de 1983 se ha decretado en dichos autos la pérdida de la nacionalidad argentina y la cancelación de la ciudadanía argentina de doña FRIDA MAISLES de VIANE, L.C. 5.030.482, nacida el 6 de setiembre de 1914 en Entre Ríos, hija de Mauricio y de Rosa de Hut, con último domicilio registrado en el país en calle Belgrano 673 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos, por haber tramitado y obtenido la ciudadanía israelí (arts. 7 inc. a) y 11 inc. a) Ley 21795). — Publíquese por un día.
Paraná, 9 de mayo de 1983. — Guillermo Jorge Enderle, secretario.
e. 24|5 Nº 2.387 v. 24|5|83

Juzgado Federal de 1a. Instancia de Paraná, Provincia de Entre Ríos, sito en 25 de Mayo 256 de esta Capital, en autos: "Kohan Sara Dina Vainstein de s|pérdida de la nacionalidad argentina (Art. 7º inc. a) Ley 21.795), Expte. Nº 1.384 "A" - Fº 49", hace saber que por sentencia de fecha 26 de abril de 1983, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad argentina y la cancelación de la ciudadanía argentina (arts. 7 inc. a) y 11 inc. a) Ley 21.795) de doña SARA DINA VAINSTEIN de KOHAN, hija de Marcelo y de Berta Maler, nacida el 8|12|1930, en Buenos Aires, Argentina, L.C. Nº 0.374.727, con último domicilio registrado en el país en calle Juan Chassaing 139, de la ciudad de Paraná, Entre Ríos, por haber tramitado y obtenido la ciudadanía israelí. Publíquese por un día.
Paraná, 9 de mayo de 1983. — Guillermo Jorge Enderle, secretario.
e. 24|5 Nº 2.388 v. 24|5|83

Juzgado Federal de 1a. Instancia de Paraná, Provincia de Entre Ríos, sito en calle 25 de Mayo 256 de esta Capital, en autos "Keilin Moisés Arón s|pérdida de nacionalidad argentina, Expte. Nº 1.782 "A" - Fº 63", hace saber que por sentencia de fecha 23|4|83 se ha decretado, la pérdida de la nacionalidad argentina y la cancelación de la ciudadanía argentina de don MOISES ARON KEILIN, nacido el 5|7|16, en San Salvador, Dpto. Colón, E. Ríos, hijo de Israel y de Ana Greis, M.I. Nº 0.141.374, con último domicilio registrado en el país en calle Cervantes 658 de la ciudad de Paraná, provincia de Entre Ríos. — Publíquese por un día.
Paraná, 9 de mayo de 1983. — Guillermo Jorge Enderle, secretario.
e. 24|5 Nº 2.389 v. 24|5|83

Juzgado Federal de 1a. Instancia de Paraná, Provincia de Entre Ríos a cargo del Dr. Raúl Ernesto Martín, sito en calle 25 de Mayo 256 de esta Capital, en autos: "Traitel Pedro Rubén s|pérdida de la nacionalidad argentina, Expte. Nº 1.650 "A" - Fº 58", hace saber que por sentencia de fecha 25 de abril de 1983, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad argentina y la cancelación de la ciudadanía argentina (arts. 7 inc. a) y 11 inc. a) de la Ley 21.795) de don PEDRO RUBEN TRAITEL, hijo de Saúl y de Fanny Tabacoff, nacido el 27|9|49, L.E. Nº 7.705.761, con último domicilio registrado en el país en calle Venezuela 118, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, por haber tramitado y obtenido la ciudadanía israelí. — Publíquese por un día.
Paraná, 9 de mayo de 1983. — Guillermo Jorge Enderle, secretario.
e. 24|5 Nº 2.390 v. 24|5|83

Juzgado Federal de 1a. Instancia de Paraná, Provincia de Entre Ríos, sito en calle 25 de Mayo 256 de esta Capital, en autos: "Styryn Moisés s|pérdida de la nacionalidad argentina, Expte. Nº 1.657 "A" - Fº 59", hace saber que por sentencia de fecha 22 de abril de 1983, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad argentina y la cancelación de la ciudadanía argentina (arts. 7 inc. a) y 11 inc. a) Ley 21.795) de don MOISES STYRYN, M.I. número 5.927.381, nacido el 12|11|1937 en Alcaraz, Entre Ríos, con último domicilio registrado en el país en Estación Alcaraz, Departamento La Paz, Entre Ríos, por haber tramitado y obtenido la ciudadanía israelí. Publíquese por un día.
Paraná, 9 de mayo de 1983. — Guillermo Jorge Enderle, secretario.
e. 24|5 Nº 2.391 v. 24|5|83

Juzgado Federal de 1a. Instancia de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Raúl Ernesto Martín, sito en calle 25 de Mayo 256 de esta Capital, en autos: "Pomerantz de Gabriel, Mina s|pérdida de la nacionalidad, Expte. Nº 1.786 "A" - Fº 63", hace saber que por sentencia de fecha 27 de abril de 1983, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad argentina y la cancelación de la ciudadanía argentina de doña MINA POMERANTZ de GABRIEL, M.I. número 5.342.428, nacida el 25|8|1927, en Basavilbaso, Entre Ríos, hija de Salomón y de Rosa Golman, con último domicilio registrado en el país en Estación Alcaraz 2ª, Departamento La Paz de esta Provincia, por haber tramitado y obtenido la ciudadanía israelí. — Publíquese por un día.
Paraná, 9 de mayo de 1983. — Guillermo Jorge Enderle, secretario.
e. 24|5 Nº 2.392 v. 24|5|83

Juzgado Federal de 1a. Instancia de Paraná, Provincia de Entre Ríos, a cargo del Dr. Raúl Ernesto Martín, sito en calle 25 de Mayo 256 de esta Capital, en autos: "Bejar, Víctor Esteban s|pérdida de la nacionalidad argentina, Expte. Nº 1.783 "A" - Fº 63", hace saber que por sentencia de fecha 28 de abril de 1983 se ha decretado en dicha causa la pérdida de la nacionalidad argentina y la cancelación de la ciudadanía argentina de VICTOR ESTEBAN BEJAR, M.I. Nº 10.824.571, hijo de Gabriel y de Ana Silberman, con último domicilio registrado en el país en calle [illegible] 450, de la ciudad de Paraná, Provincia de Entre Ríos, por haber tramitado y obtenido la ciudadanía israelí. — Publíquese por un día.
Paraná, 9 de mayo de 1983. — Guillermo Jorge Enderle, secretario.
e. 24|5 Nº 2.393 v. 24|5|83

Juzgado Federal de 1a. Instancia de Paraná, Provincia de Entre Ríos, sito en 25 de Mayo 256 de esta Capital, en autos: "Bidner Sa[illegible] s|pérdida de la nacionalidad [illegible] (Art. 7º Ley 21.795), Expte. Nº 1.658 "A" - Fº 59", hace saber que por sentencia de fecha 22 de abril de 1983, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad argentina y la cancelación de la ciudadanía argentina de don SALOMON BIDNER, L.E. Nº 2.047.455, nacido el 10|11|1910, en Estación Clara, Entre Ríos, con último domicilio registrado en el país en calle Gualeguaychú 59 de la ciudad de Paraná, Prov. de Entre Ríos, por haber tramitado y obtenido la ciudadanía israelí (arts. 7 inc. a) y 11 inc. a) Ley 21.795. Publíquese por un día.
Paraná, 9 de mayo de 1983. — Guillermo Jorge Enderle, secretario.
e. 24|5 Nº 2.394 v. 24|5|83

Juzgado Federal de 1a. Instancia de Paraná, Prov. de Entre Ríos, sito en 25 de Mayo 256 de esta Capital, en autos caratulados: "Kohan Isaías Enrique s|pérdida de la nacionalidad argentina (Art. 7º Ley 21.795), Expte. Nº 1.383 "A", Fº 49", hace saber que por sentencia de fecha 25 de abril de 1983, se ha decretado la pérdida de la nacionalidad argentina y la cancelación de la ciudadanía argentina (art. 7 inc. a) y art. 11 inc. a) Ley 21.795) del ciudadano ISAIAS ENRIQUE KOHAN, M.I. Nº 4.044.733, nacido en Buenos Aires el 24 de agosto de 1928, hijo de Manuel y de Esther Teresa Korc[illegible], con último domicilio regis-

trado en el país en calle Juan Chassaing 139, Bº Parque, Paraná, Entre Ríos. — Publíquese por un día.
Paraná, 9 de mayo de 1983. — Guillermo Jorge Enderle, secretario.
e. 24|5 Nº 2.395 v. 24 5,83

## SAN JUAN

Juzgado Federal de San Juan, Secretaría Electoral. Se hace saber que en autos Nro. 18787|82 caratulados: 'Loyola Carmen Rosa, solicita carta de nacionalidad", se ha dictado la siguiente sentencia: "San Juan, 11 de mayo de 1983. — Autos y Vistos:... Considerando:... Resuelvo: Conceder a doña CARMEN ROSA LOYOLA, hija de... y de Carmen Rosa Loyola Zárate, nacida el 30 de enero de 1938 en Vicuña, Prov.: Elqui, nación: Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — (Firmado): Dr. Benjamín Sánchez Sarmiento, Juez Federal.
San Juan, 16 de mayo de 1983. — Marta María Prudkin M., secretaria.
e. 24'5 Nº 2.396 v. 24|5|83

## SANTA CRUZ

Por disposición de S.S., Juez Federal de Primera Instancia de Santa Cruz, con asiento en esta ciudad capital, Dr. Federico Manuel Pinto Kramer, Secretaría Civil y Comercial, a mi cargo en los autos: RUIZ BARRIENTOS, LORENZO s'Naturalización". — (Expediente Nº 497-48-82), en los autos indicados se resolvió otorgar la nacionalidad argentina por naturalización al causante, nacido en Castro, República de Chile, el 15|11|1934, hijo de Manuel Antonio Ruiz y de Albigail Barrientos, C. I. Número 55.510.
Santa Cruz, 12 de mayo de 1983. — Gerardo Daniel Casimaño, secretario.
e. 24 5 Nº 2.408 v. 24 5 83

## SALTA

El Dr. Néstor Esquiú, Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 9ª Nominación de la ciudad de Salta, comunica que con fecha 1º de diciembre de 1981, en los autos caratulados: "INCIDENTE DE EXTENSION DE QUIEBRA A ROBERTO RAUL ROBLES, solicitada por el Síndico de la quiebra de Coforma S.A.", Expediente Nº A-17.042(4)|81, que se tramita por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría de la Dra. Estela Saracca de Illescas, se ha resuelto: 1) Decretar la extensión de la quiebra de Coforma S.A. al Sr. Roberto Raúl Robles, con L.E. número 7.259.111, con domicilio en calle Avenida Belgrano 633 de la ciudad de Salta o donde se encontrare residiendo. — 2) Ordenar la sustanciación de los mismos se lleve a cabo por piezas separadas en los respectivos procesos. — 3) Intimar a los terceros que tuvieran bienes pertenecientes a los fallidos a entregarlos a Sindicatura, como así también los libros de comercio y la documentación relacionada con la contabilidad, bajo apercibimiento de Ley. — 4) Prohibir a partir de la presente fecha, efectuar pagos a los fallidos, bajo apercibimiento de Ley. — 5) Intimar a los administradores de la deudora que no lo hubieren realizado para que constituyan domicilio procesal en autos dentro de las 48 horas de notificados, bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los estrados del Juzgado. — 6) Fijar como fecha para que los acreedores de Roberto Raúl Robles y Coforma S.A. presenten sus pedidos de verificación a Sindicatura el día 1º de julio de 1983. — 7) Fijar el día 6 de noviembre del año 1983 (o subsiguiente si éste fuera inhábil), a las 8 y 30 horas para la celebración de las Juntas de Acreedores de Roberto Raúl Robles y Coforma S.A. que deliberará y votará la propuesta de acuerdo con las prevenciones de ley en sede del Juzgado o en el lugar que oportunamente se designare, conforme los Arts. 297, 98 y concordantes de la Ley Concursal dadas las circunstancias del caso. — Ha sido designado Síndico en estas actuaciones el CPN Humberto del V. Páez, con domicilio en Juan Martín Leguizamón 376, Salta, Capital, donde atenderá los pedidos de verificación los días lunes, miércoles y viernes, de 18 a 20 horas. — Publíquese por cinco días. Néstor Esquiú, Juez.
Salta, 9 de mayo de 1983. — Estela Saracca de Illescas, secretaria.
$ 4.900.000 e. 24|5 Nº 56.386 v. 31|5|83

## CHACO

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Palacios Duarte Crispiniana s'otorgamiento nacionalidad argentina por naturalización", expediente Nº 1439, año 1981, con fecha 12 de marzo de 1982, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización, a doña CRISPINIANA PALACIOS DUARTE, nacida el 22 de octubre de 1919 en Cerro Cupe, República del Paraguay, hija de Bartolomé Palacios y Victoriana Duarte.
Chaco, 10 de mayo de 1983.
María T. F. de Moltrasio, secretaria.
e. 24|5 Nº 2.397 v. 24|5|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber, por una vez, que en los autos caratulados: "San Martín Julio César s'otorgamiento nacionalidad argentina por naturalización", Expte. Nº 1728, año 1981, con fecha 11 de marzo de 1982, se ha dictado sentencia, otorgando la nacionalidad argentina por naturalización, a don JULIO CESAR SAN MARTIN, nacido el 2 de enero de 1952 en Encarnación, Paraguay, hijo de Julio César San Martín y de Irma Inés Grenno.
Chaco, 10 de mayo de 1983. — María T. F. de Moltrasio, secretaria.
e. 24|5 Nº 2.398 v. 24|5|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber, por una vez, que en los autos caratulados: "Núñez Escobar Natividad s|otrogamiento nacionalidad argentina por naturalización", Expte. Nº 2187, año 1981, con fecha 27 de abril de 1982, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización, a doña NATIVIDAD NUÑEZ ESCOBAR, nacida el 8 de setiembre de 1940 en Mayor Martínez, Paraguay, hija de Juan Rejis Núñez y María Asunción Escobar.
Chaco, 10 de mayo de 1983.
María T. F. de Moltrasio, secretaria.
e. 24'5 Nº 2.399 v. 24|5|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber, por una vez, que en los autos caratulados: "Mencia Francisco s|otorgamiento nacionalidad argentina, por naturalización", Expediente Nº 2753, año 1981, con fecha 14 de julio de 1982 se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización, a don FRANCISCO MENCIA, nacido el 2 de abril de 1951 en la Capital de la República del Paraguay, hijo de Odilón Mencia y de Florentina Araujo.
Chaco, 5 de mayo de 1983.
María T. F. de Moltrasio, secretaria.
e. 24|5 Nº 2.400 v. 24|5|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber, por una vez, que en los autos caratulados: "Ozuna Gabina Ruperta s|otorgamiento nacionalidad argentina por naturalización", Expte. Nº 1847, año 1981, con fecha 1º de abril de 1982 se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización a doña GABINA RUPERTA OZUNA, nacida el 25 de octubre de 1937 en Yabebyry, Paraguay, hija de Bonifacia Ozuna.
María T. F. de Moltrasio, secretaria.
e. 24|5 Nº 2.401 v. 24|5|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber, por una vez, que en los autos caratulados: "Duarte Artecona Raúl Henrique s|otorgamiento nacionalidad argentina por naturalización", Expte. Nº 425, año 1981, con fecha 9 de noviembre de 1981, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización, a don RAUL HENRIQUE DUARTE ARTECONA, nacido el 29 de abril de 1959 en Sao Paulo, Brasil, hijo de Felipe Augusto Dionisio Duarte y Julia Isidora Artecona Cárdenas.
Chaco, 4 de mayo de 1983.
María T. F. de Moltrasio, secretaria.
e. 24|5 Nº 2.402 v. 24|5|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber, por una vez, que en los autos caratulados: "Guinea Rasines María Teresa s|otorgamiento nacionalidad argentina por naturalización", Expediente Nº 623, año 1981, con fecha 16 de setiembre de 1981, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización, a doña MARIA TERESA GUINEA RASINES, nacida el 6 de marzo de 1936 en Castrobarto, Provincia Burgos, España, hija de Vicente Guinea Perea y Josefa Rasines Villate.
Chaco, 5 de mayo de 1983.
María T. F. de Moltrasio, secretaria.
e. 24|5 Nº 2.403 v. 24|5|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber, por una vez, que en los autos caratulados: "Martínez Elgidio Nemesio s|otorgamiento nacionalidad argentina, por naturalización", Expte. Nº 569, año 1981, con fecha 30 de setiembre de 1981, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina por naturalización, a don ELGIDIO NEMESIO MARTINEZ, nacido el 3 de agosto de 1956 en General Delgado, Paraguay, hijo de Demesio Martínez y Pabla Elva Ortega.
Chaco, 5 de mayo de 1983.
María T. F. de Moltrasio, secretaria.
e. 24|5 Nº 2.404 v. 24|5|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber, por una vez, que en los autos caratulados: "PELOFF FLORENCIO s|otorgamiento nacionalidad argentina por naturalización", Expte. Nº 1793, año 1978, con fecha 5 de julio de 1982, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización, a don FLORENCIO PELOFF, nacido el 5 de abril de 1933 en Pepitza, Provincia Beaslatina, Bulgaria, hijo de Staño Peloff Nikoloff y de Dana Stanuva Pelova de Peloff Nikoloff.
Chaco, 6 de mayo de 1983.
María T. F. de Moltrasio, secretaria.
e. 24|5 Nº 2.405 v. 24|5|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber, por una vez, que en los autos caratulados: "SCHWERTHOFFER ANA s|otorgamiento nacionalidad argentina por naturalización", Expte. Nº 657, año 1981, se ha dictado sentencia, con fecha 30 de setiembre de 1981, otorgando la nacionalidad argentina por naturalización, a doña ANA SCHWERTHOFFER, nacida el 13 de febrero de 1920 en San Martín, Provincia Cris, Rumania, hija de Miguel Schwerthoffer y Ana Schwerthoffer.
Chaco, 27 de abril de 1983.
María T. F. de Moltrasio, secretaria.
e. 24'5 Nº 2.406 v. 24|5|83

El Dr. Jorge Raúl Tarantino, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber, por una vez, que en los autos caratulados: "Morán Juan de la Cruz s|otorgamiento nacionalidad argentina, por naturalización", Expte. Nº 624, año 1981, con fecha 16 de setiembre de 1981, se ha dictado sentencia otorgando la nacionalidad argentina, por naturalización, a don JUAN DE LA CRUZ MORAN, nacido el 24 de noviembre de 1935 en Caraguatá, Paraguay, hijo de José Morán y Onésima Benítez Barrios.
Chaco, 5 de mayo de 1983.
María T. F. de Moltrasio, secretaria.
e. 24|5 Nº 2.407 v. 24|5|83

# REMATES JUDICIALES

## NUEVOS

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio "MESSINA DOMINGO O. y otro c|FERCHERO JUAN R. y otra s|cobro de pesos" (Expte. nº 19.403) que el martillero Alberto E. Bicule rematará el día Martes 7 de junio de 1983 a las 11.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo nº 1233, Capital Federal los derechos y acciones emergentes del boleto de compra-venta objeto de autos y que se refieren al inmueble sito en la calle Carlos Calvo nº 2024| 36,38, piso 3º, letra "A", Unidad nº 23, Capital Federal, Matrícula C-2752|23, ocupado por el comprador, y que consta de living-comedor al frente con balcón, dos dormitorios, baño, cocina y lavadero. — Sup. total 62,54 m2. — Porcentual 2,51 %. — Adeuda $ 13.900.000. por expensas comunes al día 4|8|1983. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Base $ 600.000.000 al contado. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 % y sellado de ley 5 por mil. — Todo en efectivo. — Visitar días hábiles de 15 a 17 horas a partir del día 2 de junio de 1983.
Buenos Aires, mayo 18 de 1983. — Jorge E. Del Zotto, secretario.
$ 1.785.000 e. 24|5 Nº 56.424 v. 27|5,83

### Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por dos días en el juicio: "INSAURRALDE DE SIMONE E. y otros c|PAZ IGLESIAS, JOSE M. s|ejecución hipotecaria" (Exp. número 15.024) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea, rematará, en Cangallo 1233, Capital Federal, el día Viernes 27 de mayo de 1983, a las 11.15 horas un inmueble con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, ubicado en el Pdo. de Almte. Brown, Pcia. de Buenos Aires, próximo a la [illegible] designado como lote 4 de la manzana 8, con frente a la calle [illegible] Bo. [illegible] genti, entre [illegible] y [illegible] y tiene una sup. de 2.116,30 m.c. (Circ. III Sec. O. Manz. 6, Parc. 4 - Partida 77563). — Tiene dos viviendas, la del frente ocupada por la Sra. [illegible] Nora García de Tedeschi y dos hijos, y el fondo Antonio Martínez con su familia, según Acta de constatación levantada por el Señor Oficial de Justicia. — Base $ 712 139.263 al contado. — El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 %.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 1.120.000 e. 24|5 Nº 56.343 v. 25|5|83

### Nº 23

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por tres días en el juicio "MENDIBURU SARA ESTHER s|Sucesión", Expte.: 1734, que el martillero Enrique Michemberg rematará el día 30 de mayo de 1983 a las 14.30 horas en Cangallo 1233 Capital Federal. — La unidad funcional 11 Nº 6 del 3º piso del edificio ubicado en la calle Santa Fe 1924 entre Río Bamba y Ayacucho. — Superficie exclusiva 102,45 m2. compuesto de hall, comedor, dos dormitorios a la calle con paño balcón, baño principal, cocina pieza y baño de servicio y un pequeño lavadero cubierto sin pileta. — Desocupado con teléfono, línea 41-2400. — Deuda de O.S.N. a fs. 173, de municipalidad a fs. 159 y por expensas comunes a fs. 163. — Visitar los días 28 al 28 de mayo de 14 a 17 horas. — Base $ 85.907.000. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Sellado de Ley 5 o'oo todo en dinero efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Ana M. Benevantano, secretaria.
Publicar por tres días en Boletín Oficial.
$ 1.020.000 e. 24|5 Nº 56.000 v. 27|5|83

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos caratulados "FIASCHE SALVADOR c|PEREYRA BERNARDO s|[illegible]", Expte. Nº 61.703, que el martillero Esteban F. Barlett (28-6024), rematará el 30 de mayo de 1983, a las 10 horas, en Humberto I Nº 2042, donde se exhiben diariamente, los siguientes bienes: a) Una máquina de pegar suelas marca "[illegible]", funcionando. b) Un compresor de aire, modelo 74 CD, marca "Arpe-Temi" número 23649. Todo en el estado en que se encuentran. Retiro dentro de las 48 horas y domicilio dentro del radio de la Capital. Sin base, al contado, lote por lote y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 840.000 e. 24|5 Nº 56.100 v. 25|5|83

### Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por un día en el juicio: "COOP. AGROPECUARIA CORONEL DORREGO LTDA. c|OSVALDO OSCAR BERNI y otra s|Ejecutivo" (Expte. Nº 41.262) que el martillero Antonio Osvaldo Aprea rematará en Cangallo 1233, Capital Federal, el día viernes 27 de mayo de 1983, a las 11 horas, dos lotes de terreno sitos en la localidad de Arroyo de la Cruz, Partido de [illegible] de la Cruz, provincia de Buenos Aires, designados con los Nros. 22 y 23 de la manzana 122. Sup. 351,30 y 350,20 m2 respectivamente. Base $ 71.763 cada uno. A 8 cuadras de la Est. de F. C. Arroyo de la Cruz, a 5 km. del pavimento, a [illegible] km. de la ciudad de Capilla del Señor y a 16 km. de la R. N. 8. Según constancia de autos se encuentran totalmente desocupados. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Seña 8 por ciento. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 490.000 e. 24|5 Nº 56.364 v. 24|5,83

El Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por un día en los autos: "ERIKANA S. A. c|[illegible] CHACABUCO s|Ejecutivo" Expte. número 41.825, que el martillero [illegible] Ballvé Saráa rematará en la calle Humberto I Nº 2042 de Capital, el día 27 de mayo a las 12 horas, los siguientes bienes: Una caja registradora [illegible] electrónica MR 73 Nº 06[illegible]6 en uso; una máquina de calcular Olivetti, una máquina de calcular Olimpia Nº 6210; una máquina de escribir Zeta [illegible] de 60 espacios; una máquina de calcular Cifra [illegible] sin funcionar, sin cable y desarmada. Sin base y al mejor postor. Comisión 10 %.

Los bienes se entregarán previo pago total del precio, todo en efectivo. Exhibición todos los días hábiles de 10 a 12 y de 15 a 17 horas.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 492.0.0 e. 24|5 Nº 56.403 v. 24|5|83

## Nº 16

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 31, comunica por dos días que en los autos: "KOLINOS S.A.C.I. c|DAPLA S.A. y otros s|Ejecutivo", Expte. Nº 6.693|81, que el martillero Emilio Bojart rematará el día lunes 6 de junio de 1983, a las 11 horas, en el local de remates de la calle Tacuarí 647, Capital Federal, el departamento desocupado ubicado en la avenida El Cano 3665, Unidad 62, segundo piso, departamento Nº 4, compuesto de un dormitorio, comedor, cocina, baño y balcón. Superficie propia: 30,61 m2. Superficie cubierta común: 11,94 m2. Superficie total: 42,55 m2. Base de venta: $ 37.630.392 (2|3 partes de la tasación Fiscal). Seña 8 %. Comisión 3 % y sellado de ley cinco por mil, todo al contado y en efectivo, al mejor postor y en el acto del remate. Días y horarios de visitas: jueves 26, viernes 27 y sábado 28 de mayo de 1983, de 14 a 18 horas. El comprador deberá fijar domicilio legal en la Capital Federal. Asimismo se hace constar sobre la obligación de depositar la seña y la comisión de venta obtenida en el acto del remate. Deudas: Obras Sanitarias $ 492.203 al 16|9|81 (fs. 54); Impuestos Municipales: $ 450.000 al 6|7|82 (fs. 91); expensas comunes: $ 9.452.416, a febrero de 1983, inclusive.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 1.680.000 e. 24|5 Nº 56.352 v. 26|5|83

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 1, comunica por dos días en el juicio: RADIO SUIPACHA S.A. c|GALMARINI ANGEL ALFREDO s|Ejecución prendaria, Expte. 187.083, que el martillero don Enrique S. Bichman rematará el día 9 de junio de 1983, a las 15 horas, en la calle Gral. Urquiza 428, donde se exhiben en el horario de 10 a 12 horas: tres aire acondicionados marca Conqueror, dos modelos 1533 Nros. 139653 y 132092 y otro modelo 2033 Nº 141540, todos en buen estado y funcionando, usados. Al contado, al mejor postor, base $ 11.205.000 comisión 10 %.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Ricardo Adolfo Leyva, secretario.
$ 630.000 e. 24|5 Nº 56.350 v. 26|5|83

## Nº 2

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 2, a cargo del doctor Eduardo Martín Quintana, Secretaría a cargo del doctor Omar E. Díaz Solimine, en autos caratulados: "BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A., c|IGLESIAS, MANUEL, y otra; s|ejecución hipotecaria", comunica por tres días que el martillero Alberto Silvano Bonifazi, con oficinas en Avenida Juan de Garay 285, Capital Federal, rematará, en la Corporación de Rematadores, sito en Cangallo 1233, Capital Federal, el día lunes 6 de junio de 1983, a las 16.30 horas, la Unidad Funcional número dos, polígonos Cero Cero - Cero - Dos y Cero Uno Cero Uno, de la finca ubicada con frente a la Avenida Libertad 601 esquina Aviador Palazzo 597, Ciudad Jardín Lomas del Palomar, Partido de Tres de Febrero, edificado sobre el lote de terreno designado como veinticinco, de la manzana sesenta y siete. Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección T, Manzana 45, Parcela 25. Se trata de un chalet en altos por el Régimen de Propiedad Horizontal, que consta de porch, escalera, living-comedor con hogar, dos dormitorios, paso con entrada a bohardilla en el techo, cocina y baño. En planta baja lavadero cubierto, jardín, patio y fondo, siendo su estado general bueno con detalles de pintura y que la misma se encuentra desocupada. — Se adeuda a la Municipalidad de Tres de Febrero al 30|4|82, en concepto de alumbrado, barrido y limpieza, $ 377.802 más $ 43.069 de recargo; a la Dirección General de Rentas al 12|4|82, en concepto de Impuesto Inmobiliario $ 1.177.409. Base: Pesos 312.000.000. — El inmueble puede visitarse los días miércoles 1º, jueves 2 y viernes 3 de junio de 1983, en el horario de 15 a 17 horas. — Condiciones de venta: Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de Ley 5 o|oo, todo en efectivo y en el acto del remate. — El saldo lo deberá abonar el comprador dentro de los cinco días de aprobado el remate. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de radio del Juzgado bajo apercibimiento de Ley. — Informes en las oficinas del martillero, Av. J. de Garay 285, Tel. 361-2859|7677.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Omar Luis Díaz Solimine, secretario.
$ 3.885.000 e. 24|5 Nº 56.341 v. 27|5|83

## Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por un día, en el juicio: "ONLY T.V. S.A., c|RODRIGUEZ, CARLOS A., y otro, s|ejecutivo prenda", Exp. 214.515, que el martillero Enrique S. Bichman rematará, el día 9 de junio de 1983, a las 15 horas, en General Urquiza 428, donde se exhiben, de 10 a 12 horas: Un amplificador Sansui modelo A - 80 Nº 420101619, eléctrico, usado. Al contado, al mejor postor, con la base de $ 882.000. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.
$ 280.000 e. 24|5 Nº 56.358 v. 24|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 3, comunica por un día, en el juicio: "ONLY TV S.A., c|BENITEZ, ALBERTO A., s|ejecutivo prenda", Expte. 214.514, que el martillero Enrique S. Bichman rematará, el día 9 de junio de 1983, a las 15 horas, en la calle General Urquiza 428, donde se exhiben, de 10 a 12 horas: Un centro musical Sanyo modelo 6420, Nº 6383188, eléctrico, en regular estado, funcionando, usado. — Al contado, al mejor postor. Base $ 2.471.300. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Horacio Alejandro Liberti, secretario.
$ 280.000 e. 24|5 Nº 56.354 v. 24|5|83

## Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 6, comunica por un día, en el juicio: ONLY TV S.A., c|GOMEZ, JOSE HECTOR, s|ejecución prendaria, que el martillero Enrique S. Bichman rematará, el día 19 de junio de 1983, a las 15 horas, en la calle Gral. Urquiza 428, donde se exhibe, en el horario de 10 a 12 horas: Un radio reloj Sony modelo F CF 22 W número 36357, en regular estado, faltando la tapa inferior de la misma, usado, al contado, al mejor postor, con la base de $ 666.900. Comisión 10 %.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Eduardo A. Rozas, secretario.
$ 280.000 e. 24|5 Nº 56.353 v. 24|5|83

## Nº 9

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por dos días, en autos caratulados: "ROGGERO, JUAN JOSE, c|DI PRINZIO, REALDO RAFAEL, s|ejecutivo hipotecario", Exp. Nº 12.382|81, que el martillero don Alberto Washington Dana rematará, el 14 de junio de 1983, a las 10.30 horas, en Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en la calle Manuel de Sarratea (ex Güemes) 2620, de la localidad de José Ingenieros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. — El inmueble se encuentra ocupado por familiares del demandado y tiene línea telefónica. — Superficie: 240,21 m2. Agregado a fs. 80|85 está el título de propiedad del inmueble, inscripto ante el Registro de la Propiedad de La Plata, Ptdo. Tres de Febrero, en el Dominio Número 143.767, Fº 1927. — No registra deuda por Obras Sanitarias (fs. 52) y adeuda por Impuesto Inmobiliario (fs. 54). — Visitar los días 10 a 13 de junio de 1983, de 10 a 12 horas. — La venta es al contado y mejor postor. — El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. Base: $ 79.859.000. Seña 10 %. Comisión 3 %. Sellado 0,5 %, todo en efectivo.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1983. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 980.000 e. 24|5 Nº 56.351 v. 26|5|83

## Nº 34

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por 2 días en el juicio: "CONSORCIO CORRIENTES 6021|23 c| CURCI DE ORTEGA, BEATRIZ y otro, s|Ejecutivo, Expensas", Expediente número 183.086, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 30 del corriente mes de mayo a las 16.30 horas en Cangallo 1233; el Departamento Unidad Funcional Nº 24, Piso 10, contrafrente del edificio Avda. Corrientes 6023, esquina Humboldt 618 de esta Ciudad. Desocupado. Según su título posee una superficie cubierta de 57 m 75 dmc., semicubierta 1 m 67 dmc. y balcón de 3 m 22 dmc., lo que hace una superficie total de 62 m 64 dmc. Porcentual 1,42%. Consta de living-comedor; 2 dormitorios con placar; baño; cocina; lavadero cubierto. Buen estado físico. — Base de venta al contado $ 135.119.962. Seña: 8%. Comisión 3%. Sellado Boleto 0,5%. El inmueble se visita los días 26, 27 y 28 del corriente en el horario de 16 a 18. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Adeuda expensas al 31|3|83, $ 16.547.424.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1983. — José Miguel Pildain, secretario.
$ 1.260.000 e. 24|5 Nº 56.246 v. 26|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por 2 días en el juicio: "CONSORCIO ANCHORENA 1782|84, c|MORINI, ALBERTO P. s|Ejecutivo-Expensas" Expediente Nº 183.162, que el martillero Celso F. Sarli, subastará públicamente el 30 del corriente mes de mayo a las 17 horas en Cangallo 1233, Capital; el Departamento Unidad Funcional Nº 10, Piso 5º, Letra "B". Contrafrente, del edificio Anchorena 1782|84, entre las de French y Juncal, de esta Ciudad, posee según su título: Una superficie total y funcional de 69 m 13 dmc. Porcentual 5,25%. Ocupado por el señor Máximo Carlos Casares (hermano político del demandado) y familia, como surge del acta de constatación glosada en autos. Consta de living-comedor; 2 dormitorios; cocina; baño; pieza y baño de servicio. Base de venta al contado $ 5.212.984.892. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado Boleto 0,5%. — Los interesados pueden visitar el inmueble días hábiles en el horario de 15 a 17. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1983. — José Miguel Pildain, secretario.
$ 1.190.000 e. 24|5 Nº 56.247 v. 26|5|83

## Nº 46

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 46, comunica por un día en el juicio: RADIO SUIPACHA S.A. c|NIEVAS, MARCELO ALEJANDRO y Otro s|Ejecutivo Prendario, Expte. Nº 40.322, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 9 de junio de 1983 a las 14.30 horas, en la calle Gral. Urquiza 428, donde se exhiben de 10 a 12 horas; un lavarropas Es'abón de Lujo, modelo TC Nº 1752, mal de pintura; un purificador de aire Spar modelo 601 número 039009, eléctrico en funcionamiento, usado. — Al contado, al mejor postor. — Base: $ 4.601.287.50. — Comisión 10%. En caso de no haber postores se subastará a las 15 horas, sin base.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Adolfo Campos Filol, secretario.
$ 350.000 e. 24|5 Nº 56.364 v. 24|5|83

## Nº 48

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 48, comunica por tres días en el juicio: RADIO SUIPACHA S.A. c|MOMESSO, PEDRO LUIS y Otros s|Ejecutivo Prendario, Expte. Nº 32.019, que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 9 de junio de 1983 a las 14 horas en la calle Gral. Urquiza 428, donde se exhiben en el horario de 10 a 12 horas: Un radio grabador, marca Crown, modelo 630 CIR Nº 407302, usado, eléctrico. — Al contado, al mejor postor, base $ 11.167.356, comisión 10%, en caso de no haber postores, saldrá a las 14.30 horas con la base retrasada en un 25% o sea $ 8.375.517 y si tampoco hubiere postores a las 15 horas, sin base.
Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Francisco J. de Antueno, secretario.
$ 1.050.000 e. 24|5 Nº 56.359 v. 27|5|83

## Nº 49

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 49, comunica por dos días en autos: "CAJA DE CREDITO COOPERATIVA PRACTICOS RIO DE LA PLATA c|AQUINO, MARIO y Otro s|Ejec.", Expediente Nº 20.452, que el Martillero Público don Hernán Blitz Katz, rematará el día 8 de junio de 1983 a las 9.30 horas en el salón de actos, sito en la calle Talcahuano 479, Capital Federal: una finca ubicada en el Partido de Vicente López, Villa Martelli, Barrio Gaynor, Pcia. de Buenos Aires, con frente a la calle Carlos Calvo hoy Habana Nº 850 entre las de Carlos F. Melo y Güemes, edificada en el Lote designado en el plano característica 110-3-54 con el número Tres de la Manzana Uno, compuesto de 10 mts. de frente por 30 mts. de fondo, o sea una superficie de 300 metros cuadrados, lindando al N.E. con calle, al Sud Este con el Lote 4, al S.O. con parte del lote 8 y parte del lote 30, y al N.O. con el lote 2 y contrafrente del lote 31. — Nomenclatura Catastral. Circunscripción IV; Sección F; Manzana Uno a; Parcela 3. — Base, al contado y mejor postor $ 57.502.224. — Seña 8%. Comisión 3%. Sellado 5 por mil, todo en dinero en efectivo. Según acta de comprobación efectuada por el Martillero, el inmueble está ocupado por la esposa del demandado Mario Aquino, un hijo de nombre Alfredo, la esposa de éste y dos hijos, además de una hija menor. — El inmueble consta de local de negocio al frente en estado de abandono, por puerta lindera a los fondos existe una vivienda de construcción precaria, ocupa-

da por unos primos; por la misma entrada, en los altos del local existe otra vivienda que ocupa la esposa del demandado, que se compone de dos piezas, cocina, baño. Todo el inmueble se encuentra en estado de construcción, sin terminación, faltándole revoques, revestimientos, etc., siendo precario su estado general de habitabilidad. — El inmueble puede visitarse de lunes a viernes de 10 a 12 horas; debiendo el comprador fijar domicilio en esta Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1983. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
$ 2.310.000 e. 24|5 Nº 56.349 v. 26|5|83

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 49, de la Capital Federal, hace saber por tres días en los autos: "ARGENTARIA S.A. CIA. FINANCIERA c|M.E.C.J. s|Ejec. prend.", Expediente Nº 21.744, que el martillero Eduardo Torres, rematará el día 9 de junio, a las 12 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, los siguientes automotores: 1 automotor marca Fiat, tipo camión tractor, modelo 673 T, año 1979, motor a nafta Fiat número Fiat - CP3 - 5033.24522|31A, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat, Nº Fiat 673T - A - 18923, Dominio número C-975.363. — 1 automotor marca Fiat, tipo camión tractor, modelo 673 T, año 1979, motor a nafta marca Fiat, número Fiat CP3 - 5033.245 2069 - A, chasis (carrocería autoportante) marca Fiat, Nº Fiat 673T - A - 18433, Dominio número C-975.311. — 1 semiacoplado Milei, modelo SRI-3, año 1980, chasis (carrocería autoportante) marca Milei, número SP-0518, Dominio Nº C-975.362. — 1 semiacoplado Milei, modelo SRL-3, año 1980, chasis (carrocería autoportante) marca Milei, Nº SP-0519, Dominio Nº C-975.364. — En el estado en que se encuentran. — Cada camión se rematará en forma conjunta con un semiacoplado Milei. — Base: $ 400.000.000 cada camión y $ 100.000.000 cada semiacoplado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — Contado. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — Se exhiben los días 6, 7 y 8 de junio, en el horario de 14 a 18 horas, en el local de la calle Cachimayo 1641, Cap. Fed.
Buenos Aires, 19 de mayo de 1983. — Ana M. Kruls de Molina Portela, secretaria.
$ 2.520.000 e. 24|5 Nº 56.363 v. 27|5|83

## PROVINCIA

## JUZGADO FEDERAL

### MISIONES

Juzgado Federal de Posadas, Secretaría Civil y Comercial, hace saber por dos días que en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|PEDRO ARGENTINO PEDERNERA s|Ejecuc. prendaria", Expediente Nº 456|81, el martillero Ramón Duarte rematará el día 31 de mayo de 1983, a horas 10, en el local del banco actor, sito en San Martín 369, Posadas, los siguientes bienes con sus correspondientes bases: 1º) Una máquina agujereadora de banco, marca Gacela, Nº S-K-633, base: $ 7.500.000. — 2º) Un equipo de soldadura autógena, marca BND, Nº 3684|1, capacidad 5 kg con todos sus accesorios, base: $ 6.500.000. — 3º) Un tubo de acero para oxígeno marca BND, Nº 653.723, base: $ 6.000.000. — En el estado en que se encuentran. — Se exhiben en Santa Catalina 966, Posadas, de donde deberán ser retirados por los compradores a su exclusivo cargo, luego de aprobado el remate y pagado el saldo de precio. — Remate al contado y mejor postor. — Seña: 20 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, a cargo del comprador.
Posadas, 12 de mayo de 1983. — Mirta Delia T. de Skanata, secretaria.
$ 840.000 e. 24|5 Nº 56.362 v. 26|5|83

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

## JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

### Nº 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDO MIGONE. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 15 de abril de 1983. — María del Carmen Aguirre, secretaria.
$ 350.000 e. 23|5 Nº 34.742 v. 26|5|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|4|83 al 29|4|83.

### Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIMARDO FELIPE RAFAEL.
Publíquese por 3 días.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1983. —
—$ 350.000 e. 23|5 Nº 34.016 v. 26|5|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|4|85 al 15|4|83.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN VAZQUEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 4 de ......... de 1983. — José M. Iragaray, secretario.
e. 23|5 Nº 2.333 v. 26|5|83

### Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA FRANCISCA DUBSKY. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 26 de abril de 1983. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.
e. 23|5 Nº 2.334 v. 26|5|83

### Nº 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría número 50, cita a JORGE AMERICO CONTOLI y a JUAN CARLOS CONTOLI, para que dentro del plazo de diez días comparezcan a tomar intervención en los autos: Monte Grande S. A. c|Contoli, Jorge A. y otro s|cumplimiento contrato, bajo apercibimiento de designar al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 490.000 e. 23|5 Nº 36.109 v. 24|5|83

### Nº 28

El Juzgado Nacional en lo Civil número 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO RAUL GOMEZ. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 25 de abril de 1983. — Daniel Rubén Tachella, secretario.
$ 350.000 e. 23|5 Nº 35.222 v. 26|5|83
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6|5|83 al 10|5|83.

### Nº 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 58, sito en Lavalle 1212, Capital, en los autos caratulados "Arcos Daniela Carolina s|adopción", cita a RAMON TELESFORO ROMANO y a doña LORENZA ANDINO, para que comparezcan a los autos dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente, en caso de incomparecencia. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Santiago González Balcarce, secretario.
$ 630.000 e. 23|5 Nº 56.050 v. 24|5|83

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 2

El Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica en autos: "GARCIA BALLESTEROS, PLACIDO s|cancelación" la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 092812 por $ 530.880.300, emitido por The First National Bank of Boston (Suc. Constitución), el 29|4|82 con vencimiento al 3|6|82, a nombre de Plácido García Ballesteros y Carmen Fernández, el que se abonará a los 60 días de la última publicación, de no mediar oposición.
Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Carlos Alberto Trama, secretario.
$ 4.200.000 e. 16|5 Nº 35.728 v. 6|6|83

### Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, en el juicio "GARCIA ROBERTO y otra s|cancelación de certificado de depósito Transferible a nombre y orden indistinta de Roberto Osvaldo García y|o Genoveva Cañueto de García, ambos domiciliados en Av. Mitre y 16 (ex 11) Monoblock A 20 Dpto. 24, Berazategui, Prov. de Bs. As., con D.N.I. 4.344.335 y L.C. 2.947.544 respectivamente; dicho certificado fue emitido el día 12|5|82, con vto. 16|6|82 por un monto total de $ 27.924.658. Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Jorge J. Fargas, secretario.
$ 4.725.000 e. 17|5 Nº 35.825 v. 7|6|83

### Nº 4

Juzgado Nacional Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica que por cinco días la quiebra de GARVAL S.C. s|Quiebra, síndico es el Contador Guillermo Jorge Vizzolini, con domicilio en Tucumán 1484, 3º C, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de junio de 1983. En caso de presentarse concordato resolutorio la junta se celebrará el día 4 de octubre de 1983 a las 10 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido, en los Estrados del Juzgado. Intímesela también para que cumpla con el art. 93 de la Ley 19.551.
Buenos Aires, 11 de mayo de 1983. — Alejandro Quintela, secretario.
e. 18|5 Nº 2.224 v. 24|5|83

### Nº 5

Se hace saber que por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Horacio Enrique Meincke, Secretaría Nº 10, del suscripto, de la Capital Federal, en los autos: "COMPAÑIA INDUSTRIAL FARMACEUTICA S.A.I.C.F. s|concurso preventivo", ha sido declarado abierto el concurso preventivo de Compañía Industrial Farmacéutica S.A.I.C.F. — El auto que así lo dispone dice así: "Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. Y Vistos: Atento a lo solicitado y recaudos acompañados de conformidad a lo dispuesto por los art. 14 y concordantes de la Ley 19.551 (art. 313 de la misma), declárase abierto el concurso preventivo de "Compañía Industrial Farmacéutica S.A.I.C.F.". Desígnase audiencia para el día 12 de mayo de 1983, a las 10.30 horas, para el sorteo del Síndico. Fíjase el día 12 de agosto de 1983, como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar los pedidos de verificación al Síndico. Señálase el día 20 de octubre de 1983 a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese edictos el concursado haciendo saber esta resolución por el término de cinco días en el Boletín Oficial y en "Tiempo Argentino". Dentro del quinto día de notificada la presente resolución deberá cumplir con tal carga acompañando los recibos pertinentes, debiendo probar la efectiva publicación dentro de quinto día contado a partir de su primera aparición, en ambos casos bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Anótese la apertura del concurso en el Registro Público de Comercio - Juzgado Comercial de Registro a cuyo fin ofíciese. Líbrese oficio a la Dirección Nacional de Migraciones, Policía Federal, Gendarmería Nacional y Prefectura Nacional Argentina, haciéndose saber que los señores Carlos Alberto Matticoli, L.E. 4.273.323; Pablo Angel Elena, L.E. Nº 0.398.651 y Eladio Castresana, C.I. 292.963 Policía Federal no pueden viajar al exterior sin previa autorización del suscripto. Decrétase la inhibición general de bienes de la concursada a cuyo fin líbrense oficios a los Registros pertinentes. Intímase a la deudora para que dentro del tercero día deposite judicialmente la suma de pesos 2.500.000 para abonar los gastos de correspondencia, bajo apercibimiento de tenerla por desistida. Fórmese legajo de copias (art. 302, ley 19.551). Acompáñese a los autos el contrato de locación correspondiente al inmueble sito en Cangallo 2563. — Horacio E. Meincke, Juez.
El presente edicto se publicará por el término de cinco días.
Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 8.225.000 e. 23|5 Nº 36.118 v. 30|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10; ha ordenado la siguiente publicación por el plazo de 15 días en los autos: "CONSTRUCTORA AZCUENAGA S.A.I.C.I.F. s|Cancelación de Pagarés Hipotecarios". Expediente Nº 18.480. Gerardo G. Vasallo, secretario. — I) "Buenos Aires, 30 de diciembre de 1982. Atento lo dispuesto por los arts. 89 y siguientes del Decreto Ley 5.965|63 decrétase la cancelación de los pagarés hipotecarios librados por la firma: "Constructora Azcuénaga S.A.C.I.F.", con domicilio en Lavalle 2446 de Capital Federal, a favor de "Los Pirineos S.A.C.C. y F." por la suma de $ 10.542 c|u., que llevan fecha de vencimiento el primero: 28|2|1977 y el segundo: 30|3|1975 y fecha de emisión el 19|4|1974; pagaderos en Buenos Aires, correspondientes al saldo de precio de la venta de la unidad Nº 3: Paso 394. Capital Federal, según escritura del 19|4|1974 Fº 567, Registro 270, a cargo del Escribano Horacio E. Rossi de Cap. Federal, firmante "Constructora Azcuénaga". Hay una firma al dorso: Pagaré Hipotecario por saldo de precio de la escritura mencionada Nº 208, por lo que se abonó en concepto de impuestos de sellos $ 14.900. Sello: Entrada Nº 86.466 del 29|5|1974, registrada la hipoteca en la matrícula Nº 111.250|3 hay un sello de Los Pirineos S.A. Presidente, los títulos extraviados llevaban el Nº 12 y el Nº 35. — II) Se deja constancia que conforme surge del oficio que obra a Fs. 28 la firma "Los Pirineos" ha informado que el deudor hipotecario C.A.S.A. han sido abonados en su totalidad los pagarés hipotecarios. — III) Publíquese el presente por 15 días consecutivos en el Boletín Oficial. — Fdo. Horacio E. Meincke Juez".
Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 15.245.000 e. 16|5 Nº 54.995 v. 6|6|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que con fecha 19 de abril de 1983, se resolvió declarar en quiebra a NAO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; fijar plazo hasta el 14 de julio de 1983 para que los acreedores soliciten verificación ante el Síndico (art. 96 inc. 1º), contadora Mónica Ruscelli, con domicilio en Alvarez Thomas 1590, piso 6º "D"; fijar audiencia para junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 4 de octubre de 1983, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran (art. 96 inc. 2º); intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 Ley 19551 en tres días y de corresponder y en igual término los mencionados por el inc. 1 y 7 del mismo artículo (art. 95 inc. 4º). — b) Entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas (art. 95 inc. 4º). — c) Constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7º). — d) Se abstenga al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del tribunal (art. 107) prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días. — Fdo.: Horacio E. Meincke, Juez.
Buenos Aires, 5 de mayo de 1983. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
e. 18|5 Nº 2.225 v. 24|5|83

### Nº 6

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "CORTICELLA S.A.I.C. y A."; Síndica Alicia Z. Bocconi con domicilio en la calle Tucumán 331 - Piso 1º "B" - a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 31 de agosto de 1983. — En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 3 de noviembre de 1983 a las 9 horas. — Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la Síndico. — Prohibiéndose hacerse pagos o entrega de bienes so-pena de considerarlos ineficaces. — Intímase a la fallida y o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado. — Intímesela también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley 19.551.
Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Emilio A. Mendez Sarmiento, secretario.
e. 19|5 Nº 2.241 v. 25|5|83

### Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días la quiebra de FRIEDEL S.A. Síndica designada Hilda Halpern, con domicilio en San José 83, piso 5º, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de julio de 1983. En caso de corresponder su celebración la junta se realizará con los acreedores que concurran en la sala de audiencias del Juzgado el 21 de setiembre de 1983, a las 10 horas. Se intima a la fallida y a sus administradores y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de cuarenta y ocho horas constitu-

yan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo, para que se cumpla con lo dispuesto en el art. 93 de la Ley 19.551 en veinticuatro horas quedando sujetos a la restricción de salida del país conforme el art. 107 de la misma ley.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Alfredo O. Bianchini, secretario.

e. 18|5 Nº 2.226 v. 24|5|83

## Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Juan Antonio Vergara del Carril, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 7º piso, en autos "CARIMEX S.A. s|quiebra", hace saber que con fecha 6 de mayo del corriente ha sido decretada la quiebra de la deudora. El síndico designado es el contador Carlos M. Félix Juncal, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1627, piso 4º "B", ante quien los acreedores deberán verificar sus créditos hasta el día 10 de agosto de 1983, celebrándose la Junta de Acreedores el día 17 de octubre de 1983, a las 9.30, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.

e. 20|5 Nº 2.301 v. 27|5|83

## Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de HOTAL CENTER SOCIEDAD ANONIMA con domicilio en Avenida Alvear 1891|97|99, 1º piso, oficina 104|105 de la Capital Federal. Fíjase hasta el día 25 de agosto de 1983 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico contador Moisés Gorelik con domicilio en Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º C y D de Capital Federal. — Señálase la audiencia del día 26 de octubre de 1983 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la cual se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 2.100.000 e. 20|5 Nº 36.003 v. 27|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de ANAMEE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA con domicilio en Avenida Alvear 1891|97|99, primer piso, oficina 104|105 de la Capital Federal. Fíjase hasta el día 25 de agosto de 1983 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico contador Armando Stolkiner con domicilio en 11 de setiembre 2275, piso 9º A, de Capital Federal. Señálase la audiencia del día 26 de octubre de 1983 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la cual se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 2.100.000 e. 20|5 Nº 36.004 v. 27|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18 comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de TANGARA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA, con domicilio en Avenida Alvear 1891|97|99, primer piso, oficina 104|105 de la Capital Federal. Fíjase hasta el día 25 de agosto de 1983 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos al Síndico contador Leopoldo F. Larriviere con domicilio en Manzoni 215 de esta Capital. Señálase la audiencia del día 26 de octubre de 1983 a las 9 horas, para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la cual se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado, sita en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 7º, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1983. Fernando J. Pascual, secretario.

$ 2.100.000 e. 20|5 Nº 36.005 v. 27|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Dr. Juan Carlos Carvajal, Secretaría Nº 17, Carlos Alberto Villar. Se hace saber por dos días que en estos autos ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, abril 29 de 1982. — Y Vistos... Y Considerando:.. Resuelvo: 1) Calificar la quiebra de SAT-LEN S.A.C.I. y la de sus Directores Señores SALVADOR WAINGART, LILA SANCHEZ DE WAINGART y ELVIO S. WAINGART, como culpables y fraudulentos (art. 169, inc. 3, 4 y 12 y 170, inc. 8 de la Ley 11.719). — 2) Excluir de la presente calificación a los Sres. Pedro Cacciatore y al señor León Sirote. — Notifíquese. — Firmado: Juan Carlos Carvajal, juez.

Carlos Alberto Villar, secretario.

e. 23|5 Nº 2.335 v. 24|5|83

## Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en la quiebra de ESENCIAS ARGENTINAS S.R.L., la sindicatura: Pelacini Ernesto Luis, con domicilio en Laprida 1404, 2º piso "C", a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de los créditos hasta el día 2 de agosto de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de audiencias del Juzgado el día 26 de setiembre de 1983 a las 9.30 horas, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose pagos y entregas de bienes a los fallidos so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro de los dos días del último de publicación del presente bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a la fallida para que dentro de las 24 horas cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551 y entregue al Síndico los libros y comprobantes de contabilidad. La sindicatura deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 los días 12 de agosto y 5 de setiembre de 1983, respectivamente.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Mario J. Tamburrino Segui, secretario.

e. 16|5 Nº 2.227 v. 24|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría número 19, hace saber por el plazo de 15 días que, se ha dispuesto proceder a la cancelación del Certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible número 199.229 emitido por Sidesa Compañía Financiera S.A. (en liquidación a cargo del Banco Central de la República Argentina) cuyo titular es el Club Deportivo de los Concesionarios Peugeot, con domicilio en la calle Bonpland 2349, Capital por un monto de $ 128.573.110 emitido el 10 de diciembre de 1979, y con vencimiento el 24 de enero de 1980. Ello por haber sido dispuesto en los autos caratulados "CLUB DEPORTIVO DE LOS CONCESIONARIOS PEUGEOT s|Cancelación de Certificado". — Publíquese por quince (15) días.

Buenos Aires, 29 de abril de 1983. — Angel O. Sala, secretario.

$ 6.825.000 e. 6|5 Nº 55.329 v. 27|5|83

## Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial número 11, secretaría Nº 22, en los autos TEBAS S. C. A. s|cancelación de documento, publica el siguiente edicto. Autorízase al pago del pagaré librado por industria metalúrgica Pescarmona S. A. a favor de Tebas S. C. A. por pesos 40.918.200, con fecha de vencimiento 30 de julio de 1982 una vez transcurridos 60 días de la última publicación siempre que en el estrado no se deduzca oposición. — Publíquese por el término de 15 días.

Buenos Aires, abril 15 de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

$ 4.200.000 e. 4|5 Nº 53.580 v. 24|5|83

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días el concurso de EDUARDO YEHUDA ZYSMAN. — Es síndico el Dr. Marcelo Haissiner, con domicilio en Paraná 755, 6º p. "c" y "d", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 1º de julio de 1983. — En caso de corresponder celebración de junta se convoca a los acreedores para la audiencia del día 6 de setiembre de 1983, a las 10.30 horas, la que se celebrará en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímese al concursado y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraran en su poder y se prohibe hacerles pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. — Intímese al concursado para que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros que tuviera en su poder.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Juan Roberto Garibotto, secretario.

e. 23|5 Nº 2.336 v. 30|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Marcelo Gebhardt, Secretaría Nº 21, a cargo del suscripto, comunica por cinco días en el concurso preventivo de MOSTIER S.A.C.A.I.A. y F., Síndico: Dr. Fernando López Daneri, Sarmiento 1574, piso 7º D, Capital (T.E. 35-1473), a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes (art. 33 de la ley 19.551) hasta el día 1º de julio de 1983. — Se fijan los días 1 y 23 de agosto de 1983, a fin de que el Síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551. — Como así también la Junta de Acreedores del día 13 de setiembre de 1983, a las 10.30 horas la que se llevará a cabo con aquellos que concurran en la Sala de Audiencias del Tribunal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Mónica Susana Mauri, secretaria.

$ 2.450.000 e. 23|5 Nº 56.133 v. 30|5|83

## Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica en los autos Banco Latinoamericano S. A. c|Mario Abel Aravsky, y otro s|Ejecutivo que cite en el término de cinco días comparezca el demandado MARIO ABEL ARAVSKY, a estar de derecho por sí o por apoderado, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que lo represente en el presente juicio. Publíquese por 3 días. Dr. Héctor Foiguel López, Juez.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1983. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

$ 840.000 e. 2|5 Nº 55.897 v. 24|5|83

Juzgado Nacional en lo Comercial 12, Secretaría 24, comunica por cinco días que en la quiebra: CARDELLINO Y CIA. S.A.C. e I. Expte. Nº 45037|82 se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Y Vistos: En atención a la prórroga de los plazos oportunamente decretada, encontrándose a la fecha realizada la audiencia que diera motivo a la misma, fíjase como fecha en la cual debería efectuarse la Junta a efectos de los artículos 35 y 40 L. C. la que no se realiza atento su innecesariedad conforme lo dispuesto a fs. 83 vta. la del tres de octubre de 1983 y para que los acreedores se presenten al síndico la del 28 de julio. Así lo resuelvo. — Firmado: Héctor Jorge Foiguel López, Juez.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.

e. 23|5 Nº 2.337 v. 30|5|83

## Nº 13

El Señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 Dr. Sergio A. Villamayor Alemán, Secretaría Nº 25 a mi cargo, sito en Av. Callao 635, 2º piso hace saber por cinco días que se ha declarado abierto el Concurso preventivo de ALBERTO HEIFFS "EL HOGAR DE LAS NOVIAS" con domicilio real en Entre Ríos 552 de Capital Federal, y se ha fijado el plazo hasta el día 15|8|83 para que los acreedores presenten al síndico Contador Jorge Casvin, con domicilio en Montevideo 536 piso 10 dto. "I" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos; los días 6 de setiembre y 27 de setiembre del corriente año para que el Síndico presente los informes previstos por los art. 35 y 40 de la Ley 19.551. — Se señala la audiencia del día 20 de octubre de 1983 a la hora diez en la Sala de Audiencia del Juzgado para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta del acuerdo preventivo, art. 14 inc. 4º Ley 19.551, bajo apercibimiento de celebrarse con los que concurran cualquiera sea su número.

Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Horacio Augusto Grillo, secretario.

$ 3.500.000 e. 23|5 Nº 56.023 v. 30|5|83

## Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 27 de la Capital Federal hace saber por 5 días la apertura del concurso preventivo de TRANSPORTES INTERCAP S.A., habiéndose designado Síndico a Enrique Stock, con domicilio en la calle Azcuénaga 236, P. 3º, Depto. "B", de la Capital Federal, donde los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 8 de julio de 1983. — Se hace saber asimismo que se ha señalado el día 12 de setiembre de 1983, a las 10 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Callao 635, 2º piso, de la Capital Federal, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

$ 1.925.000 e. 19|5 Nº 55.710 v. 25|5|83

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de ENDAR S. A.; síndica, Amelia Marta Iglesias, con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 27 piso 4º E, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 21 de junio de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase el día 5 de setiembre de 1983, a las 10 hs., para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, la que se realizará con los que concurrieren. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 22 de julio y 12 de agosto de 1983, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que hagan entrega al síndico de los bienes de aquella. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del art. 93 de la Ley 19.551, dentro de las 24 hs. y para que entregue en igual plazo los libros de comercio y demés documentación relacionadas con su contabilidad. Prohíbase pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida y|o sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 95 inc. 7 Ley 19.551.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. Miguel Gustavo Javier Costa, secretario.

e. 23|5 Nº 2.338 v. 30|5|83

## Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría número 30, sito en Callao 635, 3º piso, Cap. Comunica por cinco días que con fecha 9 de marzo de 1983 se resolvió anular todo lo actuado en los autos principales a partir del decreto de quiebra inclusive, y levantar todas las medidas trabadas en su consecuencia contra Distrimport S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio número 78 de S. R. L. Nº 243 de fecha 2[illegible]|79 y contra los socios Salomón Cetune, Ricardo Pascual Cetune y Carmen Elvira Priotto de Cetune y decretar la quiebra de DISTRIMPORT S. R. L. SOCIEDAD DE HECHO y sus socios JOSE ALBERTO BARMAIMON y HAYDEE GRISELDA QUIROGA; síndico Antonio López Figaredo, domiciliado en Av. [illegible] 315, 7º I, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el 23 de agosto de 1983. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio señálase el día 26 de octubre de 1983, a las 9 horas, para la reunión de la Junta de Acreedores en la Sala del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímese al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél. Intímese al deudor para que cumpla con los requisitos del art. 97 de la Ley 19.551, dentro de cinco días y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Prohíbese hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal dentro del perímetro de la ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Mario P. Navarro Ocampo, secretario.

e. 23|5 Nº 2.339 v. 30|5|83

## Nº 16

El Juzgado Comercial Nº 16, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 31, a mi cargo, comunica por cinco días, en los autos: KIN PUBLICIDAD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA s| Quiebra, que con fecha 4 de mayo de 1983 fue decretada la quiebra de "Kin Publicidad Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria" con domicilio en la calle Alsina 1585, 3º piso, oficina 303, Capital Federal. Que es síndico en dichos autos el contador Mario Roberto Bu[illegible], domiciliado en Paraná 425, 10 piso Tel. 35-5139. Fíjase plazo hasta el día 2 de agosto de 1983, para que los acreedores presenten sus títulos justificativos de sus créditos ante la Sindicatura. Señálase audiencia para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el día 5 de octubre de 1983, a las 8 horas, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida a que dé cumplimiento a lo previsto en el art. 11 incs. 2 a 5 de la ley concursal, dentro del plazo de tres días y en su caso a los incisos 1 a 7 del mismo art. Intímase a la fallida y a los terceros que tuvieren bienes de ésta en su poder o papeles de comercio, los pongan a disposición del síndico dentro de las 24 horas. Intímase a la fallida a que constituya domicilio procesal dentro de la jurisdicción del Juzgado, dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de practicarse las sucesivas notificaciones en los Estrados del mismo. Prohíbense los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.

e. 23|5 Nº 2.340 v. 30|5|83

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, a cargo de la Dra. Aydée Elvira Caceres Cano a mi cargo, cita y emplaza por el término de 10 (diez) días a don FERNANDO HORACIO DOMBIAK, a efectos de tomar la intervención que le corresponda, en autos: "S.A. para la Elaboración, Importación, Exportación y Venta de Vermouths Vinos Bebidas Alcohólicas o no Francesco Cinzano y Cía. Ltda. contra

Dombiak Horacio Fernando s/sumario" bajo apercibimiento de que si no se presenta se designará al Señor Defensor Oficial para que lo represente.
Publíquese por 2 (dos) días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1982. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 840.000 e. 23/5 Nº 56.116 v. 24/5/83

## Nº 19

El Juzgado Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37 de la Capital Federal hace saber que en los autos "MISSON, ARNALDO LUIS s/cancelación" se resolvió cancelar el certificado de depósito a plazo fijo nominativo intransferible nro. 23.826 01 emitido por el Banco de la Provincia de Corrientes a favor de Arnaldo Luis Misson por la suma de pesos 10.000.000 con fecha de vencimiento el 19|11|82.
Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Estela Norma Fernández, secretaria.
$ 1.400.000 e. 23/5 Nº 56.045 v. 30/5/83

## Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por 15 días en los autos DIAZ DE QUINTANA ELBA BEATRIZ s/Cancelación, que ha ordenado la cancelación del Certificado de Plazo Fijo Transferible Nº 10.323.879 emitido por el Banco Shaw Sucursal Barracas con domicilio en la calle Uspallata 900 de Capital, por la suma de pesos once millones quinientos cuarenta y ocho mil seiscientos ochenta y cinco (11.548.685), a nombre de Elba Beatriz Rodríguez de Díaz de Quintana, con vencimiento el 24/2|82, autorizándose su pago después de transcurridos 60 días contados desde la última publicación del presente, siempre que no mediare oposición.
Buenos Aires 20 de abril de 1983. — Federico C. Carreno, secretario.
$ 7.350.000 e. 20/5 Nº 36.043 v. 10/6/83

---

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Carlos A. Fernández de la Puente, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, Secretaría Nº 40, situado en el Palacio de Tribunales, piso 7º, hace saber con motivo de la apertura del concurso civil dispuesto en los autos: "CLARIA ENRIQUE LUIS s/Concurso Civil" se ha dispuesto el día 6 de julio de 1983 como fecha hasta la cual deberán presentar los pedidos de verificación de sus créditos al Síndico Dr. Miguel Angel Prada Errecart, con domicilio en Tucumán 1567, piso 10, departamento 57, de Capital Federal. Se hace saber asimismo, que se ha señalado la audiencia del día 22 de setiembre de 1983 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, mayo 11 de 1983. — Emilio E. Lozada, secretario.
e. 20/5 Nº 2.302 v. 27/5/83

---

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, comunica por cinco días: Que en los autos caratulados: "DISACC S.C.A. s/quiebra", Expte. número 8.475, que tramitan por ante este Juzgado Comercial Nº 20, Secretaría número 40 del Suscripto, se ha declarado la quiebra de la misma sociedad con fecha 3 de agosto de 1982 y con fecha 5 de mayo de 1983 se ha extendido al socio comanditado Cuono del Franco; se ha fijado el plazo hasta el 7 de julio de 1983 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico; se ha fijado fecha para la audiencia de la Junta de Acreedores para el día 23 de setiembre de 1983, a las 9 hs., la que se realizará con los que concurran. El Síndico designado es el Contador Eduardo Antonio Macri, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la Ley 19 551 los días 8 y 31 de agosto de 1983.
Buenos Aires, 10 de mayo de 1983. — Emilio Lozada, secretario.
e. 18/5 Nº 2.228 v. 24/5/83

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 39, hace saber que en los autos "ROMEO, ANDRES GUSTAVO y otra s/Cancelación" se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, nominativo, transferible Nº 2029449, emitido por el Banco Tornquist, con domicilio en la calle Bartolomé Mitre 531, Capital Federal, el día 6/9/82 con vencimiento el 16/10/82 a favor de Andrés Gustavo Romeo y Carmen Mantaras de Romeo por la suma de pesos 165 707.870 que corresponde pesos 154.867.962 a capital y pesos 10.839.908 a los intereses pactados, pagaderos en Buenos Aires en el domicilio de la entidad emisora. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial. Art. 89 Decreto-Ley 5.965/63 ratificado por la Ley 16.478 aplicable al caso en virtud de las disposiciones de la Ley 20.633.
Buenos Aires, 28 de abril de 1983. — Federico O. Carrero (h), secretario.
$ 5.950.000 e. 19/5 Nº 55.752 v. 9/6/83

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

**SUCESIONES:** Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial

Arancel de cada edicto: $ 350.000 — Publicación: Comienza: 20/5 - Vence: 24/5/83

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha de Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 2 | Carlos Alberto Vasquez | 11/5/83 | ANGEL AMADEO GUIDO RUBIO | 35.920 |
| 2 | 3 | Gustavo Enrique Toledo | 3/5/83 | CLOTILDE GRATANI DE MERCURI O CLOTIDE GRATTANI DE MERCURI | 35.917 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 10/5/83 | AMELIA MAFALDA MASI DE TANGARI | 35.912 |
| 3 | 6 | Alberto Ugarte | 22/4/83 | EMMA FIRRO | 35.933 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 6/5/83 | PATRICIA VIVIANA CHAIT | 35.946 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 10/5/83 | DORINDA FERNANDEZ VDA. DE GONZALEZ | 35.906 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 14/12/82 | ROBERTO SEBASTIAN CANTORE | 55.690 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 16/5/83 | JOSE MANUEL BARROS | 55.702 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 11/5/83 | JOSE CATALANO | 35.945 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 29/4/83 | ADELA NASER VDA. DE ABUD | 55.749 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 5/5/83 | CARLOS ALBERTO ESCALADA | 55.052 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 11/5/83 | ALFREDO LIGATO | 55.750 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 13/5/83 | ANGELA CANTONE DE GIACOLETTO | 35.943 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 2/5/83 | OSCAR ATILIO PASTORINI Y MARIA ESTHER PASTORINI | 55.674 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 11/5/83 | ATILIO DI LERNIA | 35.903 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 2/5/83 | MARIA ERNESTINA DIAZ DE SEISDEDOS | 35.902 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 25/3/83 | CARLOS MARIA CORIAT | 35.938 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 10/5/83 | JOSE CRESPO | 35.909 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 12/5/83 | RAMON DOMINGO RUBINO | 55.654 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 4/5/83 | CORRADINI JUAN ALBERTO | 35.918 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 11/5/83 | MARIA ESTHER CASSOTANA | 55.723 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 12/5/83 | ANTONIO GIACON | 35.916 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitia | 11/5/83 | RODOLFO ENRIQUE PABLO WILKEN | 55.646 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitia | 9/5/83 | ALFONSO JUAN PORRINO | 35.927 |
| 12 | 24 | Ezequiel E. Goitia | 11/5/83 | ANTONIA COLUCHO DE MORELLI | 55.627 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 29/4/83 | MANUEL BURCNE | 55.737 |
| 15 | 30 | José Luis González | 11/5/83 | RICARDO GOVERCHESKY | 55.757 |
| 16 | 31 | Luis Pedro Fazanelli | 10/5/83 | ROSA MARGARITA RUBIO DE DOMINGUEZ | 55.651 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodan Muñoz | 25/4/83 | OTILIA ADELINA U OTILIA O ATILIA BITTEL O VITTEL DE TAMARGO O TAMARGO SUAREZ | 35.922 |
| 17 | 33 | Víctor J. Marrodan Muñoz | 26/4/83 | ADOLFO SOTO | 55.720 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 11/5/83 | ALBERTO FLORENTINO DITRO | 35.903 |
| 18 | 35 | Iris A. Pini de Fusoni | 29/4/83 | ERNESTO FRANCISCO ONORATO | 35.9[illegible] |
| 19 | 37 | Eduardo D. Nuzzolese | 6/5/83 | ABRAHAM JORGE GALI | 35.[illegible]13 |
| 19 | 38 | Martha Gómez Alsina | | ISIDORO CARLOS DUARTE | 35.397 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 12/5/83 | ABDON ENRIQUE PEDRO PRAT | 3[illegible].947 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 9/5/83 | NORBERTO JULIO GENERA | 35.992 |
| 21 | 41 | Luis Guillermo Köhler | 13/5/83 | AMERICO SANTIAGO CAYETANO RIVA | 55.730 |
| 22 | 45 | Ana M. Beneventano | 10/5/83 | ISABEL PERCZEL | 35.943 |
| 23 | 45 | Ana M. Beneventano | 6/5/83 | ALBERTO ATTIAS | 55.712 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 16/5/83 | EDMUNDO RUBEN GERBER | 35.919 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 3/5/83 | ANA CRUDO DE SARAGO | 55.735 |
| 24 | 48 | Ruben H. Malatesta | 10/5/83 | MARIA PALLADINO Y CAGGIANO Y NICOLAS CAGGIANO | 35.930 |
| 24 | 48 | Ruben H. Malatesta | 12/5/83 | AMADEO DIAMANTE O DIAMANTI | 35.834 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouche | 9/5/83 | ANTONIO LAMAS O ANTONIO LAMAS GONZALEZ | 35.944 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 19/4/83 | ERNESTA ANGELA FIOCCA DE CERIANA | 55.725 |
| 26 | 51 | Julio César Davolos | 12/5/83 | LUNA BENATUIL DE CONWAY | 55.677 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 6/5/83 | ROSA PERINI DE GROTTAROLI | 35.925 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 11/5/83 | ZELANIRA LANZA DE CSECS | 35.914 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 9/5/83 | FRANCISCO FRUTOS MARTIN RAMOS | 35.913 |
| 29 | 57 | Liliana Filgueira de Casares | 12/5/83 | ENRIQUE GERMAN [illegible]ERNANDEZ | 55.670 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiro | 18/3/83 | ELVIRA ROSA M[illegible]O DE WEHNER | 35.919 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 4/5/83 | ABRAHAM ISA[illegible]KAWIOR | 35.911 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 3/5/83 | ELENA FERR[illegible] DE SUAREZ | 55.650 |
| 30 | 60 | Ester Riesel | 10/5/83 | RAFAELA DI MARTINO DE DELLA CORTE | 35.921 |
| 30 | 60 | Patricia E. Castro | 5/4/83 | SARA CARATINI DE GAMBIRASSI Y ALBERTO CARLOS GAMBIRASSI | 35.937 |

e. 20/5 Nº 91 v. 24/5/83

## Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 41, en los autos caratulados: "Rescas S.A.C.I.I. y A. s/Quiebra", Expediente Nº 10.794, comunica por cinco días la quiebra de RESCAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL INMOBILIARIA Y AGROGANADERA, inscripta en la Inspección General de Justicia el 12 de febrero de 1939, bajo el número 205, Fº 50, Lº 68, Tº "A" de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio en José María Moreno 1334 de esta ciudad. — Ha sido designada como síndica la contadora Catalina Amanda Berzosa, con domicilio en Riobamba 340, piso 11, oficina "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de julio de 1983. — En caso de presentar acuerdo resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Talcahuano 550, piso 7º, el día 22 de setiembre de 1983, a las 9 horas con los acreedores que concurran. — Se intima a la fallida y a sus administradores a constituir domicilio en el lugar de la radicación del juicio, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado y a dar cumplimiento con los requisitos del Art. 93 de la Ley 19.551. — Asimismo, intímese a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición de la síndica, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes, bajo pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Javier E F[illegible] Moore, secretario.
e. 18/5 Nº 3.229 v. 24/5/83

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, en los autos "LOVARDO, MARIANO SALVADOR MIGUEL y otros s/Cancelación de Certificado", hace saber por 15 días, que de conformidad con lo establecido por el art. 89 del DL. 1965/63, se decreta la cancelación de once (11) certificados a plazo fijo, nominativos, extendidos por el Banco Francés del Río de la Plata, Agencia 4, en Buenos Aires, lugar de pago Avenida Libertador 2166, a la orden de las personas, números, montos, tasas de interés, fecha de emisión y vencimientos que se detallan: 1) Nº 208289, intransferible, importe Quinientos Cinco Millones Novecientos Sesenta y Seis Mil Trescientos Veintinueve Pesos ($ 505.966.329); emisión: 21 julio 1982, vencimiento: 28 de julio de 1982; a la orden de Lovardo Elena S. Calafati de y/o Lovardo, Mariano S. M. y Calafati, Beatriz, orden recíproca. — 2) Nº 208330, intransferible, importe Trescientos Cuarenta y Nueve Millones Trescientos Setenta y Siete Mil Novecientos Treinta y Cuatro ($ 349.377.934), emisión: 21 de julio 1982; vencimiento 28 de julio de 1982; a la orden de Lovardo Mariano y/o Canosa Armando y/o Cuesta Beatriz M. L. orden recíproca. — 3) Nº 208005, intransferible, importe Quinientos Setenta y Nueve Millones Setecientos Diecisiete Mil Cuatrocientos Setenta y Tres pesos ($ 579.716.473), emisión: 23 de julio 1982, vencimiento: 30 de julio de 1982, a la orden de Lovardo Elena B. Calafati de y/o Lovardo Mariano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, orden recíproca. — 4) Nº 208950, intransferible, importe: Doscientos Cincuenta y Cuatro Millones Doscientos Setenta y Cuatro Mil Setecientos Noventa y Cuatro pesos ($ 254.274 (94), emisión: 26 julio 1982, vencimiento: 2 de agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y/o Canosa Armando y/o Cuesta Beatriz M. L. orden recíproca. — 5) Nº 208951, intransferible, importe: Seiscientos Cuarenta y Ocho Millones Cuatrocientos Noventa y Ocho Mil Quinientos Cuarenta y Cuatro Pesos ($ 643.498.544), emitido: 26 de julio 1982, vencimiento: 2 de agosto 1982 a la orden de Lovardo Mariano y/o Canosa Armando y/o Cuesta Beatriz, orden recíproca. — 6) Nº 208952, intransferible, importe: Doscientos Cuarenta y Cuatro Millones Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Veintiséis pesos ($ 244.448.026), emitido: 26 julio 1982, vencimiento: 2 de agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y/o Canosa Armando y/o Cuestas Beatriz M. L. orden recíproca. — 7) Nº 208953, intransferible, importe Ciento Noventa y Seis Millones Treinta y Ocho Mil Cuatrocientos Setenta y Ocho pesos ($ 196.038.478), emitido: 26 de julio 1982, vencimiento: 2 de agosto de 1982, a la orden de Lovardo Elena Calafati de y/o Lovardo Mariano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, orden recíproca. — 8) Nº 208954, intransferible, importe: Dieciocho Millones Trescientos Setenta y Nueve Mil Ciento Sesenta y ocho pesos ($ 18.379.168), emitido: 26 de julio 1982, vencimiento 2 de agosto 1982, a la orden de Lovardo Elena B. Calafati de y/o Lovardo Mariano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, orden recíproca. — 9) Nº 208955, intransferible, importe: Diecinueve Millones Ochocientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Noventa y Siete Pesos ($ 519.856.297), emitido: 26 julio 1982; vencimiento: 2 de agosto de 1982, a la orden de Lovardo Elena B. Calafati de

y|o Lovardo Mariano S. M. y Calafati Beatriz Julieta, orden recíproca. — 10) Nº 208356, intransferible, importe: Ochenta y Ocho Millones Setecientos Seis Mil Once Pesos ($ 88.706.011) emitido: 26 de julio 1982, vencimiento: 2 agosto 1982, a la orden d· Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuesta Beatriz, M. L., orden recíproca. — 11) Nº 247485, transferible, importe: Catorce Millones Seiscientos Noventa y Nueve Mil Novecientos Sesenta y Dos Pesos (pesos 14.699.962), emitido: 27 de julio 1982, vencimiento: 26 agosto 1982, a la orden de Lovardo Mariano y|o Canosa Armando y|o Cuesta Beatriz M. L., orden recíproca. — Ordenándose su cancelación.

Buenos Aires, abril 28 de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial.

$ 28.875.000 e. 5.5 Nº 53.674 v. 26|5|83

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 en los autos: "FONDEVILA PAZOS, JESUS y otra s|cancelación de documento" ha decretado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 2820973167 por un importe de ocho mil dólares estadounidenses (u$s. 8000) extendido por el City Bank N.A. el 7|4|982 a una tasa anual del 10 %, a la orden de Jesús Fondevila Pazos y|o María Carmen Luz de Fondevila con fecha de vencimiento el 7|5|82, siendo su lugar de pago en la calle Bartolomé Mitre 530 de la ciudad de Buenos Aires.

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 18 de abril de 1983. — Javier E. Fernández Moores, secretario.

$ 6.300.000.— e. 19|5 Nº 35.916 v. 9|6|83

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, por la Secretaría Nº 42, hace saber por quince días en los autos: LOSTUZZI, MERCEDES CARMEN Y BOYADJIAN, NESTRO RUBEN, s|Cancelación de título, el siguiente auto: Buenos Aires, febrero 23 de 1983. Atento las constancias expuestas en el escrito inicial, de conformidad con lo establecido en el Art. 89 del Decreto Ley 5.965|63, declárase la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible Nº 1.491.988, por un importe de pesos cinco millones trescientos catorce mil doscientos veinticinco ($ 5.314.225) extendido por el Banco de Italia y Río de la Plata Sucursal Nº 4, emitido el día 26 de mayo de 1981 a la orden de Mercedes Carmen Lostuzzi y Néstor Ruben Boyadjian, con vencimiento el día 25 de junio de 1981, siendo su lugar de pago: Moreno 2300, Capital Federal. — Publíquense edictos durante quince (15) días en el Boletín Oficial. Fdo.: Carl·· L. Bosch, Juez.

Buenos Aires 1º de marzo de 1983. — Alberto M. R. Guerri, secretario.

$ 8.400.000 e. 20|5 Nº 36.034 v. 10|6|83

## Nº 22

Juzgado Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por quince días que en autos: "ALONSO, ADRIAN y otra s|cancelación", expte. N 7.806, se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible número 7.533, extendido por la Caja de Crédito Flores Sud-Soc. Coop. Ltda. a favor de Adrián Alonso y|o María Estela Falcón Cabrera, con vencimiento el 3|11|80, por la suma de $ 3.698.014, pagaderos en Capital. — Se autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición de tercero.

Buenos Aires, agosto 26 de 181. — Alejandro Vasquez, secretario.

$ 5.875.000 e. 9|5 Nº 54.170 v. 30|5|83

## Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, a cargo del Dr. Fernando Ferreira, Secretaría Nº 46, comunica por quince días, en los autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL S.A. (en quiebra), s|cancelación, Expediente 11.131, que se ha ordenado la cancelación de los siguientes pagarés: Pagaré librado por la suma de $ 1.000.000 el 3 de marzo de 1979, a la vista, por Raúl Héctor Tomas y Clara María Fiorentino, del pagaré librado por la suma de $ 1.000.000, el 9 de mayo de 1979, a la vista por Raúl Héctor Tomas y Clara María Fiorentino. — Del pagaré por la suma de $ 2.000.000, a la vista, librado por Raúl Héctor Tomas y Clara María Florentino, el día 12 de julio de 1979. — Del pagaré librado por Profisa por la suma de $ 2.300.000, con vencimiento el 10 de mayo de 1979, y que fue endosado por Raúl Héctor Tomas y Clara María Florentino, el día 22 de marzo de 1979, y, de acuerdo al art. 89 del Decreto-Ley 5.965|63, se dispuso que transcurrido el plazo de publicación de edictos correspondientes y siempre que no haya mediado oposición, el Juez autorizará el pago de los pagarés. — El presente edicto deberá publicarse por 15 días en el Boletín Oficial, sin cargo (arts. 175 y 296, Ley 19.551).

Buenos Aires, 21 de abril de 1983. — Oscar Sergi, secretario.

e. 16|5 Nº 2.177 v. 6|6|83

# JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

**Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

**SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial**

Arancel de cada edicto: $ 350.000. Publicación: Comienza: 23|5. Vence: 26|5|83.

| Juz. Nº | Sec. Nº | Secretario | Fecha del Edicto | Causante | Recibo Nº |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 13|5|83 | MANUEL MAFFEI | 36.038 |
| 1 | 1 | Hilario Rebaudi Basavilbaso | 11|5|83 | PRIMO PIGLIACAMPO | 36.052 |
| 1 | 2 | Carlos Alberto Vásquez | 15|5|83 | MIGUEL ANGEL DE VITA | 36.054 |
| 2 | 4 | Horacio Roberto Granero | 12|5|83 | TERESA VARETTO DE MERLO | 36.013 |
| 4 | 7 | Jorge E. Dal Zotto | 13|5|83 | PEDRO PABLO BALLERINI | 56.011 |
| 4 | 8 | María del Carmen Aguirre | 12|5|83 | FERNANDO SALVADOR APARICIO | 55.898 |
| 5 | 9 | Martín Amorortu | 25|4|83 | MARIA LIDIA RODRIGUEZ DE GURRUCHAGA | 55.937 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 6|5|83 | ERNESTO PETTIGREW | 55.976 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 9|5|83 | LUCIANO CASALI | 36.033 |
| 5 | 10 | Alicia B. Alvarez | 15|4|83 | NELIDA ESTHER CERUTTI DE RUIZ | 36.053 |
| 6 | 11 | Hugo Carrillo | 11|5|83 | GUZMAN FELICIANO LUIS SALGADO | 55.837 |
| 6 | 12 | Lucas Aon | 13|5|83 | MARIA ESTHER PRETEL DE BALEIRON | 36.050 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 25|4|83 | MARTA HELENA CORRALES | 55.8.7 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 17|5|83 | GERTRUDIS CATALINA JUANA MAYER | 55.962 |
| 7 | 13 | Rolando Hugo Falke | 16|5|83 | ROSA LOPARDO DE SASSO | 36.018 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 2|5|83 | JOSE RAMON PEREZ | 56.018 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 12|5|83 | AURELIO MORO | 36.010 |
| 7 | 14 | María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo | 16|5|83 | PASCUAL RAUL PERALTA | 36.042 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 4|5|83 | ANTONIO OCTAVIO VIDAL | 36.032 |
| 8 | 15 | Adolfo María Repetto | 10|5|83 | JUAN MAZURYK | 36.029 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 13|5|83 | EDUARDO ADOLFO LACROZE | 55.948 |
| 8 | 16 | Adriana C. de Frezza | 21|4|83 | ARMANDO JOSE PERILLO | 55.955 |
| 9 | 17 | Margarita J. Amengual de Amisano | 10|5|83 | JUANA CRUZ o JUANA CONTRERAS DE SZYMECZKO | 55.933 |
| 9 | 18 | Ernesto D. Julián | 13|5|83 | AMELIA HORTENSIA GENERO DE TRAMA | 36.040 |
| 10 | 19 | Martín J. Durand | 11|5|83 | MARCOS LENHARDTSON | 55.954 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 3|5|83 | ROSA ANANIA viuda de MONTI | 55.937 |
| 10 | 20 | Gabriel M. Mazzinghi | 16|5|83 | MIGUEL JAIME BLASZKOWSKI | 55.090 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 16|5|83 | ANGEL BERNARDINI | 36.024 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 11|5|83 | LIBORIA CATALINA GONZALEZ de LIMONES | 55.839 |
| 11 | 21 | Julio Campos | 13|5|83 | TOLLA ANTONIETA o ANTONIETA TOLLA o ANTONIA SERVIDIO de LONGOBUCO | 55.888 |
| 12 | 23 | Irene Martínez Alcorta | 5|5|83 | JUANA MARIA ARRIGORRIAGA | 55.970 |
| 13 | 25 | Fernández B. Menéndez | 3|3|83 | EMILIA OLGA MINOPRIO de VARANDO | 55.855 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 16|5|83 | OSCAR OLARTE | 36.027 |
| 14 | 27 | José Luis Caruso | 16|5|83 | CLAUDINO PAZOS REBOLO | 35.048 |
| 14 | 28 | Guillermo C. Mercado | 11|5|83 | JUAN CARLOS STALLA | 36.030 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 17|5|83 | ALFREDO SIUTTI | 55.574 |
| 15 | 29 | José Eduardo Russo | 9|5|83 | ROSA NICOTRA de SCALA | 55.975 |
| 15 | 30 | José Luis González | 5|5|83 | ITALO ANDRES BONZI | 36.035 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 13|5|83 | JOSE MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ LABRADA | 36.057 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 4|5|83 | JAIME SIGALOVSKY | 55.876 |
| 17 | 34 | Tristán Bravo | 22|4|83 | STOIAN ILIEFF | 55.966 |
| 18 | 36 | María Isabel Millán | 2|5|83 | ALCIRA ENRIQUETA SAUZA de PICCHI | 36.056 |
| 19 | 38 | Martha B. Gómez Alsina | 4|5|83 | ELSA SCALTRITTI de PIÑERO | 36.012 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 13|5|83 | OBDULIO RUBINO | 36.008 |
| 20 | 39 | Luis José Carballido | 9|5|83 | REGINA PITON de LUCE | 36.014 |
| 20 | 40 | María Cristina Parisi de Chamorro | 12|5|83 | DANIEL ANIBAL BAIONI | 36.025 |
| 21 | 42 | Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna | 23|4|83 | JULIA MARIA MASIP | 55.864 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 10|5|83 | RAUL COSME GONZALEZ | 36.019 |
| 23 | 46 | Félix G. de Igarzábal | 18|2|83 | ALFONSO MILONE | 36.015 |
| 24 | 47 | Eduardo Antonio Collazo | 4|5|83 | HUMBERTO IARAGIONE | 55.825 |
| 24 | 48 | Rubén H. Malatesta | 5|5|83 | MANUEL MIGUEL GARRIDO | 36.028 |
| 25 | 49 | Carlos Horacio Peuriot Bouche | 16|5|83 | ARTURO LANZA y MARIA BORENSTEIN de LANZA | 36.009 |
| 25 | 50 | María Eugenia Giraudy | 12|4|83 | HILDA EMILIA CRUCES | 36.031 |
| 26 | 52 | Jorge A. Quagliardi | 22|4|83 | JOSEFA FERRAZZANO de AVAD | 55.863 |
| 27 | 53 | Beatriz Alicia Verón | 12|5|83 | ISABEL LIDIA o LIDIA AGUILERA y JAIME SEGUNDO DOMINGO | 55.923 |
| 27 | 54 | Miguel Angel Secchi | 16|5|83 | AURORA MOSQUERA viuda de LAFUENTE | 36.026 |
| 28 | 55 | Dora Mariana Gesualdi | 22|4|83 | MARCELO RAUL SQUILLARIO | 55.869 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 10|5|83 | MARIA RABIN viuda de WAINSTEIN | 55.879 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 13|5|83 | AIDA PONZO de ORTIZ | 33.023 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 11|5|83 | JORGE ALBERTO SALVATO | 55.857 |
| 28 | 56 | Daniel Rubén Tachella | 12|5|83 | LUPO SIMON CONTRATTI | 36.016 |
| 29 | 58 | María Amelia Beiró | 10|5|83 | JOSE ANTONIO PAVESE | 36.055 |
| 29 | 58 | Marta Amelia Beiró | 29|3|83 | SARA MONZON de GUTIERREZ | 55.842 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 10|5|83 | HERMINIA ESTHER BORDIGONI de CARPINETI | 36.011 |
| 30 | 59 | Santiago González Balcarce | 10|5|83 | JOSEFA LIBERATA CARINO de BADANO | 55.939 |
| 30 | 60 | Patricia E. Castro | 22|4|83 | JESUS MARIA RUA PENA | 55.322 |

e. 23|5 Nº 92 v. 23|5|83

## Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita por el término de cinco días a NATAN OKSENGENDLER a fin de que comparezca a estar a derecho, en los autos "Banco de Crédito Rural Argentino S.A. c|Oksengendler Natan s|Ejec.", bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, mayo 6 de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 420.000 e. 23|5 Nº 56.161 v. 24|5|83

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y empiaza por el término de 5 (cinco) días a don D'AMORE, JUAN BASILIO a efectos de tomar la intervención que le corresponda en autos: "S.A. para la Elaboración Importación, Exportación y Venta de Vermouths, Vinos, Bebidas Alcohólicas o no Francesco Cinzano y Cía. Ltda. c|D'Amore, Juan Basilio s| sumario", bajo apercibimiento de que si no se presenta y contesta la demanda, se designará al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 2 (dos) días.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 770.000 e. 23|5 Nº 56.115 v. 24|5|83

---

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 51, comunica por cinco días la quiebra de MAURICIO DANON, con domicilios en Lavalle 2378, 4º, 504 y Corrientes 2885, 3º, 37, ambos en Capital Federal. — Síndico: Nelson Saúl Rozenberg, con domicilio en Paraná 777, 10 piso, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de julio de 1983. — En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Callao 635, 1º piso, Capital Federal, el día 29 de setiembre de 1933, a las 10 horas. — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes, so pena de considerarlos ineficaces. — Intímese al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del mismo. — Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley 19.551 y para que entregue al síndico dentro de 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la situación Patrimonial.

Buenos Aires, 11 de mayo de 1983. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

e. 18|5 Nº 2.230 v. 24|5|83

---

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días la quiebra de JOSE MANUEL GARCIA, con domicilio en Ramón L. Falcón 2102. Síndico: Felipe Montero, domicilado en Tucumán 1455 16 J, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de julio de 1983. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 21 de setiembre de 1983, a las 10 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo para ponerlos a disposición de la Sindicatura, prohibiéndose los pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímaselo también para que cumpla lo dispuesto por el art. 93 de la Ley Nº 19.551, y para que entregue al Síndico dentro de las cuarenta y ocho horas los libros y demás documnetos relacionados con la contabilidad.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Miguel Federico Bargalló, secretario.

e. 20|5 Nº 2.304 v. 27|5|83

# JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

## Nº 13

El Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 13, cita y emplaza a SUSANA COPOLA para que dentro del plazo de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Rouges, Roger Gastón y otras c|Dickerhof, Felipe y otros s|cancelación Hipotecaria", bajo apercibimiento de designarse defen-

sor oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 3 de setiembre de 1982. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.
$ 560.000 e. 23|5 Nº 56.026 v. 24|5|83

Nº 22

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 22, Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal, cita por diez días para que comparezcan a estar a derecho en los autos "RIPOLL ANDRES c|IGLESIAS de SANJUAN OLGA HAYDEE, sumario", Expte. 6.956|82, bajo apercibimiento de nombrarles su representante al señor Defensor de Ausentes e Incapaces, a los eventuales tenedores de los pagarés en cuyo dorso figura la atestación notarial del 24 de marzo de 1975 que los vincula con una hipoteca constituída por el librador, don Andrés Ripoll, a favor de la acreedora Olga Haydée Iglesias de Sanjuán, sobre la unidad funcional Nº 1, planta baja, finca Agrelo 3230, según escritura Nº 24 del 28|3|1975 pasada al folio 91 del escribano Jorge Pedro Urinovsky. Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de abril de 1983. — Alejandro María Colombres, secretario.
$ 6.825.000 e. 4|5 Nº 53.474 v. 24|5|83

## PROVINCIAS

## JUZGADOS FEDERALES

### SAN ISIDRO

Nº 3

Jorge E. Aldazábal, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, a cargo del Juzgado Nº 3, del Departamento Judicial de San Isidro, hace saber por cinco días que en los autos "WURMLINGER LUIS s|concurso preventivo", en trámite ante ese Juzgado, Secretaría única, se ha abierto el Concurso Preventivo de don Luis Wurmlinger, Martillero Público, con domicilio comercial en Av. Maipú 2104, piso 10, Dpto. A, Olivos y sucursal en Lavalle 1290, piso 7º, Of. 712 y Cabildo 2230, Local 82, de Capital Federal; argentino naturalizado, L.E. 4.173.204, designándose Síndico al contador Jorge Enrique Sosa González, con domicilio constituído en Ituzaingó 329, cuerpo 1º, piso 2º, Dpto. C, San Isidro, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y solicitar verificación hasta el 19 de agosto de 1983 en ese domicilio los días jueves de 17 a 19 horas. — La Junta de Acreedores se celebrará en dependencias del Tribunal el día 25 de octubre de 1983, a las 9 horas. — Se deja constancia que la Junta se constituirá aun con ausencia de acreedores. — El presente edicto se publica en el Boletín Judicial de la Nación y La Nación de la Ciudad de Buenos Aires.
San Isidro, 16 de mayo de 1983. — Olga L. Pascual de Degastelli, secretaria.
$ 3.500.000 e. 20|5 Nº 55.892 v. 27|5|83

### LOMAS DE ZAMORA

El Juzgado Federal de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Julio Amancio Piaggio, Sec. Nº 1, cita y emplaza al Sr. SALVADOR MILEI, a fin que dentro del término de 5 (cinco) días de la última publicación comparezca a tomar intervención que le corresponde en los autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c|Milei, Salvador y otros s| juicio ejecutivo", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial de la Nación.
Lomas de Zamora, abril 25 de 1983. — María Elena Beatriz Zucca, secretaria.
$ 1.750.000 e. 20|5 Nº 55.926 v. 27|5|83

### LA PLATA

Nº 1

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a FRANCISCO CHAVES Y TARANTINI o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s|Catastro Circunscripción: I, Sección: E, Manzana: 72, Parcela: 7, 8 y 28; s|Título: Manzana 83, Lote 1, 2 y 22 para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Chaves y Tarantini, Francisco s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 27 de agosto de 1982. — Ricardo M. Zuccherino, secretario federal.
$ 2.625.000 e. 18|5 Nº 55.505 v. 24|5|83

El Juez Federal de La Plata, Doctor Héctor Gustavo de la Serna, cita y emplaza por el término de quince días a YRA TENEMBAUM o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Quilmes s|catastro: Circunscripción: I, Sección: G, Manzana: 63 y 64, Parcela: 22|23 y 2|3; S|Título: Manzana: 105, 219, Lote: 16 y 17, 26 y 27, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad s|Tenembaum, Yra s|expropiación" que se tramitan por ante el Juzgado Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 31 de agosto de 1982. — Ricardo M. Zuccherino, secretario federal.
$ 2.450.000 e. 18|5 Nº 55.496 v. 24|5|83

Nº 2

El Juez Federal de La Plata, Dr. Leopoldo J. Russo, cita y emplaza por el término de quince días a FELIX VICENTE MOYANO o a quien se considere con derecho sobre el terreno a expropiar sito en la Provincia de Buenos Aires, Partido de Lanús s|Catastro: Circ. II, Sec. P, Manz. 2, Parc. 20; s|Título: Lote 6 de la Manzana A, para que comparezcan a tomar la participación que por derecho les corresponde, ya sea por sí o por medio de apoderado, en el juicio caratulado "Dirección Nacional de Vialidad c|Moyano Félix Vicente s|Expropiación", que tramita por ante el Juzgado Federal Nº 2, Secretaría Nº 6, bajo apercibimiento de designarles defensor oficial de ausentes. — Publíquese por cinco días.
La Plata, 11 de noviembre de 1982. — Esther A. Fusi de Raimondi, secretaria.
$ 2.275.000 e. 18|5 Nº 55.518 v. 24|5|83

### AZUL

Por disposición del Señor Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Buenos Aires, Dr. Jorge Ferro, se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la primera publicación del edicto a la procesada HERMINIA E. SCALINATO de CALVO, argentina de 56 años de edad, L.C. número 0.032.583, último domicilio calle Dorrego 2772 de Capital Federal, a fin que se presente al Juzgado Federal de Azul, sito en la calle Uriburu 468, por ser requerida en la causa Nº 17.193: "Pepe, Lucía Macchiaroli de - Adulteración de documento público y defraudación", haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta, se le declarará rebelde de conformidad con lo estatuido por las normas de los Arts. 139, 141 y 149 del Cód. de Proc. en lo Criminal.
Azul, 10 de mayo de 1983. — Eduardo Luis Vischi, secretario.
e. 18|5 Nº 2.232 v. 24|5|83

### MAR DEL PLATA

El Señor Juez Federal de Mar del Plata, Dr. Eduardo Julio Pettigiani, hace saber que en autos caratulados: "Carmouze de Pérez, María Cristina s|Declaración de Fallecimiento Presunto, Expediente Nº 25.197", de trámite por ante el Juzgado Federal a su cargo, con intervención de la Secretaría Nº 1, se ha dispuesto se cite al señor GUILLERMO ENRIQUE PEREZ a fin de comparezca a dichos autos. — Publíquese por cinco días.
Mar del Plata, 28 de abril de 1983. — Hebe Games de Giorgi, secretaria.
$ 1.575.000 e. 23|5 Nº 36.101 v. 30|5|83

### BAHIA BLANCA

El Señor Juez Federal Doctor Jorge Francisco Suter, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, cita por cinco días a don JUAN BORASI, para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención en el juicio que ante esta Secretaría Actuaria le sigue la Dirección Nacional de Vialidad por Expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Bahía Blanca, setiembre 21 de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.
$ 1.750.000 e. 18|5 Nº 55.501 v. 24|5|83

El Señor Juez Federal Doctor Jorge Francisco Suter, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, cita por cinco días a don PEDRO GALLUTTI, don MARIO ORESTE SALVADORI y doña SARA TERESA REMONDINO de SALVADORI, para que dentro del mismo término comparezcan a tomar intervención en el juicio que ante esta Secretaría Actuaria les sigue la Dirección Nacional de Vialidad, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Bahía Blanca, noviembre 22 de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.
$ 1.750.000 e. 18|5 Nº 55.502 v. 24|5|83

El Señor Juez Federal Doctor Jorge Francisco Suter a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de la ciudad de Bahía Blanca, cita por cinco días a don RAFAEL SABATTINI para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en el juicio que ante esta Secretaría Actuaria le sigue la Dirección Nacional de Vialidad por Expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Bahía Blanca, noviembre 16 de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.
$ 1.750.000 e. 18|5 Nº 55.503 v. 24|5|83

El Señor Juez Federal Doctor Jorge Francisco Suter, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Bahía Blanca, cita por cinco días a don PEDRO RAMON SEIJAS para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar intervención en el juicio que ante esta Secretaría Actuaria le sigue la Dirección Nacional de Vialidad por Expropiación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Bahía Blanca, 30 de noviembre de 1982. — Nicolás María de la Cruz, secretario federal.
$ 1.575.000 e. 18|5 Nº 55.506 v. 24|5|83

### SANTIAGO DEL ESTERO

El Juez Federal de la Provincia de Santiago del Estero, en autos "Agua y Energía Eléctrica c|Cáceres Lauro Humberto y|o quien resulte propietario s|expropiación" (Sumario), Expte. Nº 185|80, notifica a LAURO HUMBERTO CACERES y|o quien resulte propietario del inmueble expropiado que comprende una superficie de 1 Ha. 57 As. 37 Cas. que forma parte de una propiedad de mayor extensión ubicada en "San Justo" Departamento Banda de esta Provincia y que tiene los siguientes linderos: Norte: canal La Cuartecada; Sud: La Doña de Adolfo Villorio; Este: Gerónimo Cruz Pérez hoy Teresa Orellana de Paz y Oeste: lote 8 de propietarios desconocidos para que en el plazo de quince días que señala el Art. 19 de la Ley Nº 21.499, comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda bajo apercibimiento de designárseles por su representante legítimo al Defensor Oficial. — Para ser publicado por cinco días. — Boletines Oficiales Nación y Provincia.
Secretaría, 21 de febrero de 1983. — Carlos Felipe Hurtado, secretario.
$ 2.275.000 e. 20|5 Nº 36.039 v. 27|5|83

### LA RIOJA

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del doctor Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, en la localidad de Olta, Dpto. Gral. Belgrano, Provincia de La Rioja, s|Catastro: 3 - 13 - 01 - 1 - 021 - 007, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, en los autos Expediente Nº 5.591|82, caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD s|DUEÑOS DESCONOCIDOS (poseedora BENITA ABALLAY) s|expropiación. Memoria descriptiva Nº 24-221, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 12 de agosto de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 2.275.000 e. 18|5 Nº 55.522 v. 24|5|83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del doctor Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quien se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Dpto. Gobernador Gordillo Provincia de La Rioja s|Catastro: Parcela 2 - 12 - 01 - 3 - 002 - 002 s|Plano, Polígono ABCDA, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Expediente número 5.592|82 caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (poseedor PEDRO ISAAC CASTRO) s|Expropiación, memoria descriptiva Nº 24-210, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 12 de agosto de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 2.275.000 e. 18|5 Nº 55.520 v. 24|5|83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del doctor Roberto Catalán, Secretaría, en lo Civil y Comercial, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, en el paraje San José, de la localidad de Chañar, Dpto. Gral. Belgrano, Provincia de La Rioja, s|Catastro: 4 - 13 - 090 - 22 - 318 - 775 s|Plano: Polígono: ABCDA, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, en los autos Expediente Nº 5.593|82, caratulados. DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (poseedor JOSE REGINO MORENO), s|Expropiación, memoria descriptiva Nº 24 - 209, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 12 de agosto de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 2.450.000 e. 18|5 Nº 55.497 v. 24|5|83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del doctor Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado en el Paraje La Esperanza, Dpto. Gral. Belgrano, Provincia de La Rioja, s|Catastro: Parcela: 4 - 13 - 09 - 021 - 863 - 336; 4 - 13 - 09 - 021 - 870 - 028, s|Plano: Polígono: ABCDA, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Expediente Nº 5.588|82, caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (Poseedor MARCIAL GUMERCINDO PAREDES) s|Expropiación, memoria descriptiva número 24-213, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 12 de agosto de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 2.450.000 e. 18|5 Nº 55.498 v. 24|5|83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del doctor Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado ubicado en la Avda. San Nicolás de Bari s|n. de esta ciudad, La Rioja, Barrio Santa Justina, s|Catastro: Circunscripción I, Sección 0, Manzana 211, Parcela "q", inscripto en el Registro General de la Propiedad de La Rioja, Folio 854,56, año 1972, número 374 PE, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos expediente Nº 2.878|78, caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|LUNA DE PAZ, MARIA GLICERIA s|Expropiación (24|121), y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 26 de octubre de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 2.625.000 e. 18|5 Nº 55.504 v. 24|5|83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del doctor Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil, a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, ubicado en el Departamento Gobernador Gordillo, Provincia de La Rioja s|Plano: Polígono ABCDA, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos Expediente número 5.592|82, caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS s|Expropiación, memoria descriptiva Nº 24-215, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.
La Rioja, 12 de agosto de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 2.100.000 e. 18|5 Nº 55.507 v. 24|5|83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del doctor Roberto Catalán, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y|o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado, en el paraje Esquina del Norte, Departamento Gobernador Gordillo, Provincia de La Rioja s|Catastro: Parcela: 4 - 12 - 04 - 344 - 696 - 392 s|Plano: Polígono: ABCDA, a estar a derecho tomar participación y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, en los autos número 5.587|82, caratulados: DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD c|DUEÑOS DESCONOCIDOS (Poseedora MATILDE LEANDRA AVILA DE MOYA) s|Expropiación, memoria descriptiva Nº 24-216, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al Señor Defensor Oficial para que los represente. — Publíquese el presente edicto, por el término de cinco días.
La Rioja, 12 de agosto de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.
$ 2.450.000 e. 18|5 Nº 55.499 v. 24|5|83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalan, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado en la localidad de Olta Dpto. Gral. Belgrano - Provincia de La Rioja, s/Catastro: 3-13-01-4-004-004, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos expte. Nº 5600-82 - caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c/Dueños desconocidos (Poseedor Marcelino Barrera) s/ Expropiación", memoria descriptiva Nº 24-218, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 12 de agosto de 1983. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 2.150.000 e. 18/5 Nº 55.509 v. 24/5/83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalan, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado en la localidad de Olta Dpto. Gral. Belgrano - Provincia de La Rioja, s/Catastro: 3-13-01-1-021-002 - Padrón Nº 13-02302, a estar a derecho, tomar participación legal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos expte. Nº 5590/82 - caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c/Dueños Desconocidos (Poseedor Pablo Víctor Reynoso) s/Expropiación", memoria descriptiva Nº 24-212, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 12 de agosto de 1983. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 2.275.000 e. 18/5 Nº 55.510 v. 24/5/83

El Juz. Fed. de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalan, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado en la localidad de Olta Dpto. Gral. Belgrano - Provincia de La Rioja, s/Catastro: Parcela 3-13-01-4-017-001 - Padrón Nº 13-01827, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, en los autos expte. Nº 5601-82 - caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c/Dueños desconocidos (Poseedor Teófilo M. Moreno) s/Expropiación", memoria descriptiva número 24-225, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 12 de agosto de 1983. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 2.275.000 e. 18/5 Nº 55.512 v. 24/5/83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalan, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado en la localidad de Olta Dpto. Gral. Belgrano - Provincia de La Rioja, s/Catastro: 3-13-01-2-002-004, Padrón Nº 12-02993, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos expte. Nº 5597/82 - caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c/Dueños Desconocidos (Poseedor José Antonio Rivero) s/Expropiación", memoria descriptiva Nº 24-208, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 12 de agosto de 1983. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 2.275.000 e. 18/5 Nº 55.513 v. 24/5/83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalan, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado en la localidad de Olta Dpto. Gral. Belgrano - Provincia de La Rioja, s/Catastro: 3-13-01-2-002-001, Padrón Nº 13-03531, a estar a derecho, tomar participación legal y constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, en los autos expte. Nº 5598/82. - caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c/Dueños Desconocidos (Poseedor Luis Gines Reynoso) s/Expropiación", memoria descriptiva Nº 24-226, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 12 de agosto de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 2.275.000 e. 18/5 Nº 55.514 v. 24/5/83

El Juzgado Federal de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalan, Secretaría en lo Civil a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado en el Departamento General Belgrano - Provincia de La Rioja, s/Catastro: Parcela 3-13-01-3-002-011, s/Plano: Polígono: ABCD A, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio dentro del Radio del Juzgado, en los autos expte. Nº 5589/82 - caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c/Dueños Desconocidos (Poseedor Nicolás Víctor Jara) s/ Expropiación" memoria descriptiva número 24-222, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 12 de agosto de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 2.275.000 e. 18/5 Nº 55.515 v. 24/5/83

El Juz. Fed. de La Rioja, a cargo del Dr. Roberto Catalan, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la suscripta, cita y emplaza a quien y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble expropiado en el paraje "Monte Negro" del Dto. Gral. Belgrano - Prov. de La Rioja, s/Catastro: 4-13-10-012-001-249, a estar a derecho, tomar participación y constituir domicilio legal dentro del radio del Juzgado, en los autos expte. Nº 5592/82 - caratulados: "Dirección Nacional de Vialidad c/Dueños Desconocidos (Poseedor Prudencio Aliendro), s/Expropiación", memoria descriptiva Nº 24-223, y en el término de cinco (5) días, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor Oficial para que los represente.

Publíquese el presente edicto por el término de cinco días.

La Rioja, 12 de agosto de 1982. — Rosaura Porto de Heredia, secretaria.

$ 2.275.000 e. 18/5 Nº 55.516 v. 24/5/83

## PARTIDOS POLITICOS

### SANTIAGO DEL ESTERO

"Partido Tres Banderas s/Personalidad Política, Expte. Nº 13, año 1983".

Santiago del Estero, 28 de abril de 1983. Como está ordenado a fs. 16 vta. del incidente caratulado "Santiago A. Grand s/Recurso de Revocatoria y Nulidad en Sumario, Expte. Nº 34, año 1983", del pedido de reconocimiento del nombre adoptado, formulado por el ocurrente, notifíquese a los apoderados de los partidos reconocidos y en formación y publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial de la Nación (art. 17 de la Ley 22.627. — Fdo.: Arturo E. Liendo Roca, Juez Federal.

Santiago del Estero, 12 de mayo de 1983. — Miriam J. Nassif de Claps Landó, secretaria.

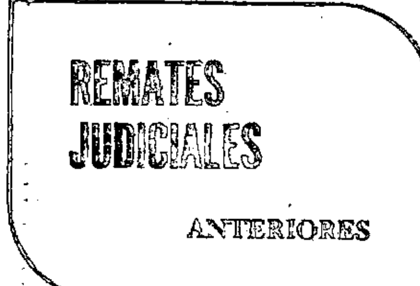
e. 23/5 Nº 2.350 v. 25/5/83

### RIO NEGRO

El señor Juez Federal de Primera Instancia de Viedma, con competencia Electoral, en el Distrito Río Negro, doctor Eduardo Guillermo Alfredo Cassano, en los autos caratulados: "Partido Intransigente s/Solicitud reconocimiento", Exp. Nº 125, año 1982, hace saber que en los mismos se ha dictado la siguiente resolución: "Viedma, mayo 2 de 1983. Conforme a lo prescripto y a los fines del artículo 17 de la Ley Nº 22.627, publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la República Argentina, el nombre de la agrupación política en autos: PARTIDO INTRANSIGENTE, Distrito Río Negro. Notifíquese".

Viedma, 2 de mayo de 1983. — Eduardo Ignacio Giménez, secretario.

e. 23/5 Nº 2.349 v. 25/5/83




## JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

### Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos GOLBART DE OFMAN MAIKA s/sucesión, Expte. 43.346, que martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día viernes 27 de mayo de 1983, a las 13.00 hs., en el Salón de Ventas de Talcahuano Nº 479, Capital, el siguiente inmueble: calle Añasco Nº 2532, Unidad 2, Capital Federal, que consta de dos habitaciones, baño, cocina, patio, en regular estado de conservación. — Según título, Fs. 5 vta. la unidad tiene Sup. Cubierta propia parcial 43.94 m2 más galería 2,53 m2 lo que hace Sup. Cub. propia total de 46,47 m2 y uso exclusivo de patio, propiedad común de 11,08 m2 y en el 1er. piso el uso exclusivo de azotea propiedad común de 42,44 m2. — Porcentual: 10,38%. — Ad-Corpus. — Desocupado. Condiciones de Venta: Contado y mejor postor. — Base: $ 51.226.103. — Seña 20%. — Comisión 3%. — Efectivo. — Sellado ley cinco por mil. — Por impuestos atrasados se adeudan $ 2.210.000 de O. Sanitarias (fs. 73) a febrero de 1983 y $ 733.391 Municipales (fs. 64) a octubre 1983. — La unidad no devenga expensas comunes. — Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio deberá ser pasada por ante el escribano Sr. Jorge H. Dando. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. — Según constancias de autos el suscripto se hará cargo de las deudas que pudieran existir por impuestos atrasados hasta la posesión. — Visitas: Días 23, 24 y 25 de mayo 1983, en el horario de 15,00 a 17,00 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Horacio Roberto Granero, secretario.

$ 2.415.000 e. 20/5 Nº 55.883 v. 24/5/83

### Nº 20

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por dos días en los autos caratulados: "ROKU EDIFICADORA VALENTIN GOMEZ 3309 Sociedad Civil c/OSVALDO ARDALECHE E HIJOS S.R.L. s/Ordinario", Expte. Nº 29.693, que el martillero Máximo Fernández rematará en el local de la Avda. De La Riestra número 1550, Capital Federal, el día 29 de mayo de 1983 a las 15 horas, donde se exhiben los días hábiles de 10 a 12 horas, los siguientes bienes: Un motor para máquina de pulir pisos marca Ena, Industria Argentina, Nº 4.403 de 2 H.P. en las condiciones en que se encuentra. — Una máquina de escribir marca Olivetti Lexicon 80 de 190 espacios Nº AL 23295, funcionando, en las condiciones en que se encuentra: 37.450 tablas de madera nueva para pisos parquet de eucaliptus de m 0,03 x m 0,03 y de m 0,09 x 0,03 en lotes: 370 tablas de madera al parecer de lapacho, nueva de m 0,50 x 0,12 en un solo lote; en las condiciones en que se encuentran. — Sin Base, al contado y al mejor postor. — Seña 30%. Comisión 10% en el acto y en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — María Cristina Parisi de Chamorro, secretaria.

$ 1.230.000 e. 23/5 Nº 56.058 v. 24/5/83

### Nº 22

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por tres días en los autos: "LA CATEDRAL S.R.L. y otros c/GUZMAN, JUAN RAUL (Suc.) y otro s/Escrituración", Expte. 30.032/77, que el martillero Oscar E. Calatayud (Tel. 629-5367), rematará el día viernes 3 de junio de 1983, a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Asociación de Martilleros, Talcahuano 479, Capital, el inmueble sito en la calle Bragado 4669, Unidad 1 Planta Baja, Capital Federal, entre las de Escalada y Av. Bruix, que por carecer de chapa municipal, puede ser identificado como la finca ubicada en dicha calle entre los Nros. 4664 y 4870. Partida 1182238 (fs. 319). Matrícula 1014210,01. Nomenclatura catastral: Circunscripción 1, Sección 62, Manzana 153, Parcela 4. Superficie total 291,28 m2, porcentual 21.92% (fs. 323). Se trata de un local especialmente construido para garaje con entrada independiente y forma parte de un edificio de ocho pisos y se desarrolla con las siguientes medidas: parte del sótano 35,47 m2, planta baja 193,27 m2, galería 7,63 m2, entrepiso 47,63 m2, superficie cubierta común 106,89 m2 (fs. 335). Ad Corpus. Según lo establecido en el artículo noveno corriente a fs. 339, esta unidad (número 1) queda eximida del porcentual por expensas comunes. Se vende Desocupado Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. — Base: $ 1.290.193.890. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de ley 0,5%. Todo en efectivo en el acto del remate. — Se puede visitar los días 1º y 2 de junio de 1983 de 9 a 11 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Carmen N. Olmedo, secretaria.

$ 2.535.060 e. 23/5 Nº 56.091 v. 25/5/83

### Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por dos días en los autos: "SAITUN PEROLO DE SOLARI MARIA LUISA c/ANAEROBICOS ARGENTINOS S.R.L. s/nulidad de escritura s/inc. de ejecución de sentencia", Expte. Nº 1.349/82, que el martillero César M. Estevarena, rematará el día 30 de mayo de 1983 a las 12 horas en la sede de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Venezuela 1302/6/8 esquina Santiago del Estero. La propiedad se encuentra desocupada, y en estado avanzado de construcción, en sótano planta baja y dos pisos superiores. Adeuda por Impuestos Municipales $ 1.975.440. — Por Obras Sanitarias de la Nación $ 167.022.595. Ambas deudas son imputables al momento del pago. Es condición de venta que la escritura traslativa de dominio sea otorgada por el Escr. Felipe Bilbao con domicilio en la calle 25 de Mayo 596, piso 6º, dentro de los sesenta días de efectuado el remate. — Nomenclatura catastral: Circunscripción 13; Sección 12; Manzana 34; Parcela 1; Partida 217.424. — Condiciones de Venta: Base: Pesos 300.000.000. Seña 20%. Comisión 3%. Sellado de ley 5 por mil. Todo en dinero en efectivo. Saldo de precio dentro de los 30 días contra la escritura traslativa del dominio. El bien se podrá visitar los días 25, 26 y 27 de mayo de 10 a 12 y de 14 a 17 horas.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Rubén M. Mantovani, secretario.

$ 1.610.000 e. 23/5 Nº 56.036 v. 24/5/83

### Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por dos días en autos: CAROSELLA ALMERINDA YOLANDA JACOBINA s/sucesión", Expte. Nº 31.270, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 3 de junio de 1983, a las 12 horas, en el Salón de Ventas de Talcahuano 479, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Ayacucho 1273 entre Arenales y Juncal, Unidad Funcional 4, Piso 1º "B", que consta de un ambiente, baño y cocina, en buen estado de conservación. Desocupado. Según título tiene superficie total 32,00 m2. — Porcentual 5,50%. Ad-Corpus. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. — Base: $ 254.124.085. Seña 20%. Comisión 3%. En efectivo. Sellado de ley cinco por mil. Escritura traslativa de dominio será pasada por escribano Sr. Mario Fidel Testa. — El comprador constituirá domicilio en Capital Federal. Según constancias de autos el suscripto se hará cargo de las deudas comunes que pudieran existir por expensas comunes e impuestos, hasta la posesión. — Por expensas comunes al 31/1/83 se adeuda la suma de $ 87.122.273. — Visitas: Días 30 y 31 de mayo, 1º y 2 de junio de 1983 en el horario de 11 a 12,30 horas.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Liliana Filgueira de Caceres, secretaria.

$ 1.400.000 e. 23/5 Nº 56.033 v. 24/5/83

## JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

### Nº 9

Juzgado Nacional en lo Comercial número 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "ESCALADA S.A. c/IGUÑA Y CIA. S.A. s/Ordinario" Expediente Nº 40.157), que el martillero Sr. Macario Aníbal Cuevas Acosta rematará el día 30 de mayo de 1983, a las 17 horas, en Tacuarí 637, Capital: El inmueble ubicado en la calle Caseros 3039/ 3041, de la Capital Federal, entre las de La Rioja y Urquiza, en el estado de ocupación que surge en autos. — Nom. Cat. Circ. 2; Secc. 32; Manz. 101; Par 33; Mat. 2-4752. — Deudas: Por O.S.N. $ 65.998.047. Fs. 281. — Por A.B.L., C. Terr y C. Pav. y Aceras: $ 17.120.672. Fs. 260. Fs. 254. — Base: 2/3 partes de la val. fiscal: $ 85.357.560. Fs. 231. Visitar: Los días 26 y 27 de mayo de 9 a 12 horas. Seña: 8%. Comisión: 3%. Sellado de ley: 5 por mil. En efectivo, en el acto de la subasta. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Carlos Alberto Villar, secretario.

$ 1.785.000 e. 23/5 Nº. 56.030 v. 26/5/83

### Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en los autos: "GUATOM'S S.A.I.C. s/Quiebra", Expediente Nº 40.109, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 1º de junio de 1983 a las 10 horas en el Salón de Ventas de la calle Brasil 1560, Capital, lugar donde se exhiben los bienes de lunes a viernes de 10 a 16 horas lo siguiente: Máquinas industriales para coser y cortar, distintas marcas y estado; una báscula marca Biter de 500 kg; sillas escritorios; armarios; armarios vestuarios con 12 divisiones; mesa de armado casero para costura; reloj fichador marca Vaquer, con sus respectivos ficheros; un aireacondicionador marca

Fedders-BGH; un horno eléctrico marca Atma y diversos lotes de materia prima, gamuzas, carteras, camperas de gamuza y cuerina, etc., etc., tal como consta en el inventario de fecha 21 de setiembre de 1981 y que corre adjunto en autos (fs. 105 del primer cuerpo). En el estado en que se encuentran. — Sin Base, al contado y mejor postor. — Comisión 10%. Entrega inmediata.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Angel O. Sala, secretario.
$ 1.190.000 e. 23|5 Nº 56.092 v. 24|5|83

### Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, hace saber por tres días en el juicio "PAVICIC MATO c|BORBAS IVAN s|Ejecutivo", Expediente Nº 39.072, que el martillero Leonardo Chiappetti, rematará el día lunes 30 de mayo de 1983, a las 15 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, de Capital Federal. Un inmueble ubicado en San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle El Zonda 3666, entre Miguel Cané y Rivadavia. Consta de local al frente, con cortina metálica, dos dormitorios, baño y pasillo, escontrándose las mismas totalmente desocupadas. Edificado en el Lote 18 b, de la Manzana 58, que mide, según plano 48-305-71, 10m90 de frente al S.E., por 45 mts. de fondo. Superficie 490,50 m2. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II, Sección F, Manzana 73, Parcela 18 b. La venta se hará al contado. Base: $ 26.957.566. Seña 10 %, Comisión 3 %, e Imp. Fiscal 0,50 %, todo en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal. El bien podrá visitarse desde el 26 de mayo de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 9 de mayo de 1983. — Emilio Perea, secretario.
$ 1.995.000 e. 20|5 Nº 55.953 v. 24|5|83

### Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días en los autos caratulados: "LUCINI Y CIA. S.A. s|Ejecución Especial (Art. 203 - Ley 19.551) de hipoteca por Banco de Intercambio Regional y LUCINI S.A. s|Quiebra s|inc. de subasta (Exptes. 43.869|81 y 45.109|81, que los martilleros José María García Arecha (h), Atilio N. Yacobucci, Alejandro Sorondo Ovando, rematarán el día miércoles 1º de junio de 1983, a las 11 horas, en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, las siguientes unidades del edificio de la calle Perú 367, de esta Capital Federal: Planta Baja U. 1; comprende sótano, entrepiso y planta baja; superficie propia 383,09 mts2. porcentual 12,66 %. Base: Pesos 4.300.000.000. Piso 1º U.2, superficie propia 248,24 mts2, porcentual 7,64 %; Piso 2º U. 3, superficie propia 219,67 mts2., porcentual 6,78 %. Piso 3º U. 4, superficie propia 220,49 mts2., porcentual 6,78 Piso 4º U. 5, superficie propia 221,38 mts2., porcentual 6,81 %. Piso 5º U. 7, superficie propia 222,55 mts2., porcentual 6,86 %. La base de éstos 5 pisos es de $ 2.300.000.000. Por cada unidad. — Piso 13 U. 14, superficie propia 163,98 mts2., porcentual 4,93 %. — Base: Pesos 1.200.000.000. La totalidad de las unidades se encuentran desocupadas y su venta es unidad por unidad. Al contado y mejor postor. Seña: 10 %. Comisión: 3 % y sellado de ley: cinco por mil. Todo en efectivo o cheque certificado en el acto de subasta. El saldo del 90 % a los 30 días corridos de la subasta contra entrega posesión y escritura. Es condición de venta que quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y que las escrituras traslativas de dominio se firmarán por ante el Sr. Escribano designado por este Juzgado, don Carlos M. D'Alessio (Lavalle 1362, p. 1, of. 2), visitar todos los días hábiles de 14 a 17 hs. Mayores informes en el inmueble, en las oficinas de los martilleros y en los estrados de este Juzgado: Callao 635, piso 2º, Capital.

Buenos Aires, 6 de mayo de 1983. — Héctor A. Patuel (h.).
$ 6.300.000 e. 20|5 Nº 55.881 v. 27|5|83

### Nº 16

Juzgado Nacional de Comercio Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por dos días en autos: "VOGEL, MARIO HECTOR y Otro contra DI LULLO, AMADEO ALFONSO y Otro s|Ejecutivo", (Expediente 10.159|82), que el martillero David N. Almeyra (Libertad 359, piso 6º "A", T.E. 35-5153), rematará en la calle Tacuarí 647, Capital Federal, el día 27 de mayo de 1983, a las 15 horas, los siguientes bienes: Un aparato radio combinado Ken-Brown en mueble de madera, y un juego de té de 2 teteras, 1 cafetera, 1 azucarera, 1 colador (colador no es del juego) y una bandeja con dos manijas marca M F.D.P. y Z. Boston. — Sin base. — Al contado. — Comisión: 10 por ciento. — Se revisan de lunes a sábado, de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Jorge Luis Fabián, secretario.
$ 770.000 e. 23|5 Nº 56.094 v. 24|5|83

### Nº 17

Juzgado en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 33, comunica por tres días en los autos "MOYANO DE HELMBRECHT JULIA SUSANA c|MARATLANTICA FORESTAL S.A. s|Ejecutivo", Expediente Nº 7.655|81, que el martillero Manuel Sánchez Guerra, rematará en la calle Talcahuano 479, Capital, el día jueves 2 de junio de 1983, a las 12.30 horas, la propiedad sita en esta Capital Federal calle Avenida del Libertador General San Martín 6647|49, totalmente desocupada, con una superficie total de terreno de 382,96 metros cuadrados. El bien podrá ser visitado de lunes a viernes de 10 a 12 horas. Se deja constancia que de acuerdo a constancias de autos adeuda en concepto de impuestos Municipales al año 1982 la suma de $ 23.463.241 y Obras Sanitarias de la Nación al mismo año la cantidad de $ 9.172.957. Sale a la venta con la base de las dos terceras partes de la valuación fiscal, es decir pesos 833.717.894, al contado. El comprador deberá entregar en acto de la subasta el 20 % del total de su campra, en concepto de seña y a cuenta de precio, el 3 % de comisión y el 5 por mil de sellado de boleto, además deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, mayo 16 de 1983. — Beatriz Rotondaro, secretaria.
$ 1.890.000 e. 20|5 Nº 55.386 v. 24|5|83

### Nº 19

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por dos días en el juicio: "GARCIA, RODOLFO ALBERTO FRANCISCO c|ECHEGARAY, OSCAR VELMAR s|Ejecutivo", (Expediente Nº 9.526), que el martillero Alberto E. Bieule rematará el día viernes 27 de mayo de 1983, a las 9.30 horas en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, los bienes que se exhiben en la calle Muñecas 757, Capital Federal, los días hábiles de 10 a 12 horas, a saber: 1) Una máquina de coser industrial marca Singer, Nº 31K15 y 1884334, eléctrica con motor adosado y bovinas para hilo. — 2) Una máquina cortadora en tiras marca Mec-cal, número 200563. — 3) Un taladro de mano marca Arce, modelo 135, Nº 34027. — 4) Un esqueleto de sillón de madera. — 5) Cinco banquetas tipo puff de cuerina plástica distintos colores, nuevas, sin uso. — 6) Una mesa de corte de una tapa fórmica verde de aprox. 2 m x 4 m. — 7) Una mesita para máquina. — 8) Un mueble chico tipo modular en peteriby. — 9) Un rollo de aprox. 2 m de plush, al parecer color cobre. — 10) Tres juegos de sillones, compuesto cada uno por un sillón de tres cuerpos y dos de un cuerpo, uno tapizado de tela floreada marrón y blanca y dos en proceso de tapizado, uno en plush color turquesa y otro en pana color azul turquesa. — 11) Un compresor marca Maco, modelo R3T, Nº 11033. — Todo en el estado en que se encuentra. — Sin base, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo.

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 1.610.000 e. 23|5 Nº 56.201 v. 24|5|83

### Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días, en autos caratulados: "COMCO CONSTRUCTORA S.A. s|Quiebra", Expediente 8.094, que los martilleros Guillermo A. Garat y Nelson J. Colombo, rematarán el día 1º de junio de 1983, a las 15.30 horas, en el local sito en Posadas 1231, los siguientes bienes: I. Un automotor marca Ford Taunus, versión GXL, motor Nº YAAT 24624, chasis número KA 52YA-15279, dominio C 990917. — II. Un automotor marca Ford Granada, versión CI, motor Nº WY 48235, chasis Nº GAGFWY 482350, dominio C 989363; ambos en el estado en que se encuentran y que se exhiben. — Lugar de exhibición: Posadas 1259, de lunes a viernes, de 9 a 18 horas. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 por ciento, todo en efectivo. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. — La entrega de los bienes se hará efectiva previo pago total del precio de compra.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 2.975.000 e. 23|5 Nº 56.136 v. 30|5|83

## JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

### Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 14, en autos "MACROSA CROTHERS MAQUINARIAS S.A.C.I.F.I.A. c|LECHIGUANAS S.A.C.A. y C. s|Ejecución Prendaria". Expte. Nº 137.400, comunica por tres días que el martillero señor Armando A. Baistrocchi rematará el martes 31 de mayo de 1983, a las 15 hs. en el salón de ventas sito en Cangallo 1233, piso 2º, Cap. Fed., el siguiente bien: Un tractor marca Caterpillar modelo D6DLGP, fabricación Nº 6x884 con motor diesel marca Caterpillar mod. 3306 fabricación Nº 3n89314 de 140 HP, año 1980, sin funcionar, sin cabina y faltantes varios; posee hoja topadora, se exhibe en Avda. Fondo de la Legua 1232, Martínez, Bs. As., de 9 a 12 y de 14 a 16 hs. Base: $ 10.118.368.079 al contado y al mejor postor. Comisión 10%, todo en dinero efectivo; para el supuesto de no existir postores, saldrá auevamente a la venta, sin base, media hora más tarde. El comprador deber constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado.

Buenos Aires, 13 de mayo de 1983. — Fernando O. Galán, secretario.
$ 1.575.000 e. 20|5 Nº 55.980 v. 24|5|83

### Nº 19

Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por tres días, en autos: "MARTINEZ, SUSANA CONCEPCION c|BALAYAN HAIGARAM, ALBERTO s|Ejecución Hipotecaria", Expediente Nº 178.961, que el día 27 de mayo de 1983, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital Federal, el martillero Horacio A. Taranco rematará la Unidad 36 del piso 9 del edificio de la calle Mauré 1683|85|87, Capital Federal (entre Soldado de la Independencia y Migueletes), la Unidad Complementaria IV de Planta Sótano y la una veinte ava parte indivisa de la Unidad Funcional Garaje Nº 2, que forma parte de la finca situada en la zona norte de la Capital Federal, calle Mauré 1683|87. — Nomenclatura Catastral: Circunscripción 17, Sección 23, Manzana 110, Parcela 24, Matrícula F.R. 17-5352|36 y complementaria IV y Matrícula F.R. 17-5352|2. — Con una superficie total de 96,69 m2, la unidad complementaria: 4,57 m2 y el total de la unidad funcional Nº 2 garaje es de 326,28 m2. — La propiedad a subastar consta de: 3 dormitorios, 2 baños, living comedor, cocina, pequeño hall, lavadero, dependencias de servicio y un gran balcón de 9,8 m2 al contrafrente. — La cláusula 9 de la hipoteca agregada al expediente dice: "El deudor se obliga a efectos de facilitar el remate dentro de un plazo de 10 días corridos, contados desde la fecha en que se dicte el auto de venta respectivo, a dejar totalmente vacío y libre de ocupantes el bien hipotecario...". — En autos obra un escrito firmado por el martillero en fecha 30|11|82, que manifiesta que el inmueble está ocupado por un hermano del demandado, su mujer e hijos, quienes lo estaban desocupando. — Base: $ 704.579.465. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 5 por mil. — En efectivo o cheque certificado. — Visitas: días 24, 25 y 26 de mayo de 1983, de 9 a 12 horas. — El comprador debe constituir domicilio en el radio de la Capital Federal. — Adeuda por expensas a abril de 1982: $ 1.085.000. — Según constancias obrantes en autos adeuda por O.S.N.: $ 4.693.369, y a Municipalidad: pesos 14.893.001.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — Luis Angel Bobbio, prosecretario.
$ 3.780.000 e. 23|5 Nº 56.212 v. 26|5|83

### Nº 30

Juzgado Nacional Especial Civil y Comercial Nº 30, con sede en Paraguay 1457, 2º piso, Capital Federal, hace saber por 2 días, en autos: "FONDO POPULAR HIPOTECARIO DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA S.A. contra STERS, ALEJANDRO SERAFIN, Ejecutivo hipotecario" (Expediente 5.517|1981), que el martillero Orlando Lentino (Paraná 583, 1º piso), designado a propuesta de parte, rematará el 9 de junio de 1983, a las 14.30 horas en la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, calle Talcahuano 479, Capital Federal, el inmueble señalado como Lote Nº 7, Manzana 47 del lugar denominado Villa Costa Azul, en ciudad Villa Carlos Paz, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, que mide: en su frente al SE una línea ligeramente curva mide en su primer tramo 9,73 m, después 32,87 m y finalmente 19,09 m; en su otro frente al NE 16,56 m; en su costado SO 14,57 m y en su costado NO 58,42 m, todo lo cual forma superficie de 974 m2 08 dm2, lindando al SE calle pública sin nombre, hoy Chacabuco; al NE calle hoy Andrea del Carto; al SO con el lote 8 y al NO con el lote 6 y parte del 9. — Según constatación (fs. 94) practicada el 6|10|82 por el Sr. Juez de Paz de la ciudad de Villa Carlos Paz, Dr. Gustavo R. V. Aliaga García, el inmueble se encuentra en total estado de abandono y su construcción de aproximadamente 200 m2, se encuentra con la casi totalidad de faltantes de sanitarios, puertas, ventanas. — Dominio Nº 24756, Fº 35739, año 1981, a nombre de Alejandro Serafín Sters. — Según fs. 107, adeuda O.S. al 31|1|83: $ 33.399.448; y según fs. 110 en Municipalidad cuenta 3056, adeuda años 1980|1982: $ 17.018.949. — En la escritura hipotecaria el deudor se comprometió para el caso de ejecución, a entregar el inmueble desocupado. — Podrá visitarse 2 días hábiles anteriores al día de la subasta en horas de la mañana. — Al contado. — Mejor postor. — Base: pesos 1.200.000.000 — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado: 0,50 por ciento. — Todo en efectivo. — El comprador deberá identificarse y constituir domicilio dentro de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1983. — Enrique C. Virto, secretario.
$ 2.450.000 e. 23|5 Nº 56.056 v. 24|5|83

### Nº 32

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 32, comunica por dos días en el juicio: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS CANALEJAS 2202|08 c|BULBULIAN, ABRAHAM P. y Otra s|Ejecutivo expensas", Expediente Nº 177.505, que el martillero Lucio López Serrey rematará en Tacuarí 647, Capital Federal, el viernes 27 de mayo de 1983, a las 9.30 horas, el inmueble sito en el edificio de la calle Canalejas 2202|2208, Unidad Funcional número 18, piso 3, departamento letra "D", Nomenclatura Catastral C 7; S 65; M 119; P. 35 Matrícula 5-17984|18. — Superficie total: 37 m, 95 dm2, Porcentual 1 con 15 centésimos. — La propiedad consta de living comedor, con balcón, un dormitorio con placard, baño y cocina, todo en perfecto estado de mantenimiento y conservación. — Está ocupada por el demandado y su familia, como resulta del acta de constatación. — Visitas: todos los días hábiles de 9 a 11 y de 16 a 18 horas. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Sellado fiscal del cinco por mil, todo al contado y en dinero en efectivo. — Base: $ 76.538.714 (2|3 partes de la valuación fiscal). — Adeudan por expensas comunes atrasadas: $ 6.288.944. — Por el mes de abril pasado corresponde pagar: $ 690.000. — Por Obras Sanitarias de la Nación se debe: $ 5.191.242. — Por alumbrado, barrido y limpieza se adeuda: $ 1.538.090. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de mayo de 1983. — Héctor H. García, secretario.
$ 1.750.000 e. 23|5 Nº 56.200 v. 24|5|83

### Nº 40

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial, en lo Civil y Comercial Nº 40, comunica por dos días, en autos: "CIA. FINANCIERA DE AUTOMOTORES Y SERVICIOS S.A. c|PARODI, HORACIO ENRIQUE s|Ejec. prendaria", Expediente Nº 173.390; que el martillero don Rafael Ricardo Bronenberg Victorica, rematará el día 8 de junio de 1983, a las 14 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sita en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal, el bien que se exhibe los días 6 y 7 de junio de 1983, de 9 a 12 y 15 a 18 horas, en la calle Sinclar 1951, también de esta Capital Federla, consistente en un automóvil Galant 1600 GL, marca Mitsubishi, color rojo, coupé 2 puertas, modelo 1980, motor marca Mitsubishi Nº 4 G 322 N 99774, chasis marca Mitsubishi Nº A121 A-4050386, Despacho Nº 1364|80, en el estado en que se encuentra y fuera exhibido. — Base de venta: $ 135.645.181,50, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, más el 5 por mil de sellados de ley (DGI), todo en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado

Buenos Aires, 17 de mayo de 1983. — Julio A. Aulicio, secretario.
$ 1.120.000 e. 23|5 Nº 56.170 v. 24|5|83

### Nº 50

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 50, comunica por dos días en los autos: "BARABINO de ROTH, CLOTILDE A. c| BELLO, JUAN SEBASTIAN y Otro s| Cobro de alquileres", Expediente 9240, que el martillero Domingo Antonio Buján, rematará el día 30 de mayo de 1983, a las 17 horas, en Arcos 2015, Capital Federal, los siguientes bienes: Un juego de té de metal plateado de cinco piezas; una bandeja Wrigret S.A. Hnos.; una lámpara tipo candelabro de bronce, con etiqueta que dice Casa Veltri; tres cuadros con marco y uno sin marco, todos ellos firmados por el demandado; un barómetro sin marca visible, de pared. — Al contado, sin base, al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Se exhiben en Humberto I 2046, Capital, 24, 26 y 27 de mayo de 1983, de 9 a 11 horas, lugar donde se hallan depositados. — Los bienes se entregarán previo pago total del precio, dentro de los cinco días y en las condiciones que se encuentran.

Buenos Aires, 18 de mayo de 1983. — María Elena Ucar, secretaria.
$ 1.260.000 e. 23|5 Nº 36.103 v. 24|5|83